



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



ACUERDO N° 005 DE 2024

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “TELLO MERECE MAS”, DEL MUNICIPIO DE TELLO HUILA, PARA EL PERIODO 2024 – 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO- HUILA,

En uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales contenidas en Art.313 numeral 2°. De C.N. y Ley 136 de 1994 y Ley 152 de 1994, demás normas concordantes y

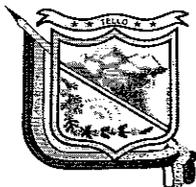
CONSIDERANDO:

Que el Artículo 313 numeral 2°. De la Constitución Nacional establece como competencia de los Concejos Municipales, adoptar de acuerdo con la Ley los planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.

Que la Constitución Política Nacional en su artículo 339 estipula que las entidades territoriales elaboraran y adoptaran de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los Planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Que el Artículo 342 de la Constitución, prevé que en la adopción del plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.

Que la Ley 152 de 1994, en su artículo 40 prevé que el plan de Desarrollo será sometido a consideración del Concejo Municipal para su aprobación.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO**



Que el documento preliminar del Plan De Desarrollo se remitió al Consejo Territorial de Planeación y a la Corporación Autónoma Regional del Huila el 29 febrero de 2020. Instancias que emitieron su concepto frente al documento y sobre estas se hicieron los ajustes correspondientes.

Que el Plan de Desarrollo "Tello Merece Más" se construyó con los lineamientos y metodología dada por el Departamento Nacional de Planeación DNP – Sistema Territorial de Planeación - SisP y otras entidades del Orden Nacional y Departamental.

En mérito de lo anterior, el Concejo Municipal de Tello,

**ACUERDA:
TITULO I
PRINCIPIOS GENERALES
CAPITULO UNICO**

ADOPCION, DEFINICION, OBJETIVO Y AMBITO DE APLICACIÓN

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el PLAN DE DESARROLLO "TELLO MERECE MÁS", el cual constituye el instrumento destinado a orientar, regular y promover en el periodo 2024-2027 todas las actividades en los sectores social, económico, ambiental e institucional, en procura del mejoramiento de las condiciones y de calidad de vida de los habitantes de la jurisdicción el Municipio de TELLO, mediante la aplicación con eficiencia, eficacia, racionalización y transparencia de los recursos económicos, físicos y humanos. Los cuales se desarrollarán a través de las siguientes líneas estratégicas

1. Territorio social y humanizado
2. Territorio productivo, competitivo e innovador
3. Territorio sostenible
4. Territorio para la gente

ARTICULO SEGUNDO: -. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO: El plan de desarrollo del Municipio "Tello Merece Más" 2024 – 2027, está conformado por un parte diagnóstico, estratégica y un plan de inversiones a corto y mediano plazo de acuerdo a lo establecido en el art. 31 de la ley 152 de 1994.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO**



ARTICULO TERCERO: Hacen parte integral del Plan de Desarrollo “Tello Merece Más” los siguientes documentos:

- Plan de desarrollo Tello Merece Más 2024 – 2027
- Plan territorial de salud

Parágrafo 1. El componente diagnóstico, estratégico y plurianual del sector salud, está contemplado en el Plan Territorial de Salud – PTS, en un anexo a este acuerdo municipal, y porta parte integral del plan de desarrollo, de conformidad a lo establecido en los artículos 24, 26 y 27 de la resolución 100 del 17 de enero de 2024, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

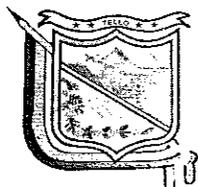
ARTICULO TERCERO: - OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: El Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “Tello Merece Más”, que se expide por medio del presente acuerdo, tiene los siguientes objetivos estratégicos.

Misión

Prestar con eficiencia y con personal capacitado en buenas prácticas del talento humano, el Servir a la comunidad, gestionar, promover el bienestar general, ordenar y construir el desarrollo del municipio, prestar los servicios públicos que determine la constitución y la ley, promover la participación comunitaria, la convivencia ciudadana, el avance social y cultural de sus habitantes, enmarcado en los principios y valores que guían el convivir comunitario la transparencia y buen gobierno.

Visión

El municipio de Tello será en un territorio social y humanizado, productivo, competitivo, innovador y sostenible para la gente, que garantice el acceso de todos sus habitantes al goce efectivo de sus derechos en condiciones de equidad, inclusión social y productiva e igualdad de oportunidades sin ningún tipo de discriminación.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO**



ARTÍCULO CUARTO: - PARTE ESTRATEGICA: Adóptese en todo su contenido la parte estratégica del Plan de desarrollo "Tello Merece Más ", que se presenta a continuación:

LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO SOCIAL CON ALTO IMPACTO COMUNITARIO

Objetivo de la dimensión:

Nace de la necesidad de realizar acciones que permitan la construcción del tejido social del municipio de Tello, debido a que en el proceso político que hemos estado desarrollando a lo largo y ancho del territorio Tellense, encontramos en las comunidades que se ha perdido el sentido social y humano de los entornos familiares y sociales, generando problemáticas de todo tipo entre las más recurrentes, la violencia intra familiar, la drogadicción, los conflictos comunitarios, entre otros. Los cuales vienen afectando el pilar de la sociedad, es decir los núcleos familiares

Es por esto que nuestra propuesta política busca mediante la implementación de una política social clara y el trabajo conjunto con todos los sectores y actores de la sociedad, poder recomponer el tejido social y prevenir el delito mediante el fomento de valores del convivir comunitario.

SECTOR SALUD - 19

El componente estratégico del sector salud, está contemplado en el Plan Territorial de Salud – PTS, en un anexo a este acuerdo municipal, y porta parte integral del plan de desarrollo, de conformidad a los establecido en los artículos 24, 26 y 27 de la resolución 100 del 17 de enero de 2024, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

SECTOR CULTURA - 33

Objetivo del sector cultura:

Nuestro propósito en este plan de desarrollo en materia de cultura será la de promocionar en los niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos y adultos mayores la cultura las tradiciones a través de las escuelas culturales, en el cual se logre el aprovechamiento el tiempo libre consolidar un territorio de sana convivencia y de paz. Así mismo lograremos preservar y salvaguardar nuestras costumbres y



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



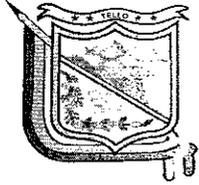
tradiciones a través de diferentes eventos par las comunidades, para no perder nuestra identidad como población Tellense.

indicadores de resultado y de producto

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador Resultado	Unidad de de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
270030001	Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas	Número	6	2022	Ministerio de Cultura	6

Programa - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos – 3301

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
3301127	Infraestructuras culturales dotadas	330112700	Infraestructuras culturales dotadas	Número	4
3301087	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	330108701	Personas capacitadas	Número	200
3301053	Servicio de promoción de	330105301	Actividades culturales para la	Número	20



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



	actividades culturales		promoción de la cultura realizadas		
3301074	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	330107408	Consejos apoyados	Número	1
3301128	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	330112800	Creadores y gestores culturales beneficiados	Número	1
3301075	Bibliotecas construidas y dotadas	330107500	Bibliotecas construidas y dotadas	Número	1

SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN - 43

Objetivo del sector Deporte y Recreación:

El deporte y la recreación será una herramienta para que los Tellenses aprendan a convivir en armonía; el fomento de la sana competencia une las comunidades y fortalece la amistad entre comunidades. Por tal razón promoveremos eventos deportivos, garantizaremos las escuelas de formación, implementos y escenarios óptimos para la práctica deportiva.

indicadores de resultado y de producto

Código indicador de Resultados	Nombre de Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
270040002	Niñas, niños y adolescentes que	Personas	190	2022	Ministerio del Deporte	250



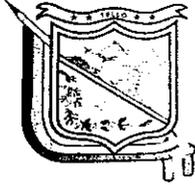
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



	acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre					
--	--	--	--	--	--	--

Programa - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte-- 4301

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100102	Artículos deportivos entregados	Número	100
4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	Número	9
4301023	Placa deportiva mejorada	430102300	Placa deportiva mejorada	Número	2
4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100702	Escuelas deportivas implementadas	Número	3
4301031	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	430103100	Estudios y diseños elaborados	Número	1
4301038	Servicio de organización de	430103801	Eventos recreativos	Número	20



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



	eventos recreativos comunitarios		comunitarios realizados		
4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103702	Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	Número	4

Programa - Formación y preparación de deportistas- 4302

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4302071	Servicio de apoyo financiero para el fomento de la infraestructura deportiva	430207100	Proyectos de infraestructura deportiva cofinanciados	Número	2

SECTOR EDUCACIÓN - 22

Objetivo del sector Educación:

La Educación es un derecho de principio constitucional, velaremos porque todos los niños, niñas, jóvenes y adolescentes gocen de este derecho, a través de infraestructura educativa adecuada, dotación de elementos las cuales les permitan explorar vocaciones agrícolas, ambientales y sociales, garantizando su permanencia a través del transporte escolar y el programa de alimentación escolar y preparando a nuestros jóvenes para que sean grandes profesionales en el futuro.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO

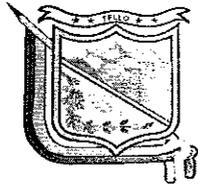


indicadores de resultado y de producto

Código indicador de Resultados	Nombre de Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
40040002	Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica	Puntos	50,6638	2022	ICFES	55
40010006	Cobertura bruta en educación - Total	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	92,8235	2022	Ministerio de Educación Nacional	94

Programa - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media – 2201

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador de Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Número	460
	Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de		Estudiantes beneficiados del		



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO**



2201078	estrategias de permanencia con alimentación escolar	220107800	programa de alimentación escolar	Número	2300
2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	Número	40
2201071	Servicio educativo	220107100	Establecimientos educativos en operación	Número	4
2201063	Estudios de preinversión	220106300	Estudios o diseños realizados	Número	1
2201069	Infraestructura educativa dotada	220106900	Sedes dotadas	Número	40
2201073	Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media	220107300	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	Número	260

Programa - Calidad y fomento de la educación superior- 2202

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
	Servicio de apoyo					



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



2202064	financiero para la permanencia a la educación superior	220206406	Estrategias desarrolladas	Número	4	2202064
---------	--	-----------	---------------------------	--------	---	---------

SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN – 41

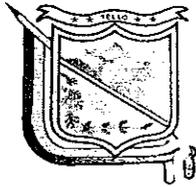
Objetivo del sector inclusión social y reconciliación:

Como entidad debemos garantizar la atención, protección y garantía de no repetición ante distintos hechos a los niños, niñas, jóvenes, adolescentes, mujeres, víctimas del conflicto armado, personas en situación de discapacidad, adulto mayor y personas en condiciones de pobreza. Por lo que desarrollaremos planes, proyectos y programas los cuales enfoquen de manera integral esfuerzos para reestablecer los derechos de estas poblaciones, mediante ayudas, proyectos productivos, eventos garantes de participación ciudadana, y la oferta institucional que de manera transversal les pertenece.

indicadores de resultado y de producto

Programa - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas-- 4101

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
260020010	Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)	Numero	ND	ND	Unidad de Víctimas	10



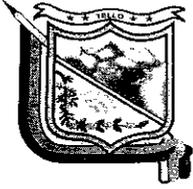
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102300	Solicitudes tramitadas	Número	200
4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102500	Personas con asistencia humanitaria	Número	40
4101026	Servicio de alojamiento temporal	410102600	Hogares acompañados en Servicio de alojamiento temporal	Número	40
4101097	Servicio de investigación de reconstrucción de hechos relacionados con el conflicto	410109702	Iniciativas de memoria histórica apoyadas	Número	4
4101014	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior	410101400	Víctimas caracterizadas	Número	1

Calle 5 No. 4-05 - Cel. 3016889054

Web: www.tello-huila.gov.co - concejo@tello-huila.gov.co



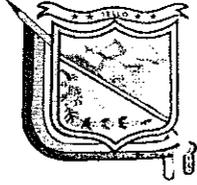
**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO**



	atención, asistencia y reparación integral				
4101027	Servicio de asistencia funeraria	410102702	Recursos entregados en asistencia funeraria	Pesos	\$ 8.000.000
4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103801	Mesas de participación en funcionamiento	Número	1
4101042	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	410104203	Hogares víctimas que reciben recursos en especie para seguridad alimentaria	Número	40

Programa - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes – 4102

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
	Tasa de violencias hacia				DNP - Instituto Nacional de	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



Libertad y Orden

60020024	niñas, niños y adolescentes	Tasa	607	2021	Medicina Legal	300
60020001	Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	83,3959	2022	DNP, con datos de Medicina Legal y DANE	60
140010004	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional -IPM	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	44,5	2018	DANE	40

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205201	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de restablecimiento de derechos	Número	400
4102043	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	410204300	Familias atendidas	Número	20

Calle 5 No. 4-05 - Cel. 3016889054

Web: www.tello-huila.gov.co-concejo@tello-huila.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO

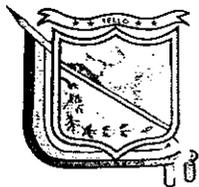


4102045	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	410204502	Jóvenes atendidos	Número	120
---------	---	-----------	-------------------	--------	-----

Programa - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familia- 4104

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
140010004	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	44,5	2018	DANE	40

Código del producto	Nombre Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000	Personas con discapacidad con servicios integrales	Número	60



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



Libertad y Orden

4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	200
---------	--	-----------	--	--------	-----

SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO – 40

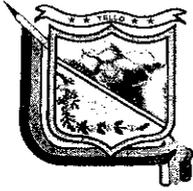
Objetivo del sector vivienda, ciudad y territorio:

Los Tellenses merecen una vivienda digna y un ambiente de sano esparcimiento para crecer. Es por esto que en nuestro plan de desarrollo trabajaremos para la consolidación de proyectos de construcción de viviendas nuevas y el mejoramiento de las condiciones de las existentes. Así mismo garantizaremos las condiciones de hábitat, es decir trabajaremos para la construcción, optimización y ampliación de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, como redes y sistemas de acueducto y alcantarillado. Así mismo avanzaremos en la recuperación de los espacios públicos para que podamos disfrutar de nuestros parques y zonas verdes.

indicadores de resultado y de producto

Programa - Acceso a soluciones de vivienda – 4101

Código indicador de Resultados	Nombre de Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
30010009	Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	5.144	2018	DANE	4.9
30010008	Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	52,669	2018	DANE	50



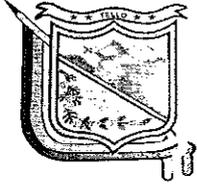
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4001007	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	400100700	Bienes fiscales saneados y titulados	Número	120
4001004	Documentos de planeación	400100400	Documentos de planeación elaborados (Proyectos de vivienda gratis y/o mejoramiento de vivienda)	Número	1
4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200	Hogares beneficiados con de mejoramiento de una vivienda	Número	100

Programa - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano- 4102

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4002022	Parques	400202200	Parques	Metros	300



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



Libertad y Orden

	mantenidos		mantenidos	cuadrados	
--	------------	--	------------	-----------	--

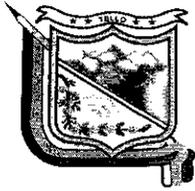
Programa - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano- 4103

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador Resultado	de	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
30010004	Cobertura acueducto (Censo)	de	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	83,3225	2018	DANE	85
30010006	Cobertura alcantarillado (Censo)	de	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	58,8101	2018	DANE	60
30010019	Cobertura aseo (Censo)	de	Porcentaje	66,8726	2018	DANE	68

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Producto	Indicador	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo		Número	2000
4003017	Acueductos optimizados	400301702	Acueductos optimizados		Número	1

Calle 5 No. 4-05 - Cel. 3016889054

Web: www.tello-huila.gov.co-concejo@tello-huila.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



4003017	Acueductos optimizados	400301700	Acueductos optimizados	Número	2
4003016	Acueductos ampliados	400301603	Red de distribución ampliada	Metros	0,6
4003006	Documentos de planeación	400300602	Plan Integral de gestión de residuos sólidos (PGIRS) actualizado	Número	1
4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	4
4003006	Documentos de planeación	400300601	Documentos de planeación en políticas de Agua Potable y Saneamiento Básico elaborados	Número	2
4003042	Estudios de pre-inversión e inversión	400304200	Estudios o diseños realizados	Número	2
4003018	Alcantarillados construidos	400301800	Alcantarillados construidos	Metros	1
4003020	Alcantarillados optimizados	400302000	Alcantarillados optimizados	Número	3

LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO Y PRODUCTIVIDAD ECONÓMICA SOSTENIBLE

Objetivo de la dimensión:



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO**



Fortalecer las potencialidades productivas y la generación de nuevas alternativas de ingresos económicos de nuestro municipio, es la apuesta más importante que promoveremos en nuestro mandato, buscando consolidar cadenas productivas y nuevos mercados que nos permitan ser competitivos aplicando innovación en procesos y técnicas de producción, promoviendo acciones para que la economía urbana y rural se active y dinamice, nuestro compromiso es aportarle al desarrollo económico de Tello

SECTOR TRANSPORTE – 24

Objetivo del sector transporte

Las vías son la herramienta para el mejoramiento de la competitividad rural. Siendo así trabajaremos por la potencialización del sector agrícola, desde el mejoramiento y mantenimiento de su infraestructura vial; a través de la construcción de placa huellas, alcantarillas y demás obras de arte, lograremos mejorar canales de comercialización de la canasta agrícola, conectaremos a las personas con los servicios sociales e institucionales y llegaremos el progreso a cada vereda de nuestro territorio.

indicadores de resultado y de producto

Programa - Infraestructura red vial regional– 2402

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
140010004	Índice de pobreza multidimensional -IPM	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	44,5	2018	DANE	40

Código del producto	Producto	Código Indicador	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida
---------------------	----------	------------------	---------------------------	---------------



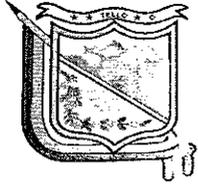
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



		de producto			Meta cuatrienio
2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	240211200	Vía terciaria con mantenimiento	Kilómetros	213
2402041	Vía terciaria mejorada	240204105	Alcantarilla construida	Número	84
2402041	Vía terciaria mejorada	240204104	Placa huella construida	Kilómetros	1
2402113	Vía urbana construida	240211301	Vía urbana construida en pavimento	Kilómetros	0,6
2402114	Vía urbana mejorada	240211400	Vía urbana mejorada	Kilómetros	0,6
2402118	Estudios de preinversión para la red vial regional	240211800	Estudios de preinversión realizados	Número	1

Programa - Seguridad de transporte – 2409

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Linea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
50020022	Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	Defunciones por cada 100.000 habitantes	0	2020	Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS	0



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
2409002	Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, relación con la seguridad desplazarse	240900200	Campañas realizadas	Número	4
2409008	Documentos de lineamientos técnicos	240900801	Documentos de lineamientos técnicos en temas de seguridad de transporte formulados	Número	3
2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901302	Señales verticales instaladas	Número	20
2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901303	Reductores de velocidad instalados en la red vial	Número	4
2409039	Vías con dispositivos de control y señalización	240903906	Demarcación horizontal transversal realizada	Metros cuadrados	600

Calle 5 No. 4-05 - Cel. 3016889054

Web: www.tello-huila.gov.co-concejo@tello-huila.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – 17

Objetivo del sector agricultura y desarrollo rural

El sector agrícola pertenece a uno de los renglones económicos más importantes en el municipio, por tal motivo, trabajaremos para seguir consolidando el sector como una apuesta productiva. Para ello implementaremos un programa de extensión agropecuaria, la cual garantice procesos de asociatividad, asistencia técnica, formación empresarial, entrega de unidades productivas, procesos de ciencia, tecnología e innovación y la comercialización de productos agrícolas con valor agregado.

Indicadores de resultado y de producto

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
120210005	Valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias	Miles de millones de pesos corrientes	119,4079	2021	DNP con información del DANE	121

Programa - Inclusión productiva de pequeños productores rurales– 1702

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702009	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de	Número	40



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



Libertad y Orden

			comercialización		
1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	170203808	Eventos comerciales apoyados	Número	8

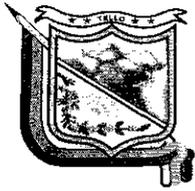
Programa - Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural - 1704

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
1704010	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	170401000	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	Número	20

Programa - Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria - 1707

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
1707084	Servicio de extensión para la gestión del riesgo sanitario y fitosanitario	170708400	Productores agropecuarios atendidos	Número	400

Programa - Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria – 1708



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
1708018	Especies animales y vegetales mejoradas	170801801	Animales mejorados genéticamente	Número	200
1708041	Servicio de extensión agropecuaria	170804100	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Número	400

Programa - Infraestructura productiva y comercialización- 1709

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
1709075	Infraestructura productiva y comercialización	170907500	Plaza de Ferias construida	Número	1
1709096	Estudios de preinversión	170909600	Estudios de preinversión realizados	Número	1
1709106	Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales,	170910601	Productores apoyados	Número	400



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



Libertad y Orden

	pecuarias, pesqueras y acuícolas				
--	--	--	--	--	--

SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO – 35

Objetivo del sector comercio, industria y turismo

El avance en materia de competitividad está en manos del sector productivo, estos jalonan empleo, generan flujo de dinero, así como la circulación de bienes y servicios. El Municipio de Tello en este cuatrienio garantizará programas que logren beneficiar al sector empresarial, logrando generar un ecosistema para que comerciantes, prestadores de servicios turísticos, unidades agropecuarias y demás sectores productivos accedan a programas empresariales los cuales los ayude a crecer y ser sostenibles en el tiempo.

indicadores de resultado y de producto

Programa - Productividad y competitividad de las empresas colombianas-3502

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
280010002	Establecimientos de alojamiento turístico con registro en el RNT	Número	0	2021	MinCIT	2

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
---------------------	----------	------------------------------	---------------------------	---------------	-----------------



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



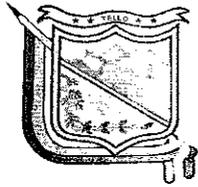
3502047	Documentos de planeación	350204700	Documentos de planeación elaborados	Número	1
3502003	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades gerenciales	350200302	Programas de gestión empresarial ejecutados en unidades productivas de mujeres	Número	1
3502003	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades gerenciales	350200303	Empresas beneficiarias de programas de fortalecimiento empresarial	Número	16
3502113	Equipamiento turístico construido	350211300	Equipamientos construidos	Número	1
3502059	Señalización turística construida	350205900	Señalización realizada	Número	1

SECTOR TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – 12

Objetivo del sector tecnología de la información y las comunicaciones

Promoveremos el desarrollo TIC en el Municipio de Tello, desde los procesos de formación y el desarrollo de infraestructura y equipamiento, trabajaremos en que la comunidad se conecte con el mundo, orientando a jóvenes y adolescentes para puedan hacer buen uso del internet y logren trabajar en su proyecto de vida.

indicadores de resultado y de producto



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
290030001	Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	Puntaje	76,666	2021	FURAG	80

Programa - Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional- 1201

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
2301030	Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	230103000	Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	Número	100
2301062	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	230106200	Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación	Número	100
2301079	Servicio de acceso zonas digitales	230107900	Zonas digitales instaladas	Número	1



SECTOR MINAS Y ENERGÍA – 21

Objetivo del sector minas y energía

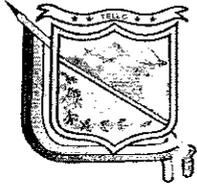
Trabajaremos en la reducción de las necesidades básicas insatisfechas, sobre todo en las condiciones de hábitat de sus habitantes, principalmente en los servicios de gas, energía, alumbrado público y electrificación, este último apuntándole a procesos de transición energética.

indicadores de resultado y de producto

Programa - Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible - 2101

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
30010030	Cobertura de Gas Natural (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	59,855	2018	DANE a partir de Censo	61

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador de Producto	Unidad de Medida	Meta cuatrienio
2101011	Servicio de apoyo financiero para la financiación de proyectos de infraestructura para el servicio público de gas	210101100	Proyectos financiados	Número	1



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



Programa - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica – 2102

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
30010027	Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	94,1482	2018	DANE a partir de Censo	95

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
2102010	Redes de alumbrado público ampliadas	210201000	Redes de alumbrado público ampliadas	Metros	600
2102069	Servicio de alumbrado público	210206900	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	Número	100
2102058	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	210205800	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Número	50

Programa - Consolidación productiva del sector minero- 2104



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
150020004	Porcentaje conflicto - De tipo minero	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	0	2012	DNP a partir de información del IGAC	0

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador de Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
2104018	Servicio de asistencia técnica para la regularización de las actividades mineras	210401801	Mineros irregulares que acceden a mecanismos para la regularización de la actividad	Número	10

LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE CON RESULTADOS

Objetivo de la dimensión:

Territorio sostenible es la visión a largo plazo del ordenamiento territorial, sin medio ambiente, no tendremos agua, vida, producción agropecuaria, desarrollo urbano entre otros. Por eso el medio ambiente condensa un capítulo importante en nuestro plan de desarrollo, y más que ser una responsabilidad, debe ser inercia el poder trabajar el desarrollo de un territorio desde lo económico, social e institucional, con un enfoque de sostenibilidad ambiental.

SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – 32



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



Objetivo del sector ambiente y desarrollo sostenible

En el marco de los planes ambientales y el plan de gestión ambiental de la Corporación Autónoma Regional, trabajaremos en la implementación de acciones para la protección de nuestra áreas protegidas y estratégicas municipales y del orden departamental y nacional; así como solucionar problemáticas del uso del suelo, tala, contaminación de fuentes hídricas, mediante programas de educación ambiental, aislamiento, compra de predios y reforestación.

indicadores de resultado y de producto

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
110050002	Área deforestada en la entidad territorial	Hectáreas	30,8342	2016	IDEAM	20,5

Programa - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos-3202

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Producto	Indicador	Unidad Medida	Meta cuatrienio
3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	320200501	Áreas en proceso restauración aisladas		Hectáreas	90



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



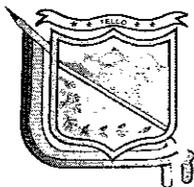
3202037	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	320203701	Cuerpos de agua recuperados	Número	4
3202006	Servicio de reforestación de ecosistemas	320200600	Plantaciones forestales realizadas	Hectáreas	90

Programa - Gestión integral del recurso hídrico- 3203

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
3203045	Servicio de seguimiento y control a usuarios del recurso hídrico.	320304501	Visitas de seguimiento y control realizadas	Número	4

Programa - Ordenamiento ambiental territorial- 3205

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
110070002	Reducción del riesgo	Miles de pesos constantes	\$ 32.602.500	2020	DNP a partir de información del FUT	\$ 120.000.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Producto	Indicador	Unidad Medida	Meta cuatrienio
3205007	Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	320500701	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres implementados		Número	4
3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	320502100	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas		Número	2

Programa - Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima– 3206

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Producto	Indicador	Unidad Medida	Meta cuatrienio
3206004	Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600400	Personas capacitadas en gestión del cambio climático		Número	1
3206016	Estufa ecoeficiente fija	320601600	Estufas ecoeficientes fijas construidas		Número	150



LÍNEA ESTRATÉGICA: TERRITORIO PARA LA GENTE

Objetivo de la línea:

La filosofía de nuestro gobierno será "territorio para la gente" en el cual el campesino, el niño, la madre, el abuelo, el comerciante, entre otros puedan ser parte del gobernar, del tomar decisiones para sus comunidades y en lograr allegar recursos inversiones y proyectos a las zonas más necesitadas. Todos podemos gobernar, porque Tello Merece Más.

SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA – 04

Objetivo del sector información estadística

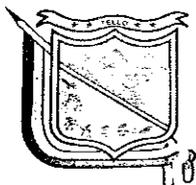
La información se ha convertido en un reto importante para las administraciones municipales, ya que con ella se logran mejorar la gestión pública. En nuestro gobierno trabajaremos en la recolección y gestión eficiente de la información, la cual les permita a las comunidades acceder a trámites de manera ágil, pero así mismo ala administración municipal mejorar su desempeño municipal.

indicadores de resultado y de producto

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
80010008	Medición de desempeño municipal - MDM	Puntos	53,3366	2022	DNP - SPT	60

Programa – Levantamiento y actualización de información estadística de calidad– 0401

Código del producto	Producto	Código indicador	Nombre Producto	Indicador	Unidad Medida	Meta cuatrienio
---------------------	----------	------------------	-----------------	-----------	---------------	-----------------



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



Libertad y Orden

Código del producto	Nombre del producto	Código del producto	Nombre del producto	Unidad de medida	Meta
0401105	Servicio de estratificación socioeconómica	40110500	Predios con estratificación socioeconómica	Número	200

Programa - Generación de la información geográfica del territorio nacional – 0406

Código del producto	Nombre del producto	Código del indicador de producto	Nombre del producto	Indicador	Unidad de medida	Meta cuatrienio
0406004	Servicio de información catastral actualizado	040600400	Sistema de Información catastral actualizado		Número	1

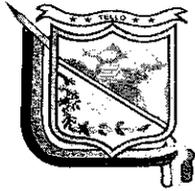
SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO – 12

Objetivo del sector justicia y del derecho

Garantizar el acceso y la promoción de la justicia en los habitantes Tellenses, con el fin de construir una sociedad que conviva en paz y así mismo garantizar a las personas privadas de libertad garantías para el cumplimiento de sus derechos humanos.

Indicadores de resultado y de producto

Código indicador de Resultados	Nombre del Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
--------------------------------	-----------------------------------	------------------	------------	-----	--------	-----------------



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



60020001	Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	83,3959	2022	DNP, con datos de Medicina Legal y DANE	60
----------	---	----------------------------------	---------	------	---	----

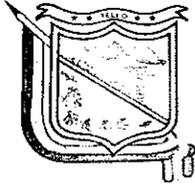
Programa - Promoción al acceso a la justicia- 1202

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
1202005	Servicio de asistencia técnica para la descentralización de los Servicio de justicia en los territorios	120200501	Jornadas móviles de acceso a la justicia realizadas	Número	4

Programa - Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos – 1206

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
1206007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	120600700	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Número	5

SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL – 45



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



Objetivo del sector gobierno territorial

Trabajaremos por la seguridad urbana y rural del municipio de Tello, promocionandouna sana convivencia, el respeto por las diferencias, y ejecutando acciones contundentes contra las personas que perturben la tranquilidad del municipio. Así mismo trabajaremos con servicio y diligencia hacia la ciudadanía, en el entendido que gobernaremos de la mano con la comunidad.

Indicadores de resultado y producto

Programa - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana-4501

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
60010001	Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes	Tasa porcada 100.000 habitantes	150,1126	2022	DNP, con datos de MinDefensa y DANE	130

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4501004	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100400	Iniciativas para lapromoción de la convivencia implementadas	Número	4

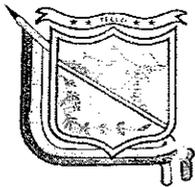


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



4501050	Servicio de orientación a casos de violencia de género	450105000	Casos atendidos	Número	40
4501063	Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales	450106300	Prestadores del servicio de atención integral de animales apoyados	Número	3
4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102900	Proyectos de convivencia y seguridad	Número	4
4501026	Documentos Planeación	450102601	Documentos de planeación con seguimiento realizados	Número	4
4501026	Documentos Planeación	450102602	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia - PISCC con enfoque de género elaborados	Número	1

Programa - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos- 4502

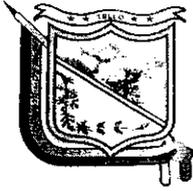


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
80010008	Medición de desempeño municipal - MDM	Puntos	53,3366	2022	DNP - SPT	60

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos	Número	12
4502034	Servicio de educación informal	450203406	Estrategias de prevención de violencia de género implementadas	Número	4
4502022	Servicio de asistencia técnica	450202201	Grupos étnicos asistidos técnicamente	Número	1
4502022	Servicio de asistencia técnica	459903101	Entidades territoriales asistidas	Número	1



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



Libertad y Orden

			técnicamente		
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200101	Rendición de cuentas realizadas	Número	4

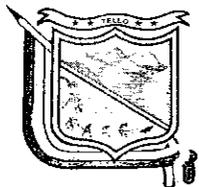
Programa - Gestión del riesgo de desastres y emergencias – 4503

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
110070003	Manejo de desastres	Miles de pesos constantes	\$ 15.200.000	2020	DNP a partir de información del FUT	\$ 500.000.000

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	450300400	Emergencias y desastres atendidas	Número	4
4503023	Documentos de planeación	450302301	Plan de gestión del riesgo de desastres formulado	Número	1

Calle 5 No. 4-05 - Cel. 3016889054

Web: www.tello-huila.gov.co-concejo@tello-huila.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



4503035	Servicio prevención y control de incendios	450303500	Cuerpos de bomberos disponibles para laprevención y control de incendios en la entidad territorial	Número	4
---------	--	-----------	--	--------	---

Programa - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial – 4599

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4599016	Sedes mantenidas	459901600	Sedes mantenidas	Número	3
4599034	Sedes dotadas	459903400	Sedes dotadas	Número	1
4599036	Servicio de gestión documental actualizado	459903600	Sistema de gestión documental actualizado	Número	1
4599019	Documentos de planeación	459901900	Documentos de planeación realizados	Número	1

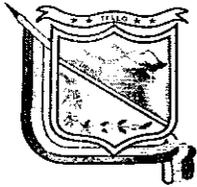
ARTÍCULO QUINTO:- CAPÍTULO DE INVERSIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS: Adóptese en todo su contenido las iniciativas y/o proyectos a ser susceptibles de financiamiento del Sistema General de Regalías en el marco del plan de desarrollo "Tello Merece Más" que se presenta a continuación:



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO**



ector	Código del indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida Indicador Producto	Iniciativa	Año	Asignaciones Directas (20% del SGR)	Asignaciones directas an (5% del SGR)
GRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	170801800	Especies trabajadas a nivel genético	Fortalecimiento del gremio ganadero por medio de repobiamiento y mejoramiento genético bovino a través de embriones f1 con semen sexado, bajo técnica de fertilización in vitro en el municipio de Tello.	\$	\$	\$	\$ 500.000.000
MBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBL	320601600	Estufas ecoeficiente s fijas construidas	Construcción de Hornillas ecoeficientes en el municipio de Tello.	\$	\$	\$ 400.000.000	-
MBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBL	320600500	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	Desarrollo de alianzas estratégicas en gestión de la información y el conocimiento ambiental en el municipio de Tello.	\$	\$	\$ 197.779.582	-
GRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	170907500	Plaza de Ferias construida	Construcción de centro agroempresarial del municipio de Tello.	\$	\$	\$	\$ 400.000.000
			Construcción, adecuación, mejoramiento y/o dotación de				



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



EDUCACIÓN	220206406	Estrategias desarrolladas	infraestructura física y proyectos de infraestructura tecnológica y equipamiento de las instituciones de educación superior	\$ 474.565	\$ 148.476	\$ -	\$ -
TRANSPORTE	240204104	Placa huella construida	Construcción Tramos específicos de Placa Huella en la Zona rural del Municipio de Tello.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300.000.000
COMERCIO INDUSTRIA TURISMO	350211300	Equipamientos construidos	Construcción las alamedas y estandarización de fachadas del casco urbano del municipio de Tello.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 400.000.000
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Construcción mejoramientos de vivienda en el municipio de Tello.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300.000.000
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	400301702	Plantas de tratamiento de agua potable optimizadas	Optimización Línea de aducción del Acueducto del casco urbano del municipio de Tello.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.385.567.277
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	400302000	Alcantarillados optimizados	Construcción y Optimización de Tramos específicos de alcantarillado en el casco urbano del municipio de Tello.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.000.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



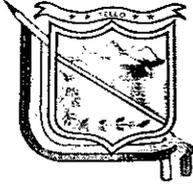
COMERCIO INDUSTRIA TURISMO	350200303	Empresas beneficiarias de programas de fortalecimiento empresarial	Implementación de acciones que contribuyan al empoderamiento social y económico de las mujeres en el municipio de Tello.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.000.000
GOBIERNO TERRITORIAL	450202201	Grupos étnicos asistidos técnicamente	Contribución iniciativas indígenas presente en el municipio de Tello.	\$ 400.000	\$ 100.000	\$ -	\$ -

ARTÍCULO SEXTO. PLAN DE INVERSIONES: Adóptense el Plan Financiero, el Plan Plurianual de Inversiones y sus fuentes de financiación.

Para determinar la parte financiera del Plan de Desarrollo 2024-2027 “**TELLO MERECE MAS**” se fundamentó en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, que es el instrumento que sirve de referencia para que el Plan de Desarrollo sea viable financieramente porque, de manera indicativa, presenta la proyección de los recursos financieros disponibles en la entidad territorial, con perspectiva de 10 años, lo cual permite que de manera más acertada la administración programe los pagos a sus acreedores, el servicio a la deuda y sus gastos de funcionamiento e inversión.

El Plan Financiero es un programa de ingresos y gastos de caja, que organiza las posibilidades de financiamiento; igualmente, es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público territorial, que tiene como base las operaciones efectivas, en consideración a las previsiones de ingresos y gastos. A través de este instrumento es posible establecer cuáles son los recursos disponibles para la financiación y ejecución del Plan de Desarrollo 2024 - 2027, “**TELLO MERECE MÁS**” y su monto.

En la elaboración del diagnóstico del Plan Financiero se tienen en cuenta los factores de la coyuntura económica del país actual, como la emergencia sanitaria del Covid -19, la caída de los precios internacionales del petróleo, la inflación, la TRM, el IPC, el PIB nacional, la política de transición energética y las demás variables



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO**



macroeconómicas necesarias para proyectar políticas económicas, que inciden de manera importante en las finanzas públicas del municipio.

A continuación, se presenta un breve análisis del diagnóstico financiero del municipio de Tello en el periodo comprendido entre 2021 - 2023, el Plan Financiero del Municipio de Tello para el cuatrienio 2024 - 2027 y el Plan plurianual de Inversiones 2024 - 2027 (documento que proyecta el plan de inversión y las fuentes de financiación para la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo).

Ingresos

En conceptos presupuestales se consideran ingreso todo recurso cuantificable en dinero del que dispone una entidad para la ejecución de sus planes, proyectos y programas.

En los ingresos tributarios se enmarcan los relacionados en impuestos directos e indirectos tales como impuesto de vehículos, de predial, avisos y tableros, de industria y comercio, delineación, alumbrado público, sobretasa bomberil, sobretasa ambiental, estampillas y demás.

En cuanto a los ingresos no tributarios se encuentran conceptos como tasas y derechos, multas y sanciones, transferencias (Sistema General de Participaciones).

Impuestos El procedimiento mínimo es realizar la proyección del ingreso con un criterio conservador; es decir, asumiendo que la renta mantendrá el comportamiento de las últimas vigencias o como mínimo se incrementará al ritmo de la tasa esperada que es en promedio el 5%. Además, es importante conocer su comportamiento estacional, es decir, como se ha distribuido mensualmente el recaudo dentro de las tres últimas vigencias.

Hay que tener en cuenta que, aunque la reforma de estatutos tributarios o el establecimiento de programas de fiscalización son las medidas por excelencia para



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO**



el mejoramiento de los ingresos, el solo compromiso de la administración o la simple promulgación de las reformas no modifican los supuestos de la estimación de los impuestos. Estos últimos tan solo cambian como consecuencia de los resultados alcanzados en el nivel efectivo de recaudos.

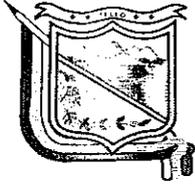
Ingresos no tributarios. Se trata de ingresos como las tasas, las multas o los arrendamientos, que tienen libre destinación y generalmente participan con un porcentaje bastante pequeño de los ingresos propios del municipio.

La principal manera de aumentar el financiamiento propio del municipio debiera ser a través de los pagos requeridos a quienes se favorecen directa e indirectamente - en algunos casos - con la prestación de los bienes y servicios públicos. Precisamente, son estos ingresos, los que se obtienen a través del cobro de tasas y tarifas

Respecto a la estimación de estas fuentes de ingresos, se recomienda un procedimiento similar al de los ingresos tributarios. Las proyecciones deben ser conservadoras o hacerse con la meta de inflación que es aproximadamente del 5%; es importante tener en cuenta la estacionalidad del recaudo y de manera adicional la puesta en marcha de procesos de fiscalización y cobro de los ingresos tributarios.

Sistema General de Participaciones. Los recursos que el nivel nacional transfiere y que hacen parte del sistema general de participaciones son una entrada externa, cuyos criterios de distribución están establecidos en la Constitución Política, en la Ley 715 de 2001 y en la Ley 1176 de 2007. Con dichos criterios el Departamento Nacional de Planeación anualmente realiza la distribución de los recursos. Por ello, la mejor alternativa para estimar estos ingresos la constituye conocer las reglas básicas contenidas en las normas mencionadas e indagar por las estimaciones que al respecto haga el DNP.

Aunque proyectar con la inflación esperada siempre es un recurso, puede afinarse la estimación tomando con base la página del SICODIS que tiene el gobierno



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO**



nacional para estimar la proyección de recursos del Sistema General de Participaciones, así como para recursos del Sistema General de Regalías para el cuatrienio 2024 - 2027.

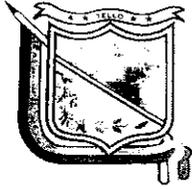
Finalmente, es importante tener en cuenta que el Acto Legislativo 04 de 2007 modificó los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y que la Ley 1176 de 2007 desarrolló dicho acto legislativo, lo que implica cambios frente a la Ley 715 de 2001. Las reformas traen nuevos elementos como atención integral a la primera infancia, participación específica para agua potable y saneamiento básico.

Otros. No se debe proyectar ingresos provenientes de contrapartidas cuyos desembolsos no hayan sido plenamente aprobados. Los recursos por este concepto dependen de la gestión que se haga, misma que comienza por la inscripción de los proyectos en el Banco de Proyectos de inversión.

Una fuente de ingresos que resulta crucial explorar es la recaudación de cuotas pensionales. Al respecto, instamos al municipio a considerar que su gestión en este ámbito guarda una relación directa con la financiación de las mesadas pensionales bajo su responsabilidad. El efecto más destacado de llevar a cabo esta acción es la liberación de una porción de los ingresos corrientes de libre asignación, un porcentaje que pueden destinar tanto a estabilizar sus finanzas como a complementar la financiación de gastos que promuevan el desarrollo de sus comunidades.

Diferenciación de usos potenciales. Es esencial tener presente que, a diferencia de los ingresos corrientes de libre asignación, las demás fuentes de ingresos del municipio tienen una destinación específica establecida, ya sea por la Constitución Política en algunos casos, o por leyes, ordenanzas o acuerdos en otros.

Ingresos de libre asignación. Estos recursos son aquellos cuyo uso no está predefinido por la Constitución, la ley o acto administrativo de la entidad territorial.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



Normalmente están compuestos por ingresos propios (generados de manera autónoma) de origen tributario y no tributario. Estos ingresos pueden destinarse a financiar los gastos de funcionamiento según los porcentajes establecidos por la Ley 617 de 2000, los cuales varían según la categoría del municipio. Los excedentes de estos ingresos pueden utilizarse para pagar pasivos acumulados de vigencias anteriores y/o financiar gastos de inversión.

Ingresos con Destinación Especifica. Se tratan de recursos cuya recaudación ha sido asignada desde la Constitución, las leyes de la República y, en algunos casos, mediante acuerdos, para financiar sectores específicos, principalmente en inversión. Entre ellos se incluyen: Con destino obligatorio a inversión. Este es el caso de los recursos del Sistema General de Participaciones, que están exclusivamente destinados a cubrir gastos sociales en áreas como educación, salud, agua potable y saneamiento básico, cultura, recreación, deporte y el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET). La utilización y los porcentajes de destinación están claramente regulados en las Leyes 549 de 1999, 715 de 2001, 863 de 2003 y 1176 de 2007.

Total, ingresos 2020 – 2023

Según el ingreso total del Municipio de Tello en los últimos 3 años oscila entre los 17 y 22 mil millones de pesos, con un incremento del 25,4%. Su comportamiento ha sido tendencialmente positivo, sin embargo, ha habido en esa serie de tiempo desembolsos de créditos y desahorros FONPET que han impactado su comportamiento.

Ilustración. Comportamiento total ingresos años 2020 – 2023

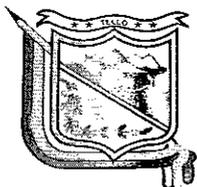
\$23.000.000.000

\$22.000.000.000

\$21.000.000.000

Calle 5 No. 4-05 - Cel. 3016889054

Web: www.tello-huila.gov.co - concejo@tello-huila.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



\$20.000.000.000

\$19.000.000.000

\$18.000.000.000

\$17.000.000.000

\$16.000.000.000

\$15.000.000.000

2021

2022

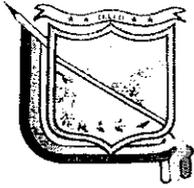
2023

Fuente: Elaboración propia con base al Sicodis, FUT CHIP y MFMP

En detalle del ingreso para el Municipio de Tello en los últimos años ha estado representado principalmente por las transferencias del Sistema General de Participaciones el cual en promedio representa más del 80% del total de los ingresos del municipio. Sistema General de Participación con destino al Régimen subsidiado y el propósito general de libre inversión y libre destinación constituye los mayores ingresos, sin embargo el primero, se destina específicamente al área de la salud, mientras que el segundo y el tercero (Libre inversión y libre destinación), se destina principalmente para el caso del Municipio de Tello a soportar principalmente los gastos de funcionamiento y el servicio a la deuda.

Entre los principales ingresos tributarios de libre destinación se encuentran el impuesto predial unificado, la sobretasa a la gasolina y el impuesto de industria y comercio, fuentes que el municipio debe seguir fortaleciendo a través de diferentes herramientas de saneamiento y gestión fiscal

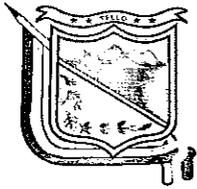
Tabla. Detalle ingresos Municipio de Tello años 2021 al 2023



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



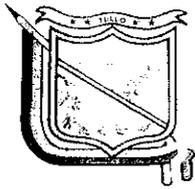
NOMBRE	TOTAL RECAUDO 2021 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2022 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2023 (Pesos)
IMPUESTO UNIFICADO PREDIAL	\$ 227.817.428	\$ 201.231.712	\$ 206.834.524
SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 268.367.000	\$ 249.591.000	\$ 338.262.000
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 409.926.164	\$ 330.141.644	\$ 588.586.735
IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	\$ 37.074.770	\$ 24.155.096	\$ 45.120.262
IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 325.526.099	\$ 691.101.879	\$ 630.968.317
SOBRETASA BOMBERIL	\$ 137.783.321	\$ 143.617.811	\$ 189.249.577
SOBRETASA FONDO DE SEGURIDAD	\$ 43.757.196	\$ 58.118.942	\$ 98.491.483
TASA PRODEPORTE Y RECREACION	\$ 30.399.885	\$ 29.069.847	\$ 60.258.126
ESTAMPILLAS TERCERA EDAD	\$ 361.870.569	\$ 338.659.072	\$ 637.555.198
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION	\$ 89.673.224	\$ 83.742.428	\$ 158.443.231
ESTAMPILLA PROCULTURA	\$ 184.627.892	\$ 172.193.974	\$ 321.093.295
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	\$ -	\$ -	\$ 999.640
CONTRIBUCIONES OBRA PUBLICA	\$ 182.556.579	\$ 98.425.789	\$ 239.121.938
SANCIONES TRIBUTARIAS	\$ 6.713.244	\$ 1.212.202	\$ 65.262.449
INTERESES DE MORA	\$ 80.799.486	\$ 49.685.070	\$ 35.018.824



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 23.042.754	\$ 34.662.830	\$ 32.946.824
CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	\$ 177.601.400	\$ 186.251.127	\$ 174.976.300
CALIDAD POR GRATUIDAD	\$ 206.777.534	\$ 205.202.047	\$ 186.532.955
REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 3.647.039.29	\$ 3.777.962.372	\$ 3.835.474.65
	3		4
SALUD PUBLICA	\$ 237.408.943	\$ 207.301.703	\$ 244.459.547
PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD	\$ 197.759.300	\$ 201.189.883	\$ 220.273.336
DEPORTE Y RECREACION	\$ 85.074.630	\$ 92.333.036	\$ 106.841.004
CULTURA	\$ 63.805.972	\$ 69.249.777	\$ 80.130.752
PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$ 1.950.728.43	\$ 1.983.161.382	\$ 2.244.515.36
	8		9
PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACION	\$ 1.592.406.58	\$ 1.636.667.941	\$ 1.857.441.58
	1		4
PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	\$ 84.297.619	\$ 74.984.307	\$ 86.510.573
MUNICIPIOS DE LA RIBERA DEL RIO MAGDALENA	\$ 120.633.760	\$ 125.512.612	\$ 138.889.169
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 978.203.588	\$ 1.026.335.652	\$ 1.017.473.87
			1
PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP	\$ 10.998.796	\$ 16.401.103	\$ 12.838.236
A ENTIDADES TERRITORIALES DISTINTAS DE PARTICIPACIONES Y COMPENSACIONES	\$ 227.817.428		



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO

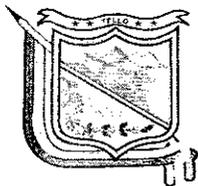


TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	\$ 268.367.000	\$ 2.056.153.872	\$ 629.484.289
RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	\$ 409.926.164	\$ 5.692.567.970	\$ 7.203.092.247
PARTICIPACION Y DERECHOS POR MONOPOLIO	\$ 37.074.770	\$ 104.037.876	\$ 133.433.349
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 325.526.099	\$ 12.619.285	\$ 13.907.494
RECURSOS DE CREDITO INTERNO	\$ 137.783.321	\$ -	\$ 1.969.499.632
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 43.757.196		
RECURSOS DEL BALANCE	\$ 30.399.885	\$ 1.381.165.193	\$ 4.450.183.006
RETIROS FONPET	\$ 361.870.569	\$ -	\$ 61.827.654
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	\$ 89.673.224		
A ENTIDADES TERRITORIALES DISTINTAS DE PARTICIPACIONES Y COMPENSACIONES	\$ 184.627.892		

Fuente: FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Principales rentas

Impuesto predial unificado



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO**



El impuesto predial unificado, constituye un ingreso de relevancia en la inversión del plan de desarrollo, ya que es de libre inversión y puede financiar cualquier programa, proyecto o acción contemplada dentro del plan de desarrollo.

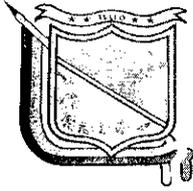
El recaudo de los últimos años en impuesto predial ha oscilado entre 200 y 230 millones de pesos, con una leve tendencia de recuperación en el año 2023. Su recaudo depende, de dos grandes dinámicas, la primera frente a la actualización catastral y la segunda frente a la estrategias de generación cultura tributaria para mejorar el recaudo.

Respecto a la actualización catastral para el mejoramiento del recurso del impuesto predial, el municipio desde el año 1991 está desactualizado al catastro rural y desde el año 2004 el urbano según el DNP, cuando la norma permite se logre actualizar cada 5 años.

Dicha desactualización, hizo que desde el Gobierno nacional se implementaran políticas que contrarrestaran los efectos negativos del atraso catastral, e inicialmente desde la expedición del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 se introdujo la figura del catastro multipropósito, cuyo objetivo era apreciar todos los componentes del catastro de forma integral, para que desde la información que este genera se implementaran acciones de formalización y restitución de tierras, así como de ordenamiento territorial en beneficio de las administraciones locales.

El catastro multipropósito comenzó su proceso de implementación con la expedición de la Ley 1753 de 2015 correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país" y contempló la figura de la delegación de competencias para el ejercicio de los procesos catastrales en las entidades territoriales, esquemas asociativos de entidades territoriales, áreas metropolitanas, conglomerados urbanos o autoridades regionales (Ley 1753, 2015, art.180).

Ahora con el nuevo gobierno nacional aprobó mediante la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia, potencia mundial de la vida, la consolidación de catastro multipropósito y se fija una meta de lograr implementar el catastro multipropósito en un 70%



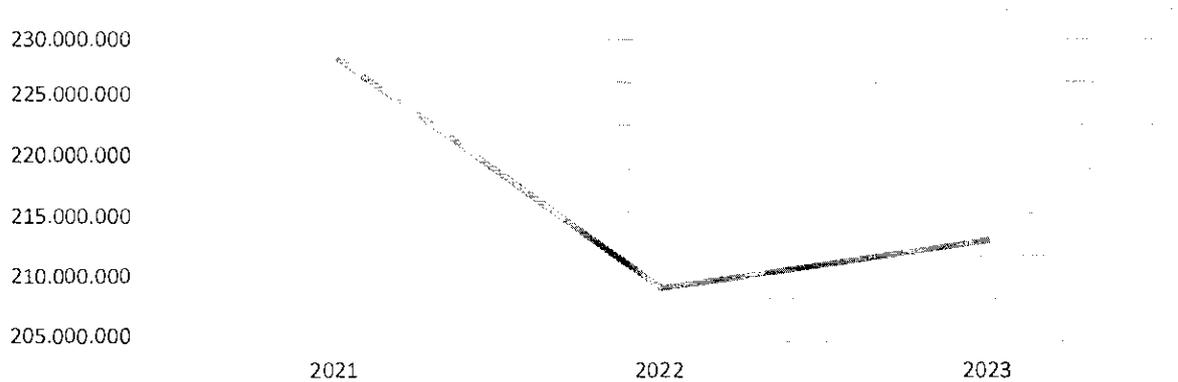
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



al terminar su mandato modificando aspectos operativos en la organización y gestión catastral del IGAC, y los gestores catastrales.

En lo anterior, el municipio cuenta con un reto, de adelantar la actualización catastral para mejorar sus ingresos, sin embargo, existe el obstáculo financiero de asumir los costos, de inversión y operativos para su puesta en marcha.

Ilustración. Comportamiento recaudo impuesto predial unificado años 2021 - 2023

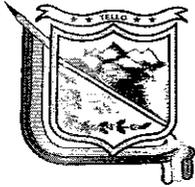


Fuente: Elaboración propia con base al FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

- Sobre tasa a la gasolina

La sobre tasa a la gasolina es un tributo regido por la Ley 488 de 1998, el cual tiene como hecho generador el consumo de gasolina motor extra y corriente nacional o importada, en la jurisdicción de cada municipio, distrito y departamento. Al igual que el impuesto predial, constituye una fuente de libre inversión para financiar planes, proyectos e iniciativas del plan de desarrollo

Ilustración. Comportamiento recaudo sobretasa a la gasolina años 2021 - 2023



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



Fuente: Elaboración propia con base al FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Su comportamiento en los últimos 3 años ha estado marcado en un crecimiento promedio del 35%, pasando de 268 millones de pesos en el año 2021 a 338 millones de pesos en el año 2023. Sin embargo el panorama para el año 2024 – 2027 proyecta un panorama diferente frente el cuatrienio anterior, en primer lugar por el desarrollo de las políticas del gobierno nacional, las cuales están orientadas a la transición de actividades extractivas a energías alternativas y sostenibles con el medio ambiente, estas acciones pueden incentivar una disminución en el consumo de la gasolina.

-Impuesto de Industria y Comercio

El impuesto de Industria y Comercio - ICA, es un impuesto que se genera por el ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios en un determinado municipio y se causa así la persona posea o no establecimiento de comercio. Para el caso de Tello su recaudo ha sido variado, pasando de cerca de 409 millones pesos en el año 2021, 3030 en el año 2022 y 588 millones en el año 2023, su recaudo varía de acuerdo a la dinámica económica, eventos y política territorial.

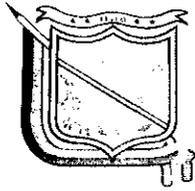
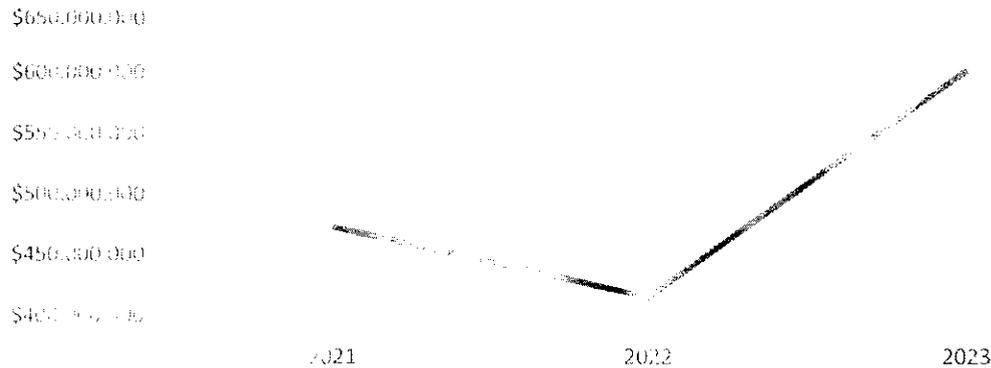


Ilustración. Comportamiento recaudo Impuesto de industria y comercio años 2021 -2023



Fuente: Elaboración propia con base al FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1. Gastos

La estructura de los Gastos del municipio se conforma de la siguiente manera:

Gastos totales: Gastos de funcionamiento + gastos de inversión + servicio de la deuda.

Gastos de funcionamiento: Gastos de personal + gastos generales + transferencias + déficit fiscal (funcionamiento).

Gastos de inversión: Con recursos del SGP + con fondo de cofinanciación + con recursos propios y otros + déficit fiscal (por inversión).

Servicio de la deuda: Deuda interna + deuda externa.

La incorporación de pasivos acumulados de vigencias anteriores y contingencias se refiere a la inclusión en los estados financieros de una entidad de las obligaciones financieras pendientes de pago que se originaron en periodos anteriores y la consideración de posibles contingencias financieras futuras. Esto es fundamental para presentar una imagen precisa y completa de la situación financiera del municipio.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO

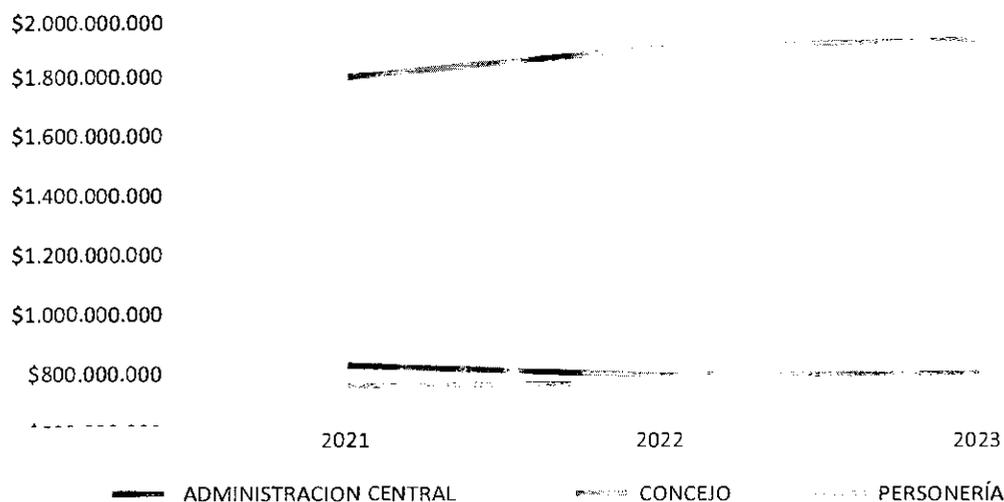


Pasivos Acumulados de Vigencias Anteriores: Estos son pasivos que se generaron en periodos contables anteriores y que todavía no se han liquidado o pagado. La entidad debe incluir estos pasivos en sus estados financieros para reflejar adecuadamente sus obligaciones pendientes de pago. La información detallada sobre estos pasivos, como su origen, el monto, los plazos de vencimiento y los acuerdos de pago, debe estar disponible en los estados financieros o las notas a los mismos.

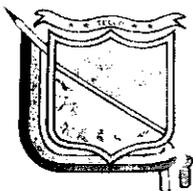
Gasto de funcionamiento

Respecto al gastos de funcionamiento este se divide en la administración central, el Concejo Municipal y la Personería. La administración central representa en promedio más del 84% del total del gasto de funcionamiento y es el que más ha crecido respecto a los otros dos rubros, pasando de 1.715 millones de pesos en el año 2021 a 1.900 en el año 2023, como muestra la siguiente ilustración.

Ilustración. Comportamiento gasto de funcionamiento años 2021 - 2023



Fuente: Elaboración propia con base al FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



Tabla. Gasto de funcionamiento años 2021 al 2023

CONCEPTO	2021	2022	2023
ADMINISTRACION CENTRAL	\$1.715.594.822	\$1.865.383.700	\$1.900.412.336
CONCEJO	\$239.151.515	\$188.535.282	\$195.856.824
PERSONERÍA	4136.278.893	\$149.894.206	\$174.000.000
TOTAL	\$2.091.025.230	\$2.203.813.188	\$2.270.269.160

Fuente: Elaboración propia con base al FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Servicio a la deuda

El servicio a la deuda son los recursos provisionados en el presupuesto de gastos de cadavigencia fiscal para atender el pago de la deuda que asume la nación con la banca multilateral y la comercial. El municipio de Tello cuenta con números de desembolsos de los créditos aprobados descritos a continuación:

Tabla. Relación de créditos desembolsados al Municipio de Tello, corte marzo 2024

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	SALDO DEUDA A MARZO 2024
BANAGRARIO	(Kit de maquinaria)	\$ 1.631.250.000
INFIHUILA	(Construcción de vivienda)	\$ 161.500.000
BANAGRARIO	(Mejor. Malla vial – Rehab. Acueducto rural)	\$ 410.000.000
BANAGRARIO	(Sustitución de cartera)	\$ 1.147.906.971



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



BANAGRARI O	(Const. Salones comunales Rubí – MedioRoblal)	\$ 150.000.000
INFIHUILA	(Modernización de Alumbrado Público)	\$ 1.200.000.000
INFIHUILA	(Const. Salones comunales: Barranquilla –Sierra de la cañada – La Reforma – El Bosque)	\$ 368.124.650
INFIHUILA	(Adecuación centro adulto mayor y casa de lamujer)	\$ 90.326.856
INFIHUILA	(Obras de mitigación del riesgo)	\$ 727.933.711
INFIHUILA	(Const. Salones comunales: Guaimaral –Urraca – San Isidro Bajo – El Espejo)	\$ 368.124.639
BANAGRARI O	(Adecuación de la morgue)	\$ 162.779.369
INFIHUILA	(Plan maestro acueducto San Andrés - Gasificación – Adicional salones comunalesGuaimaral- Urraca – San Isidro Bajo – El Espejo)	\$ 1.019.990.143
TOTAL	\$ 7.437.936.339	

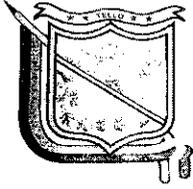
Fuente: SEUD

De acuerdo a los anteriores desembolsos de créditos, el municipio proyecta para esta vigencia 2024 – 2027 pagar en servicio a la deuda cerca de 5.130 millones de pesos, detallados anualmente de la siguiente manera:

Tabla. Proyección servicio a la deuda 2024 - 2027

	2024	2025	2026	2027
Servicio a ladeuda	\$ 1.500.000.000	\$ 1.224.552.586	\$ 1.211.589.164	\$ 1.194.164.731

Fuente: Proyección a partir del SEUD



1. Índice de Desempeño Fiscal – IDF

Es una medición del desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales que da cuenta de la sostenibilidad financiera a la luz de la viabilidad fiscal, la capacidad de generación de recursos propios, el endeudamiento, los niveles de inversión y la capacidad de gestión financiera en los municipios y departamentos del país.

Para la versión 2022, los resultados del IDF, para el Municipio de Tello no fueron positivos, ocupó la posición No. 34 de 37 municipios medidos en el Huila, con una condición de riesgo financiero, como muestra la siguiente tabla.

Tabla. Índice de desempeño fiscal Rankin principales municipios del Huila, 2022

MUNICIPIO	NUEV OIDF	RANGO
AIPE	67,27	3. Vulnerable (≥ 60 y < 70)
GUADALUPE	64,50	3. Vulnerable (≥ 60 y < 70)
EL AGRADO	64,39	3. Vulnerable (≥ 60 y < 70)
ALGECIRAS	63,88	3. Vulnerable (≥ 60 y < 70)
RIVERA	61,55	3. Vulnerable (≥ 60 y < 70)
TIMANA	60,99	3. Vulnerable (≥ 60 y < 70)
CAMPOALEGRE	59,73	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
SAN AGUSTIN	59,58	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
GARZON	59,24	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
PITALITO	59,03	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO

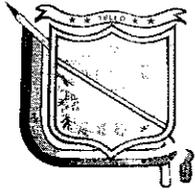


Libertad y Orden

SUAZA	58,62	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
TERUEL	58,55	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
LA PLATA	58,48	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
ISNOS	57,61	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
ACEVEDO	57,36	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
PALESTINA	56,86	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
ALTAMIRA	56,33	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
TARQUI	55,69	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
SALADOBLANCO	55,41	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
PALERMO	54,32	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
YAGUARA	54,04	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
VILLAVIEJA	53,85	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
LA ARGENTINA	52,54	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
GIGANTE	51,83	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
NEIVA	51,74	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
EL PITAL	50,64	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
SANTA MARÍA	50,05	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
ELIAS	49,80	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
NATAGA	49,33	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
COLOMBIA	48,52	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
HOBO	48,48	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
BARAYA	48,15	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
TESALIA	47,93	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)

Calle 5 No. 4-05 - Cel. 3016889054

Web: www.tello-huila.gov.co-concejo@tello-huila.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO**

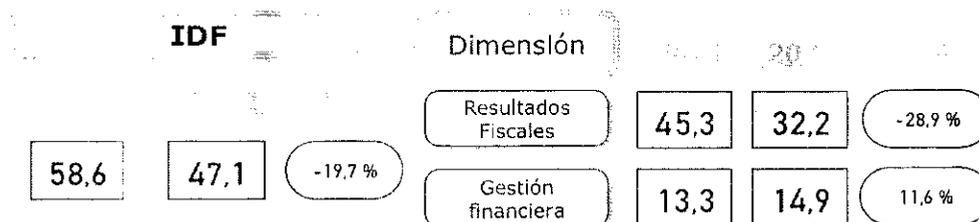


TELLO	47,08	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
OPORAPA	46,51	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
PAICOL	45,31	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)
IQUIRA	42,93	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

En comparativa frente a la medición del IDF 2021, la situación no mejora ya que el municipio obtuvo disminución en su puntaje del, del 19,7%, pasando de un puntaje de 58,6 a 47,1, donde 100 es el puntaje máximo. Por componentes o dimensiones, los resultados fiscales han presentado también un mal comportamiento, mientras que la gestión financiero logró incrementar su puntuación frente al año pasado, como muestra la siguiente ilustración:

Ilustración. Resultados comparativos IDF 2021 – 2022, Tello

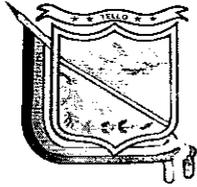


Fuente: Departamento Nacional de Planeación

La dimensión de resultados fiscales obtuvo una calificación de 32,2 para el año 2022, entre los aspectos más importantes del Municipio de Tello están:

-Alta dependencia de las transferencias nacionales, ya que cuenta con un ingreso total de 20,9 mil millones de pesos y el SGP+ otras transferencias nacionales alcanzó 15,3 mil millones de pesos.

-Capacidad de endeudamiento a largo plazo sobre 49,1% es decir la capacidad de los activos soportar los activos totales, para el año 2023, los activos totales para Tello sumaron ceca de 14,87 mil millones de



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



pesos, mientras que el pasivo sumó 30,29 mil millones de pesos.

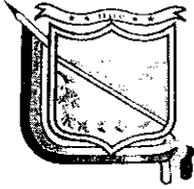
Ilustración. Resultados IDF dimensión resultados fiscales y gestión financiera 2022, Tello

Indicador	Resultados		Calificación	
	Resultados	Calificación	Resultados	Calificación
<u>Dependencia de transferencias</u>	76,4	23,6	74,5	25,5
<u>Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo</u>	14,6	16,70	18,8	23,7
<u>Endeudamiento de largo plazo</u>	49,1	50,9	26,4	73,6
<u>Ahorro corriente</u>	40,9	50,0	51,7	71,4
<u>Balance primario</u>	11,0	60,0	12,4	60,0
<u>Dimensión Resultados Fiscales</u>	40,2	32,2	50,8	40,7
<u>Holgura</u>	11,2	42,8	29,6	89,9
<u>Capacidad de programación y recaudo de ingresos</u>	117,04	80,0	150,2	29,5
<u>Capacidad de ejecución de inversión</u>	96,9	100,0	90,9	92,2
<u>Bono esfuerzo propio</u>		0,1		0,3
<u>Bono catastro</u>		0,0		0,1
<u>Dimensión de gestión Financiera</u>	74,27	14,9	70,8	14,2

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Por su parte frente a la dimensión financiera, se presentan los siguientes comportamientos:

-Cuenta con una holgura de cumplimiento límite de la Ley 617



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO**



de 200, muyreducida, 68,8 / 80, para una diferencia de 11,2, mientras que en promedio departamental está en 29,6.

-Así mismo cuenta con una buena capacidad de ejecución de los recursos de inversión

4.Cumplimiento Ley 617

La ley 617 de 2000 tiene importancia en la lucha contra el fraude y la corrupción, pues a través de ella se efectúa la categorización de los municipios, se imponen medidas en el tema presupuestal, gastos de funcionamiento y la racionalización del gasto público. Esta menciona que durante cada vigencia fiscal los gastos de funcionamiento de los distritos y municipios no podrán superar como proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación el 80% para el caso de los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría.

**Tabla. Detalle cumplimiento límite gastos de funcionamiento
– Ley 617 de 2000, para Tello**

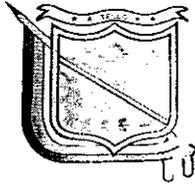
Límite del gasto	80%
Ingresos corrientes de libre destinación	2.533.478.388 miles de pesos
Gastos de funcionamiento	1.732.635 miles de pesos
Indicador Ley 617 de 2000	68,39%

Fuente: Elaboración propia con base a la contraloría general de la república

5.Proyección ingresos años 2024 – 2027

A continuación se presenta la proyección de los ingresos para los años 2024 - 2027 susceptibles al financiamiento de los gastos de funcionamiento, servicio a la deuda y gastos de inversión representados en planes, proyectos y programas del plan de desarrollo:

Tabla. Proyección ingresos en Tello años 2024- 2017



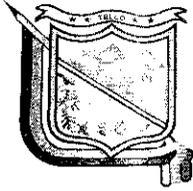
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



NOMBRE	TOTAL 2024 (Pesos)	TOTAL 2025 (Pesos)	TOTAL 2026 (Pesos)	TOTAL 2027 (Pesos)
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 213.039.560	\$ 219.430.747	\$ 226.013.669	\$ 232.794.079
SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 295.058.586	\$ 290.843.319	\$ 285.248.241	\$ 278.121.293
IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	\$ 24.879.749	\$ 25.626.141	\$ 26.394.926	\$ 27.186.773
IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 449.897.367	\$ 479.394.288	\$ 509.476.116	\$ 530.160.400
SOBRETASA BOMBERIL	\$ 147.926.345	\$ 152.364.136	\$ 156.935.060	\$ 161.643.112
SOBRETASA FONDO DE SEGURIDAD	\$ 59.862.510	\$ 61.658.386	\$ 63.508.137	\$ 65.413.381
TASA PRODEPORTE Y RECREACION	\$ 29.941.942	\$ 30.840.201	\$ 31.765.407	\$ 32.718.369
ESTAMPILLAS TERCERA EDAD	\$ 348.818.844	\$ 359.283.409	\$ 370.061.912	\$ 381.163.769
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION	\$ 86.254.701	\$ 88.842.342	\$ 91.507.612	\$ 94.252.840
ESTAMPILLA PROCULTURA	\$ 177.359.793	\$ 182.680.587	\$ 188.161.005	\$ 193.805.835
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	\$ 20.000.000	\$ 20.600.000	\$ 21.218.000	\$ 21.854.540
CONTRIBUCIONES OBRA PUBLICA	\$ 101.378.563	\$ 104.419.920	\$ 107.552.517	\$ 110.779.093
SANCIONES TRIBUTARIAS	\$ 1.248.568	\$ 1.286.025	\$ 1.324.606	\$ 1.364.344
INTERESES DE MORA	\$ 51.175.622	\$ 52.710.891	\$ 54.292.217	\$ 55.920.984
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 35.702.715	\$ 36.773.796	\$ 37.877.010	\$ 39.013.321
CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	\$ 185.474.878	\$ 196.603.371	\$ 208.399.573	\$ 220.903.547
CALIDAD POR GRATUIDAD	\$ 197.724.932	\$ 209.588.428	\$ 222.163.734	\$ 235.493.558
REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 4.219.022.119	\$ 4.640.924.331	\$ 5.105.016.764	\$ 5.615.518.441
SALUD PUBLICA	\$ 259.127.120	\$ 274.674.747	\$ 291.155.232	\$ 308.624.546
PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD	\$ 233.489.736	\$ 247.499.120	\$ 262.349.068	\$ 278.090.012
DEPORTE Y RECREACION	\$ 113.251.464	\$ 120.046.552	\$ 127.249.345	\$ 134.884.306
CULTURA	\$ 84.938.597	\$ 90.034.913	\$ 95.437.008	\$ 101.163.228

Calle 5 No. 4-05 - Cel. 3016889054

Web: www.tello-huila.gov.co-concejo@tello-huila.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$ 879.186.291	\$ 1.121.937.469	\$ 1.373.253.717	\$ 1.633.648.940
PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACION	\$ 368.888.079	\$ 359.021.364	\$ 346.002.646	\$ 329.438.004
PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	\$ 91.701.207	\$ 97.203.280	\$ 103.035.477	\$ 109.217.605
MUNICIPIOS DE LA RIBERA DEL RIO MAGDALENA	\$ 147.222.519	\$ 156.055.870	\$ 165.419.223	\$ 175.344.376
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 1.078.522.303	\$ 1.143.233.641	\$ 1.211.827.660	\$ 1.284.537.320
PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP	\$ 13.608.530	\$ 14.425.042	\$ 15.290.544	\$ 16.207.977
A ENTIDADES TERRITORIALES DISTINTAS DE PARTICIPACIONES Y COMPENSACIONES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	\$ 20.000.000	\$ 22.000.000	\$ 24.200.000	\$ 26.620.000
RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	\$ 7.923.401.472	\$ 8.715.741.619	\$ 9.587.315.781	\$ 10.546.047.359
PARTICIPACION Y DERECHOS POR MONOPOLIO	\$ 146.776.684	\$ 161.454.352	\$ 177.599.788	\$ 195.359.766
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 14.324.719	\$ 14.754.460	\$ 15.197.094	\$ 15.653.007

Fuente: Elaboración propia con base al Sicodis, FUT CHIP y MFMP

Las anteriores proyecciones están basadas en el crecimiento macro y microeconómicos del país y el municipio, así mismo en el comportamiento histórico de recaudo y asignaciones de las transferencias nacionales vigencia 2024. Es importante precisar que su cumplimiento radica en las acciones y estrategias municipales que se adelanten desde el área de hacienda o tesorería para lograr su recaudo efectivo

Plan Plurianual de Inversiones

El valor total de las Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo 2024-2027 "TELLO MERECE MÁS", tendrá un valor de NOVENTA Y TRES MIL CIENTOCINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS

SETENTA Y TRES PESOS (93.150.821.373),

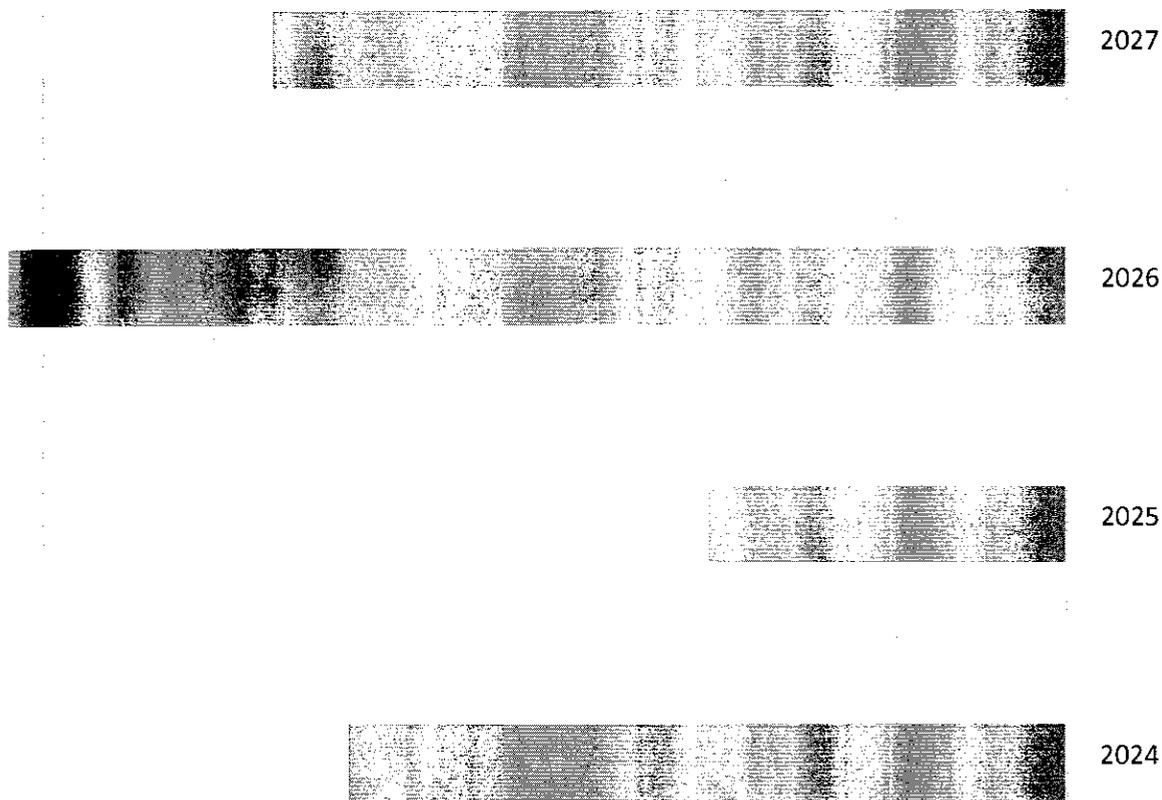
desglosados de la siguiente manera:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



Ilustración. Distribución del plan plurianual de inversiones por año de inversión, 2024 - 2027



\$26.	\$25.	\$24.	\$23.	\$22.	\$21.	\$20.	\$19.
000.	000.	000.	000.	000.	000.	000.	000.
000.	000.	000.	000.	000.	000.	000.	000.
000	000	000	000	000	000	000	000

fuentes: Elaboración propia

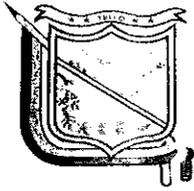
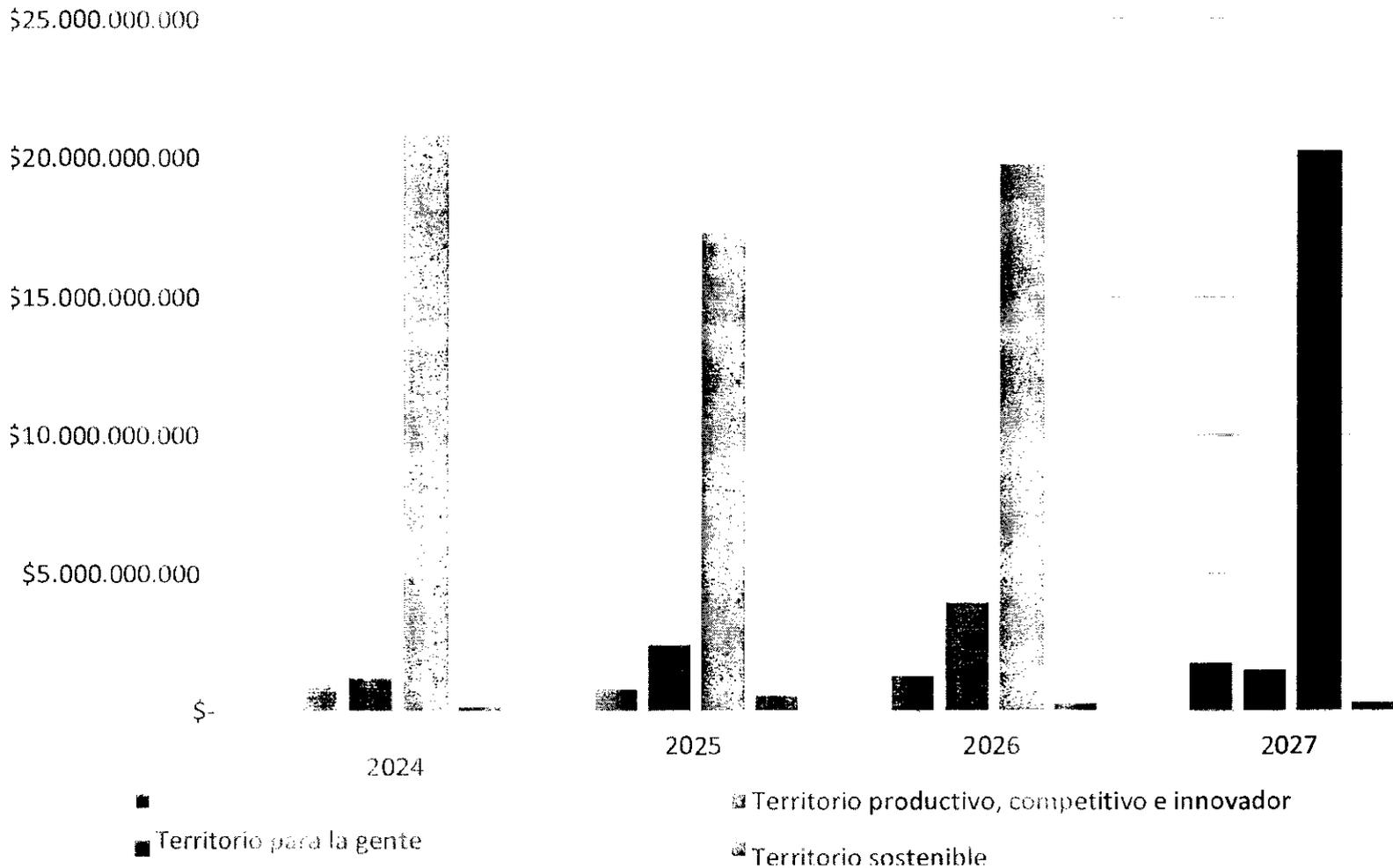


Ilustración. Distribución del plan plurianual de inversiones por línea estratégica, 2024 - 2027



fuentes: Elaboración propia

Ilustración. Distribución del plan plurianual de inversiones por sector de inversión, 2024 - 2027



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL HUILA
 CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



3.000.000.000
 3.000.000.000
 3.000.000.000
 3.000.000.000
 3.000.000.000
 3.000.000.000
 3.000.000.000



AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

AMBIENTE Y DESARROLLO
 SOSTENIBLE

COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

CULTURA

DEPORTE Y RECREACIÓN

EDUCACIÓN

GOBIERNO TERRITORIAL

INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

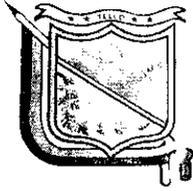
JUSTICIA Y DEL DERECHO

MINAS Y ENERGÍA

SALUD

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y

LAS COMUNICACIONES



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO**



Libertad y Orden

fuelle: Elaboración propia

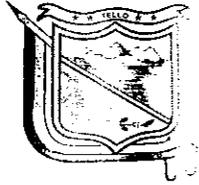
**Ilustración . Distribución del plan plurianual de inversiones por fuente de inversión,
2024 - 2027**

fuente de inversión	2024	2025	2026	2027	Total
Otros					\$10.000.000.000
SGP REGIMEN SUBSIDIADO					\$12.000.000.000
Cofinanciación Departamental					
Regalías					
Recurso propioSGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO					
BÁSICO					
SGP PROPOSITO GENERAL LIBREINVERSION					
SGP PROPOSITO GENERAL LIBREDESTINACION					
SGP SALUD PUBLICASGP PRESTACION DEL SERVICIO DE					
SALUD					
SGP CALIDAD POR GRATUIDAD					
SGP CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL					
SGP MUNICIPIOS DE LA RIBERA DEL RIOMAGDALENA					

SGP DEPORTE Y RECREACION

Calle 5 No. 4-05 - Cel. 3016889054

Web: www.tello-huila.gov.co-concejo@tello-huila.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



Ilustración. Distribución del plan plurianual de inversiones por programa presupuestal, 2024 – 2027

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	2024	2025	2026	2027
Promoción al acceso a la justicia	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
Acceso a soluciones de vivienda	\$ 300.000.000	\$ 255.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
Acceso al servicio público domiciliario de gascombustible	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ 6.084.089.580	\$ 1.333.233.641	\$ 2.531.827.660	\$ 1.404.537.320
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$ 545.000.000	\$ 545.000.000	\$ 545.000.000	\$ 545.000.000
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$ 63.500.000	\$ 63.500.000	\$ 63.500.000	\$ 63.500.000
Calidad y fomento de la educación superior	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.623.041
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 489.901.018	\$ 528.395.079	\$ 548.598.783	\$ 580.614.710
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$ 117.222.519	\$ 126.055.870	\$ 135.419.223	\$ 145.344.376
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	\$ 536.152.067	\$ 588.236.629	\$ 620.983.728	\$ 624.413.240

Calle 5 No. 4-05 - Cel. 3016889054

Web: www.tello-huila.gov.co-concejo@tello-huila.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



Consolidación productiva del sector minero	\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 0
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	\$ 0	\$ 30.000.000	\$ 0	\$ 0
Fomento a la recreación, a la actividad física y el deporte	\$ 143.193.406	\$ 150.886.753	\$ 139.265.407	\$ 167.602.675
Formación y preparación de deportistas	\$ 0	\$ 10.000.000	\$ 19.749.345	\$ 0
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 34.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 10.000.000
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 186.241.073	\$ 201.678.305	\$ 207.278.654	\$ 213.047.014
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$ 640.936.558	\$ 395.006.772	\$ 816.078.457	\$ 1.311.216.507



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



Generación de la información geográfica del territorio nacional	\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	\$ 0	\$ 397.779.582	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	\$ 152.926.345	\$ 157.364.136	\$ 191.935.060	\$ 166.643.112
Gestión integral del recurso hídrico	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$ 5.000.000	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
Infraestructura productiva y comercialización	\$ 0	\$ 220.000.000	\$ 1.460.290.544	\$ 150.000.000
Infraestructura vial regional	\$ 600.000.000	\$ 887.710.891	\$ 1.689.292.217	\$ 590.000.000
Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
Ordenamiento ambiental territorial	\$ 15.702.715	\$ 15.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.920.984
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



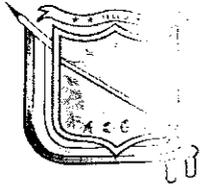
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 10.000.000	\$ 530.000.000	\$ 61.920.364	\$ 10.000.000
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 262.298.390	\$ 272.715.500	\$ 283.598.012	\$ 294.969.062
Salud	\$ 12.801.817.131	\$ 14.062.294.170	\$ 15.447.636.632	\$ 16.970.260.123
Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
Seguridad de transporte	\$ 5.000.000	\$ 70.000.000	\$ 40.000.000	\$ 25.000.000
Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	\$ 21.916.990	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000

Fuente: Elaboración propia

ARTÍCULO SEPTIMO. SISTEMA DE SEGUIMIENTO: Este responde a la necesidad de incluir la función de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Tello Merece Más 2024 – 2027, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración y en beneficio de un gobierno territorial eficaz, eficiente y transparente.

ARTÍCULO OCTAVO. IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO: Se

implementará el sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Tello Merece Más 2024-2027 a partir de la articulación de los siguientes instrumentos de planificación: Plan Indicativo, Plan de Acción, Plan Operativo anual de inversiones- POAI y Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal a



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



través de los cuales se realiza la programación, seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas de la gestión pública municipal. La administración reglamentará dentro de los seis (6) meses siguientes a la aprobación del presente Acuerdo la implementación y operación de este sistema.

ARTÍCULO NOVENO. RENDICIÓN DE CUENTAS. Se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Tello Merece Más2024 – 2027.

ARTÍCULO DECIMO. INFORME FINAL DE GESTIÓN Y EMPALME.

El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Tello Merece Más 2024 – 2027, será la base para la elaboración del Informe Final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO. EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.

La administración municipal publicará en el último trimestre de cada un informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento en el cuatrienio de las metas de resultado y producto definidas en el PDT.

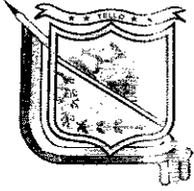
ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO. Puesto en vigencia el presente acuerdo, el Municipio de Tello armonizará el Presupuesto para el año 2024 con el Plan Plurianual de Inversiones para la misma vigencia, los presupuestos municipales para los años 2024-2027 reflejarán las prioridades de inversión contempladas en el Plan de Desarrollo, del mismo modo se deberá realizar la homologación de los programas y proyectos entre el presente plan de desarrollo y el POAI que se encuentre ya estructurado con el presupuesto para la vigencia fiscal del año 2024.

PARAGRAFO; En todo caso y con ocasión de la citada armonización toda modificación al presupuesto municipal deberá presentarse el respectivo proyecto de acuerdo ante el Concejo Municipal.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO. Autorízase al alcalde Municipal de TELLO a partir de la publicación del presente acuerdo hasta el 31 de diciembre del 2024, para

Calle 5 No. 4-05 - Cel. 3016889054

Web: www.tello-huila.gov.co-concejo@tello-huila.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO**



celebrar toda clase de contratos y convenios con personas naturales y/o jurídicas, en el marco del cumplimiento de los planes, proyectos y programas establecidos en el Plan de Desarrollo "Tello Merece Más 2024-2027).

ARTÍCULO DECIMO CUARTO. Autorízase al alcalde Municipal de TELLO, para realizar las correcciones ortográficas y de forma que se presenten en el contenido del Plan de Desarrollo objeto del presente acuerdo.

ARTICULO DECIMO QUINTO. INSTRUMENTOS Y MECANISMOS PARA LA EJECUCION: Una vez aprobado el Plan de Desarrollo "Tello Merece Más", la Administración Municipal deberá formular Indicativo de Gestión y anualmente los correspondientes Planes de Acción Sectoriales, conforme a la reglamentación establecida.

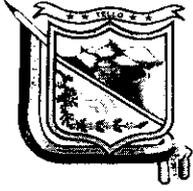
ARTICULO DECIMO SEXTO. - El Presente Acuerdo rige a partir de su sanción, publicación respectiva y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Tello, al quinto (05) día del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

DAVID FELIPE CALDERON SILVA
Presidente del concejo

MARLOVY MURCIA DIAZ
secretaria del concejo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONCEJO MUNICIPAL DE TELLO



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
TELLO – HUILA

CERTIFICA:

Que el presente acuerdo N° 005 de 2024 recibió dos (2) debates reglamentarios en distintos días así:

- Primer debate fue el día quine (15) de mayo de 2024.
- Segundo debate fue el día veintinueve (29) de mayo de 2024.

Dado en el Salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Tello, al quinto (05) día del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Marlovy Murcia Díaz
MARLOVY MURCIA DIAZ
Secretaria concejo municipal



MUNICIPIO DE TELLO NIT. 891.180.127-0	FECHA EMISIÓN: 17/01/2024
CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	VERSIÓN: 02
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: FO14-MA-B4
"SANCIÓN ACUERDOS"	PÁGINA: 1 de 1

SANCIÓN ACUERDO No. 005 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "TELLO MERECE MAS", DEL MUNICIPIO DE TELLO HUILA, PARA EL PERIODO 2024- 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

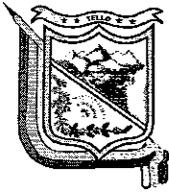
Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Tello Huila, a los Cinco (05) días del mes de Junio del año 2024.

FERNANDO ALIPIO SOLANO GOMEZ
Alcalde de Tello

Proyectó: María Guiomar Borrero O.	Revisó: Juan Carlos Medina Robles	Aprobó: Fernando A. Solano Gómez
Cargo: Auxiliar Administrativo	Cargo: Secretario Gral. y Gobierno	Cargo: Alcalde de Tello

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

BOGOTÁ, D.C. - Teléfono de contacto: (+57) 3138652263 - Correo: contactenos@tello-huila.gov.co



MUNICIPIO DE TELLO NIT. 891.180.127-0	FECHA EMISIÓN: 17/01/2024
CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	VERSIÓN: 02
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: FO13-MA-B4
"PUBLICACIÓN ACUERDOS"	PÁGINA: 1 de 1

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Tello, 06 de Junio de 2024.

En la fecha, a las 7:00 a.m., se publica en la cartelera municipal, ubicada en el primer piso de la Alcaldía, el Acuerdo del Concejo No. 005 de 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "TELLO MERECE MAS", DEL MUNICIPIO DE TELLO, PARA EL PERIODO 2024- 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

El presente Acuerdo estará publicado por un término de Diez (10) días hábiles.

Juan Carlos Medina Robles
JUAN CARLOS MEDINA ROBLES
Secretario General y de Gobierno

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

Tello, 20 de Junio de 2024.

En la fecha a las 05:00 p.m., se desfija el presente Acuerdo del Concejo, el cual estuvo publicado por un término de Diez (10) días hábiles, Fueron inhábiles: 8, 9, 10, 15, 16 de junio del 2024.

Juan Carlos Medina Robles
JUAN CARLOS MEDINA ROBLES
Secretario General y de Gobierno

Proyectó: María Guiomar Borrero O. Cargo: Auxiliar Administrativo	Revisó: Juan Carlos Medina Robles Cargo: Secretario Gral. y Gobierno	Aprobó: Fernando A. Solano Gómez Cargo: Alcalde de Tello
--	---	---



Plan de Desarrollo Municipio de Villavieja



**SEGUIMOS AVANZANDO
POR VILLAVIEJA**

2024 - 2027

Administración Municipal

YORDAN ARIS PACHECO TONCON

Alcalde Municipal

LUISA FERNANDA AGUELLO IBAGÓN

Secretaria de Gobierno

JAILER MOISES CLEVES CELIS

Secretario de Planeación

ELVER ADRIAN MOSQUERA TOVAR

Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

ANDRY YULIETH SOACHE PERDOMO

Directora Local de Salud

Equipo Plan de Desarrollo

CRISTIAN ANDRÉS CARVAJA ROJAS

Coordinador General

STEFFANY SALAMANCA CONDE

Profesional de apoyo

Abril – 2024

Villavieja

Presentación

Los mandatos locales como misión política, tienen por objeto la práctica de dirigir y de tomar decisiones, por lo tanto esta ruta de trabajo toma como fundamento, los principios y valores éticos y administrativos, el orden natural, el respeto a la constitución y las leyes, la democracia participativa dentro de la vida política, administrativa, económica, cultural, ecológica y social de nuestro municipio, el fortalecimiento de la identidad, el intercambio y la internacionalización; atendiendo los nuevos desafíos que enfrentan los municipios, con la certeza de que Villavieja debe estar en manos de dirigentes que propicien un cambio de conformidad a los nuevos retos para el desarrollo territorial.

En la actualidad, Villavieja no ha alcanzado el avance y desarrollo que la población espera y que ha estado a la expectativa de que sus líderes y mandatarios respondan a esta ilusión tan anhelada, que un buen gobernante con la mejor perspectiva empresarial, direcciona el municipio hacia una prosperidad económica y social; por lo tanto la comunidad villaviejuna, atendió a la necesidad de escoger un nuevo mandatario que está dispuesto a direccionar con sensatez, capacidad de gestión y voluntad de servicio una administración que redunde en pro de mejorar la calidad de vida y el bienestar general de toda su población, acudiendo a los conocimientos profesionales, administrativos y a la buena gestión gerencial empresarial, pero sobre todo a la seriedad, la honradez, la responsabilidad y al cumplimiento.

Este Plan de Desarrollo busca avanzar hacia un municipio construido colectivamente, incluyente y justo, amable con sus ciudadanos en especial con los más vulnerables, donde aprendamos a vivir en paz con nuestra conciencia, con nuestros semejantes y con la ley; un municipio económicamente competitivo en producción de bienes, servicios y conocimientos, poniendo principal interés en los sectores turísticos, agrícolas, ganaderos y apostándole a la transición energética, teniendo siempre de presente que lo público es sagrado.

La comunidad en general especialmente la rural, teniendo en cuenta la mujer, los niños, jóvenes y el adulto mayor son el eje principal de este Plan de Desarrollo, el cual debe ser considerado como estrategia, dentro de la cual se pueda llevar a cabo un modelo de desarrollo que pretenda el crecimiento, socialmente justo, políticamente estable, económicamente viable y ambientalmente sostenible “seguimos avanzando por Villavieja”, se cimenta en una población eminentemente agropecuaria, turística con proyección a la transición energética ya que gozamos de una posición geográfica apta para la generación de energía con sistemas solares

fotovoltaicos, la cual desde nuestra administración gozará de toda la atención, es por eso que los ejes fundamentales de este Plan de Desarrollo serán: Vías, como base del desarrollo; Vivienda, como elemento primordial del bienestar; Salud, como un bien humano indispensable; y Emprendimiento, como el mejor instrumento de desarrollo económico y social.

Es por eso que mi deseo como Alcalde Villaviejuno será rescatar la historia y la cultura, haciéndose énfasis en los hermosos paisajes que DIOS tuvo a bien premiarnos en este hermoso municipio del Huila, los cuales con el sentido de pertenencia que nos caracteriza a los Villaviejunos, nos debemos de sentir orgullosos y será fundamento para lograr que sea un destino turístico muy sobresaliente no solo departamental, sino nacional e internacional.

Marco normativo

Tabla No 1. Normograma

NORMA	DESCRIPCIÓN
Constitución política de Colombia	Art. 229 consagra el contenido y propósito del Plan de Desarrollo. A su vez el artículo 340 se establece el sistema de Planeación Nacional, y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana.
Ley 99 de 1993	Establece la reordenación de las autoridades para la protección del medio ambiente y los recursos naturales, organiza el sistema nacional ambiental
Ley 152 de 1994	Ley orgánica del Plan de Desarrollo. Fija los lineamientos para la formulación de los planes de desarrollo, decantando las etapas y los mecanismos de evaluación y seguimiento.
Ley 387 de 1997	Se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socio-económica de los desplazados.
Ley 388 de 1997	Establece los mecanismos que permiten tener las determinantes ambientales; la definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, en función de los objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales. Y el ordenamiento del territorio municipal.
Ley 1523 de 2012	Establece para los gobernadores y alcaldes sus funciones ante el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, entre ellos poner en funcionamiento el fondo territorial del riesgo de desastres; formular y adoptar el plan territorial de gestión del riesgo de desastres, entre otros
Ley 310 de 1996	Reglamenta la cofinanciación de sistemas de transporte público.
Ley 336 de 1996	Reglamenta condiciones de presentación de servicio de transporte público.
Ley 1753 de 2015	Incorpora el criterio de sostenibilidad y plantea fuentes alternativas de financiación para sistemas de transporte público
Ley 1955 de 2019	Fortalece las fuentes alternativas de financiación y permite la cofinanciación de flota de sistemas de transporte público

Ley 2294 de 2023	Permite la cofinanciación de componentes y establece una estrategia para la sostenibilidad de los sistemas de operación
Ley 397 de 1997	Ley general de cultura
Ley 1379 de 2010	Ley de bibliotecas públicas
Decreto 1080 de 2015	Decreto único reglamentario del Sector Cultura
Ley 2184 de 2002	Ley de oficios culturales
Ley 1493 de 2011	Ley de espectáculos públicos
Ley 2069 de 2020	Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
CONPES 4090 de 2022	Estrategias para impulsar las industrias culturales y creativas
Convenio 169	Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales
Convenio Unesco	Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales - UNESCO
Ley 2108 de 2021	Ley de internet como servicio público esencial y universal” o “por medio de la cual se modifica la ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
Ley 1978 de 2019	Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones
Decreto 767 de 2022	Política y manual de gobierno digital
Decreto 2020 de 2006	Por el cual se reglamenta el sistema de calidad de formación para el trabajo
Ley 789 de 2022	Por el cual se reglamenta el apoyo al empleo y ampliar la protección social, define reglamentación de la relación de aprendizaje y la formación en la empresa.
Ley 1064 de 2006	Fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano.
Ley 2010 de 2019	Por el cual se incluye las deducciones de 120% para el primer empleo.
Ley 2040 de 200	Por el cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo en adultos mayores.
Ley 361 de 1997	Por el cual se dictan disposiciones para la integración social de las personas con discapacidad
Ley 2069 de 2020	Por el cual se impulsa el emprendimiento de Colombia.
Ley 2234 de 2022	Por el cual se reglamenta el emprendimiento social.
CONPES 4011 de 2020	Política Nacional de Emprendimiento.

Ley 2046 de 2020	Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.
Convenio 182 y convenio 138 de la OIT	Recomendaciones sobre las peores formas de trabajo infantil.
Ley 1098 de 2006	Código de infancia y adolescencia.
Ley 1221 de 2008	Por medio del cual se promueve y regula el teletrabajo como un instrumento de generación de empleo y autoempleo mediante la utilización de tecnologías de la información y las comunicaciones.
Decreto 1477 de 200	Se adopta el Programa Nacional de Casas de Justicia, cuyo objetivo es facilitar a la comunidad el acceso a la justicia, prioritariamente en las zonas marginales en las cabeceras municipales y en centros poblados de los corregimientos de más de 2.500 habitantes.
Convenio Nacional de 2005	Se firmó el 29 de julio de 2005 el convenio nacional para la puesta en marcha del programa nacional de casas de justicia y convivencia ciudadana en Colombia, para incorporar nuevos elementos para la protección y sostenibilidad del programa nacional.
Decreto 1069 de 2015	Decreto único reglamentario del sector justicia y del derecho 1069 de 2015, el cual incorporó el decreto 1477 de 2000, que adopta el programa nacional de casas de justicia.
Ley 2220 de 2022	Programas locales de justicia en equidad. Los departamentos, distritos y municipios crearán un programa local de justicia en equidad.
Ley 142 de 1994	Para la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones
Decreto 1077 de 2015	Por la cual se expide el Decreto único reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio.
Ley 2294 de 2023	Art 192. Garantía del acceso a agua y saneamiento básico, asegurar de manera efectiva el acceso a agua y saneamiento incluyendo lineamientos del mínimo vital. Art. 227 por la cual se crea el programa Basura Cero
Decreto 1272 de 2017	Reglamenta los esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en las zonas de difícil acceso
CONPES 3874 de 2016	Política Nacional para la gestión integral de residuos sólidos

Ley 1715 de 2014	Fuentes no convencionales de energía renovable
Ley 2169 de 2019	Ley de cambio climático
Ley 3 de 1993	Ley de vivienda de interés social. Se crea el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social y se establece el subsidio familiar de vivienda.
Ley 388 de 1997	Ley de ordenamiento. Tratamiento urbanísticos y revisión de suelos para el desarrollo de VIS.
Ley 2044 de 2020	Ley de asentamientos informales. Definiciones de asentamientos de origen informal y saneamiento de predios ocupados ilegalmente.
Ley 2079 de 2021	Ley de vivienda y hábitat. Se declara la vivienda como política de estado. Vivienda de interés cultural. Mejoramiento Integral de vivienda y hábitat.
Decreto Ley 890 de 2017	Disposiciones para la formulación del Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural.
Decreto 1077 de 2015	Política Pública de Vivienda Rural y Subsidio Familiar de Vivienda Rural.
Ley 387 de 1997	Por la cual se adopta medidas para la prevención del desplazamiento forzado, la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica e los desplazados internos por la violencia en Colombia.
Ley 1448 de 2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones
Ley 2078 de 2021	Por medio de la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y los decretos ley étnicos 4633 de 2011, 4334 de 2011 y 4635 de 2011, prorrogando por 10 años su vigencia.
Decreto 1084 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de inclusión social y reconciliación
CONPES 4021 de 2021	Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las víctimas
Sentencia T-242/16 – Sentencia T-435/05	Derecho al deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre – hace parte del gasto social T242-16 corte constitucional de Colombia
Ley 181 de 1995	Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física
Ley 934 de 2004	Por el cual se oficializa la Política de Desarrollo Nacional de Educación Física

Ley 2236 de 2022	Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el programa Juegos Intercolegiados Nacionales
Ley 388 de 1997	Ratifica la convención de los derechos del niño de 1990
Ley 1804 de 2016	Poa la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de Cero a Siempre
Decreto 1411 de 2022	Por el cual se reglamenta la educación inicial como servicio educativo para las niñas y los niños menores de seis (6) años, definiendo la organización del servicio, su prestación y las responsabilidades de los prestadores del servicio de educación inicial y las entidades territoriales.
Decreto 1953 de 2014	Por el cual se crea el régimen especial con el fin de poner en funcionamiento de los territorios indígenas respecto a la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas.
Decretos 1397/1996; 1372/2018 y 2957/2010	Mesa permanente de concertación, espacios nacional de consulta previa y mesa nacional de diálogo
Ley 1751 de 2015	Por el cual se regula el derecho fundamental a la salud
Ley 1620 de 2013	Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar
Ley 1146 de 2007	Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente
Ley 2126 de 2021	Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las comisarías de familia
Ley 2025 de 2020	Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país,
Ley 1857 de 2017	Por la cual se crea la Ley de protección a la familia
Ley 1361 de 2009	Por medio de la cual se crea la ley de protección integral a la familia
Ley 294 de 1996	Se dictan normas para prevenir y remediar y sancionar la violencia intrafamiliar
Ley 823 de 2003	Normas sobre la igualdad de oportunidades para las mujeres nacional y territorial

Ley 2117 de 2021	Por la cual se definen medidas para fortalecer y promover la igualdad de la mujeres en el acceso laboral y en educación en los sectores económicos donde han tenido una baja participación
CONPES 4040 de 2022	Política pública "Pacto por Colombia, con las juventudes: estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud"
Ley 1885 de 2018	Estatuto de ciudadanía juvenil, reglamentando lo concerniente al sistema nacional de juventudes
CONPES 147 de 2021	Rutas de atención para la prevención del embarazo en la adolescencia
CONPES 3992	Estrategia para la salud mental en Colombia
Ley 375 de 1997	Por el cual se crea la Ley de la juventud
CONPES 3876 de 2016	Lineamientos generales para la articulación de instrumentos territoriales y nacionales de implementación, y las inversiones para la paz.
CONPES 3921 de 2018	Política nacional para la reincorporación social y económica de exintegrantes de las FARC - EP
Ley 1346 de 2009	Por medio de la cual se aprueban la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad
Ley 1618 de 2013	Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la personas con discapacidad.
Ley 361 de 1997	Por la cual se establecen mecanismos para integración social de las personas con limitación
Decreto 1421 de 2017	Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad
Acuerdo final de paz punto 1	"Reforma Rural Integral", numeral 1.1.10. establece como compromiso del gobierno nacional elaborar un "Plan de zonificación ambiental que delimite la frontera agrícola".
Ley 388 de 1997	El componente rural de ordenamiento territorial es un instrumento para garantizar la adecuada interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal, la conveniente utilización del suelo rural
Resolución 128 de 2017 del MADR	Lineamientos de política para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural – definición, manejo. Regulación de la frontera agrícola
Decreto 1640 de 2012	Reglamentan los instrumentos para la planificación, la ordenación y el manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos
Decreto Ley 2811 de 1974	Código nacional de recursos naturales renovables y de protección al medio ambiente

Ley 41 de 1993	Organiza el subsector de adecuación de tierras y regula la construcción de obras de adecuación de tierras, con el fin de mejorar y hacer más productivas las actividades agropecuarias velando por la defensa y la conservación de las cuencas hidrográficas.
Decreto 902 de 2017	Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la reforma rural integral, contemplada en el acuerdo final en materia de tierras específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el fondo de tierras
Ley 1876 de 2017	Por medio de la cual se crea el sistema nacional de innovación agropecuaria. Se define el servicio público de extensión agropecuaria
CONPES 3926	Política de adecuación de tierras 2018 - 2038
Plan sectorial de turismo 2022 - 2026	Para la cual se define la política de turismo para el cuatrienio
Política de calidad turística	Por la cual se definen lineamientos para mejorar los niveles de calidad en la prestación de los servicios turísticos
Política de competitividad turística	Por la cual se definen lineamientos para mejorar la competitividad turística de Colombia, a través de estrategias conjuntas de gestión que involucren a todos los actores del sector
Ley 300 de 1996	Por la cual se expide la Ley general de turismo y se dictan otras disposiciones
Ley 1001 de 2006	Por la cual se definen lineamientos para mejorar la competitividad turística de Colombia, a través de estrategias conjuntas de gestión que involucren a todos los actores del sector
CONPES 4085	Política de internacionalización para el desarrollo productivo regional
Decreto 1651 de 2019	Por el cual se adiciona... organización y funcionamiento del sistema nacional de competitividad e innovación
Decreto 1074 de 2015	Decreto reglamentario del sector comercio, industria y turismo
Ley 1010 de 2006	Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones del trabajo
Sentencia T – 143 de 2018	Uso de uniforme de trabajo adecuado a su identidad de género
Sentencia T – 492 de 2011	Derecho a la estabilidad laboral y al libre desarrollo de la personalidad

Decreto 762 de 2018	Adoptar la política pública que tiene por objeto la promoción y garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGTBI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas
Ley 1482 de 2011	Por medio de la cual se garantiza la protección de los derechos de una persona, grupo de personas, comunidad o pueblo, que son vulnerados a través de racismo o discriminación
Ley 134 de 1994	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana
Ley 850 de 2003	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1496 de 2011	Garantía de la igualdad salarial y de retribución entre hombres y mujeres
Ley 2117 de 2021	Por la cual se definen medidas para fortalecer y promover la igualdad de la mujer en el acceso laboral y en educación en los sectores económicos donde han tenido una baja participación
CONPES 4080 de 2011	Políticas pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país
Ley 731 de 2002	Ley de mujeres rurales
Ley 1257 de 2008	Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
Ley 2215 de 2022	Por la cual se establecen las casas de refugio en el marco de la Ley 1257 de 2009 y se fortalece la política pública en contra de la violencia hacia las mujeres.
Ley 1838 de 2017	Establece disposiciones para el fomento a la ciencia, tecnología e innovación mediante la creación de empresas de base tecnológica
Decreto Ley 393 de 1991	Por el cual se dictan normas sobre asociación para actividades científicas y tecnologías, proyectos de investigación y creación de tecnologías
CONPES 4069	Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022 - 2031
Ley 29 de 1990	Por la cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico
CONPES 3892	Lineamientos de política para estimular la inversión privada en ciencia, tecnología e innovación a través de deducciones tributarias
CONPES 3934	Política de crecimiento verde

CONPES 3943	Política para el mejoramiento de la calidad del aire
CONPES 4021	Política nacional para el control de la deforestación y la gestión sostenible en los bosques
CONPES 4023	Política para la reactivación y el crecimiento sostenible e incluyente nuevo compromiso por el futuro de Colombia
CONPES 4062	Política Nacional de Propiedad Intelectual
Ley 1931 de 2018	Gestión del cambio climático
CONPES 3700 de 2011	Articulación de políticas y acciones en materia de cambio climático
Ley 2232 de 2022	Regulación de plásticos de un solo uso
Ley 1972 de 2019	Reducción de emisiones contaminantes por fuentes móviles
Resolución 1407 de 2018	Gestión Ambiental de Residuos
Ley 2056 de 2020	Ajuste al Sistema General de Regalías
Ordenanza No 017 de 2023	Por medio de la cual se adopta la política pública de libertades fundamentales de religión, culto y conciencia para el Departamento del Huila
Ordenanza No 057 de 2022	Por medio del cual se crea e institucionaliza el premio departamental a la juventud huilense
Ordenanza No. 053 de 2022	Por medio del cual se crea una asignación de recursos económicos con destino a la conservación de la cuenca hidrográfica del Río las Ceibas y el Parque Natural Regional la Siberia
Ordenanza No 035 de 2022	Por la cual se adopta la política pública departamental de salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas
Ordenanza No 027 de 2021	Por el cual se institucionaliza la semana deportiva y recreativa en bicicleta en el Departamento del Huila
Ordenanza No. 022 de 2021	Por el cual se promueven y apoyan los mercados campesinos en el Departamento del Huila, a través de la institucionalización de la estrategia circuitos cortos y mercado laboral
Ordenanza No. 005 del 2021	Por el cual se crea y adopta la política pública de emprendimiento, empresarismo e innovación en el Departamento del Huila
Ordenanza No. 054 del 2020	Por medio del cual se establecen los lineamientos de política pública de bienestar animal en la tenencia responsable de animales de compañía en el Departamento del Huila
Ordenanza No 040 del 2020	Por el cual se establece la organización y funcionamiento de la comisión regional de competitividad e innovación del Departamento del Huila

Ordenanza No 041 del 2020	Por medio del cual se implemente la política pública de sostenibilidad ambiental, en el Departamento del Huila,
Ordenanza No. 027 de 2020	Por medio del cual se adopta el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria del Huila
Ordenanza No. 030 de 2019	Por medio de la cuenta se adopta la política pública de la acción comunal para el Departamento del Huila
Plan de Gestión Ambiental Regional 2024 - 2035	Corporación Autónoma Regional -
Acuerdo 003 de 2019	Por medio del cual se adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Villavieja
Acuerdo No 017 del 2021	Por el cual se crea el sistema municipal de áreas protegidas y el comité local de áreas protegidas
Acuerdo No 024 del 2021	Por el cual se adopta la política pública municipal para la gestión de la salud mental y prevención del consumo de sustancia psicoactivas en el Municipio de Villavieja
Acuerdo No 013 del 2022	Por el cual se define la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia
Acuerdo No 002 del 2023	Por el cual se crea el Consejo Municipal de Turismo de Vilalviaja
Acuerdo No 003 del 2023	Por el cual se institucionaliza en el municipio el día del bienestar comunitario en el resguardo indígena Pijao La Tatacoa
Acuerdo No 004 del 2023	Por el cual se adopta la política pública de vivienda y hábitat del Municipio de Villavieja “ Todos por una vivienda digna para Villavieja”
Acuerdo No 005 del 2023	Por el cual se crea la escuela de formación y laboratorio en astroturismo
Acuerdo No 008 del 2023	Por el cual se crea la estampilla para la justicia familiar

Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Tabla No 2. Relación de la parte estratégica del PDT con los ODS

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	ODS
SEGUIMOS AVANZANDO, CON BIENESTAR SOCIAL	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	  
SEGUIMOS AVANZANDO, CON DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	  
SEGUIMOS AVANZANDO, CON BIENESTAR SOCIAL	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	  

SEGUIMOS AVANZANDO, CON UN BUEN GOBIERNO	JUSTICIA Y DEL DERECHO	PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA	 
SEGUIMOS AVANZANDO, CON BIENESTAR SOCIAL	CULTURA	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	
SEGUIMOS AVANZANDO, CON BIENESTAR SOCIAL	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	  
SEGUIMOS AVANZANDO, CON DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	MINAS Y ENERGÍA	ACCESO AL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE	  
SEGUIMOS AVANZANDO, CON BIENESTAR SOCIAL	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	  
SEGUIMOS AVANZANDO, CON BIENESTAR SOCIAL	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	  
SEGUIMOS AVANZANDO, CON BIENESTAR SOCIAL	EDUCACIÓN	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	
SEGUIMOS AVANZANDO, CON DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	  

<p>SEGUIMOS AVANZANDO, CON LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE NUESTRO MEDIO AMBIENTE</p>	<p>AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</p>	<p>CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS</p>	
<p>SEGUIMOS AVANZANDO, CON DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO</p>	<p>MINAS Y ENERGÍA</p>	<p>CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA</p>	
<p>SEGUIMOS AVANZANDO, CON DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO</p>	<p>MINAS Y ENERGÍA</p>	<p>CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR MINERO</p>	
<p>SEGUIMOS AVANZANDO, CON BIENESTAR SOCIAL</p>	<p>INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN</p>	<p>DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p>	
<p>SEGUIMOS AVANZANDO, CON LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE NUESTRO MEDIO AMBIENTE</p>	<p>AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</p>	<p>EDUCACIÓN AMBIENTAL</p>	
<p>SEGUIMOS AVANZANDO, CON DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO</p>	<p>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</p>	<p>FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL</p>	

SEGUIMOS AVANZANDO, CON BIENESTAR SOCIAL	DEPORTE Y RECREACIÓN	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	
SEGUIMOS AVANZANDO, CON DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FOMENTO A VOCACIONES Y FORMACIÓN, GENERACIÓN, USO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	 
SEGUIMOS AVANZANDO, CON DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)	 
SEGUIMOS AVANZANDO, CON BIENESTAR SOCIAL	DEPORTE Y RECREACIÓN	FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	
SEGUIMOS AVANZANDO, CON UN BUEN GOBIERNO	GOBIERNO TERRITORIAL	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	 
SEGUIMOS AVANZANDO, CON UN BUEN GOBIERNO	GOBIERNO TERRITORIAL	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	 
SEGUIMOS AVANZANDO, CON	CULTURA	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR CULTURA	

BIENESTAR SOCIAL			
SEGUIMOS AVANZANDO, CON DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA E INSTITUCIONALIDAD MULTINIVEL DEL SECTOR DE CTEI	 
SEGUIMOS AVANZANDO, CON UN BUEN GOBIERNO	GOBIERNO TERRITORIAL	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	 
SEGUIMOS AVANZANDO, CON UN BUEN GOBIERNO	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL	
SEGUIMOS AVANZANDO, CON LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE NUESTRO MEDIO AMBIENTE	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	 
SEGUIMOS AVANZANDO, CON UN BUEN GOBIERNO	GOBIERNO TERRITORIAL	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	
SEGUIMOS AVANZANDO, CON DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	 
SEGUIMOS AVANZANDO, CON BIENESTAR SOCIAL	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	  

SEGUIMOS AVANZANDO, CON DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	  
SEGUIMOS AVANZANDO, CON DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	TRANSPORTE	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	 
SEGUIMOS AVANZANDO, CON UN BUEN GOBIERNO	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD	
SEGUIMOS AVANZANDO, CON LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE NUESTRO MEDIO AMBIENTE	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	  
SEGUIMOS AVANZANDO, CON DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	 
SEGUIMOS AVANZANDO, CON DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	 
SEGUIMOS AVANZANDO, CON BIENESTAR SOCIAL	CULTURA	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	
SEGUIMOS AVANZANDO, CON BIENESTAR SOCIAL	SALUD	SALUD	 

<p>SEGUIMOS AVANZANDO, CON DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO</p>	<p>TRANSPORTE</p>	<p>SEGURIDAD DE TRANSPORTE</p>	
<p>SEGUIMOS AVANZANDO, CON UN BUEN GOBIERNO</p>	<p>JUSTICIA Y DEL DERECHO</p>	<p>SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS</p>	

Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo

Colombia Potencia Mundial de la Vida

Las bases del Plan Nacional de Desarrollo, se sientan en la Ley 2294 del 2023, bajo el precepto para que el país sea un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de las injusticias y exclusiones históricas, el fin del conflicto armado, un nuevo relacionamiento con el medio ambiente y una transformación productiva en armonía con la naturaleza.

El Plan Nacional de Desarrollo se materializa en las siguientes 5 transformaciones:

1. **Ordenamiento del territorio alrededor del agua:** Se busca un cambio en la planificación del ordenamiento y del desarrollo del territorio, donde la protección de los determinantes ambientales y de las áreas de especial interés para garantizar el derecho a la alimentación sean objetivos centrales.
2. **Seguridad humana y justicia social:** Transformación de la política social para la adaptación y mitigación del riesgo, que integra la protección de la vida con la seguridad jurídica e institucional y la seguridad económica y social.
3. **Derecho humano a la alimentación:** Busca que las personas puedan acceder, en todo momento, a una alimentación adecuada.
4. **Transformación productiva, internacionalización y acción climática:** Diversificación de las actividades productivas que aprovechen el capital natural y profundicen en el uso de energías limpias.
5. **Convergencia regional:** Reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, garantizando un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios.

Ejes transversales del Plan Nacional de Desarrollo:

- **Paz total:** Entendida como una apuesta participativa, amplia, incluyente e integral para el logro de la paz estable y duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos los colombianos.

- **Los actores diferenciales para el cambio:** Transformaciones que nos lleven a una sociedad inclusiva, libre de estereotipos y estigmas, que supera las discriminaciones de tipo económico, social, religioso, cultural y político.
- **Estabilidad macro económica:** Definición de un conjunto de apuestas en materia económica para garantizar la disponibilidad de los recursos públicos que permitirán financiar las transformaciones.
- **Política exterior con enfoque de género:** Se formulará esta política como política de estado, orientada a promover y garantizar la igualdad de género en la política bilateral y multilateral.

El Plan de Inversiones Públicas para financiar el Plan Nacional de Desarrollo se estima en un valor de **1.154,8 billones**, a pesos constantes de 2022, distribuidas así por transformaciones:



Dentro del plan plurianual de inversiones para la Paz, esta suma cerca de 50,4 billones de pesos constantes de 2022 de la siguiente manera, de acuerdo al acuerdo de paz:

Punto acuerdo	Recursos (Millones de pesos)
1. Reforma Rural Integral	41.697.855
2. Participación política	389.729
3. Fin del conflicto	1.553.342
4. Solución al problema de las drogas ilícitas	1.467.874
5. Víctimas	1.664.797
6. Implementación	369.892

Transversal a las transformaciones	3.300.370
Total general	50.443.859

Adicionalmente en el plan plurianual de inversiones, el sector privado apalancará inversión adicional en un monto indicativo de **949,7 billones** a precios constantes de 2022.

Huila en el Plan Nacional de Desarrollo

Tabla 3. Proyectos del Departamento del Huila incluidos en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo

SECTOR	PROYECTO
Infraestructura	Construcción calzada sencilla, rehabilitación y mejoramiento del corredor Neiva - San Vicente del Caguán
Infraestructura	Programa de intervención de infraestructura aeroportuaria y de servicios aéreos esenciales
Agricultura	Terminación del Distrito de Riego de Tesalia Paicol
Medio ambiente	Restauración de la Cuenca Alta del Río Magdalena y el Macizo Colombiano
Medio ambiente	Desarrollo de proyectos para la gestión integral y el ordenamiento alrededor del Río Magdalena para combatir los efectos de cambio climático en las poblaciones aledañas
Turismo	Territorios Turísticos de Paz
Medio ambiente	Gobernanzas territoriales alrededor del agua y los bosques, restauración ecológica y economía de la biodiversidad (forestal, turismo y bioeconomía)
TIC	Fortalecimiento de la industria TIC al servicio de la transformación del país
Justicia	Casas de justicia y Centros de Convivencia dignos en el territorio. Fortalecimiento del Programa Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia
Cultura	Implementación del Plan Decenal de Lenguas Nativas en Colombia
Medio ambiente	Implementación de acciones para reducir la deforestación, proteger la biodiversidad el recurso hídrico y mejorar las condiciones de vida de las familias asociadas a las áreas protegidas de la cuenca del Río alto Magdalena macizo colombiano departamento del Huila
Salud	Creación y dotación de una unidad de neuropsiquiatría para el Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo del Municipio de Neiva
Salud	Terminación y dotación de la torre materno infantil de la ESE Hospital Departamental Hernando Moncaleano Perdomo del Municipio de Neiva
Salud	Terminación y dotación de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul del municipio de Garzón
APSB	Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales del municipio de Neiva

Infraestructura	Corredor vial Neiva - Mocoa – Santana*
Infraestructura	Rehabilitación del tramo Colombia – Baraya*
Infraestructura	Corredor vial Isnos - Paletará -Popayán*
Infraestructura	Mejoramiento del corredor La Plata - Belén - Puracé – Popayán*
Infraestructura	Corredor Neiva – Balsillas - San Vicente del Caguán*
Infraestructura	Mejoramiento del corredor Guadalupe - Gabinete – Florencia*
Infraestructura	Intervención de la carretera Popayán - Patico - Paletará – San José de Isnos - San Agustín - Pitalito
Infraestructura	Intervención del aeródromo La Jagua en Altamira, Huila, para los servicios de transporte de carga
Salud	Construcción segunda fase E.S.E Hospital Divino Niño municipio de Rivera
Comercio, industria y turismo	Construir seis (6) centrales o plantas comunitarias para los procesos de beneficio, secado, trillado y transformación de café
Comercio, industria y turismo	Construcción de cuatro plantas de mezclas de fertilizantes regionales
Agricultura	Estudios, diseños y construcción del proyecto de distritos de riego de gran escala multipropósito de los municipios de Hobo, Campoalegre, Rivera, Palermo y Neiva (Riego, generación de energía y suministro de agua potable)
Agricultura	Construcción del distrito de riego el venado Boquerón de los municipios de Brian Tello y Villavieja
Agricultura	Construcción del Distrito de Riego Llanos de la Virgen, municipios de Altamira y Garzón
Salud	Terminación y dotación de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul del municipio de Garzón
Salud	Construcción y dotación del hospital de primer nivel- Centro de Atención Primaria del sur colombiano, del Municipio de Pitalito
Salud	Apoyo al modelo de atención primaria en salud en el departamento del Huila
TIC	Garantizar el servicio de internet en zonas urbanas y rurales del departamento del Huila

Fuente: PPI Plan Nacional de Desarrollo

Villavieja en el Plan Nacional de Desarrollo

Tabla 4. Proyectos del Municipio de Villavieja incluidos en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo

SECTOR	PROYECTO
Agricultura	Construcción del distrito de riego el venado Boquerón de los municipios de Brian Tello y Villavieja

Fuente: PPI Plan Nacional de Desarrollo

Articulación con el Plan Departamental de Desarrollo

Ilustración #. Pilares del Plan de Desarrollo Departamental



Fuente: Plan de Desarrollo del Departamento del Huila, Gobernación del Huila

Pilar 1. Alianza para la seguridad y buen gobierno

Objetivo: Recuperar la seguridad en el Departamento del Huila, contribuyendo a la consolidación de una sociedad conviviente y pacífica, que confía en sus instituciones y que aporta con acciones concretas para el desarrollo del territorio en lo económico, social, ambiental y de infraestructura.

Sectores

1. Gobierno Territorial
2. Convivencia y seguridad ciudadana
3. Justicia y del Derecho
4. Participación Ciudadana

Componentes

- Gobernanza con resultados
- Huila financia su futuro
- Territorio conviviente y seguro, una paz duradera
- Huila con acceso a la justicia y protector de derechos
- Participación social, alianzas para el progreso

- Huila protege su futuro

Pilar 2. Alianza para el progreso social

Objetivo: Contribuir al desarrollo humano integral, el fomento y la potenciación de las capacidades de todas las poblaciones que habitan Huila, con estrategias de inclusión, acceso a derechos y oportunidades, y promoción de la equidad para la igualdad; promoviendo el capital humano y social para desplegar el potencial poblacional del Departamento, en aras de su bienestar y calidad de vida digna y plena.

Sectores

1. Inclusión Social
2. Educación
3. Salud
4. Recreación y Deporte
5. Cultura
6. Vivienda

Componentes

- Oportunidades para el bienestar de la gente – inclusión.
- La educación como herramienta de generación de oportunidades .
- Atención integral en salud para un Huila grande. El modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo para el Departamento del Huila.
- Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz
- Inclusión cultural para una sociedad con oportunidades
- Vivienda digna y ciudad sostenible

Pilar 3. Alianza para el desarrollo económico y la regionalización

Objetivo: Fortalecer las vocaciones económicas en el Huila con miras a potenciar su desarrollo económico, tomando como punta de lanza las industrias tradicionales establecidas en la región, como movilizadoras naturales del empleo, la formalización, la productividad, la competitividad, la equidad y la movilidad social.

Sectores

1. Transporte
2. Ciencia, tecnología e innovación
3. Tecnología de la información y las telecomunicaciones
4. Comercio, industria y turismo
5. Trabajo
6. Minas y energías

Componentes

- Interconexión y movilidad para un Huila con más oportunidades
- Huila innovador, creativo y tecnificado
- Conectividad y virtualidad para generar oportunidades
- Turismo responsable y competitivo
- Huila avanza hacia la industrialización
- Emprendimiento y acceso al trabajo digno
- Desarrollo minero energético responsable
- Huila comercial y de servicios
- Regionalización e integración, territorios competitivos
- Internacionalización, acceso del Huila a nuevos mercados

Pilar 4. Alianza para la sostenibilidad ambiental

Objetivo: Con el desarrollo de esta alianza se pretende garantizar la sostenibilidad ambiental del departamento, fortaleciendo los procesos de ordenamiento ambiental, conservación de la biodiversidad, y la gobernanza del territorio hacia la protección de los recursos naturales, reconociendo el agua como factor de bienestar social, productividad y competitividad de todos los huilenses.

Sectores

1. Ambiente y desarrollo sostenible
2. Gestión del riesgo

Componentes

- Huila conserva su biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
- Huila produce agua para generar oportunidades
- Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
- Ordenamiento ambiental
- Huila con gestión del cambio climático

Pilar 5. Alianza por un Huila rural más productivo y sostenible

Objetivo: Brindar las herramientas financieras, tecnológicas y administrativas necesarias, que permitan potenciar y hacer del Huila, un territorio más productivo y sostenible.

Sectores

1. Agricultura y Desarrollo Rural

Componentes

- Cierre de brechas e inclusión rural
- Ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, Huila con mayor acceso a la oferta institucional.
- Asociatividad para un desarrollo rural integral
- Infraestructura como apoyo al desarrollo productivo
- Ciencia, tecnología e innovación, estrategia competitiva agropecuaria
- Financiamiento, comercialización y mercados
- Agricultura campesina, familiar y comunitaria – AACFC
- Equidad productiva para la mujer y el joven rural

I. Diagnóstico

- Contexto General

De acuerdo con el IGAC, Villavieja cuenta con un área municipal de 543,630 km² y limita al norte con Natagaima (Tolima), al este con Baraya (Huila) y Alpujarra (Tolima), al sur con Baraya, Tello y Aipe (Huila) y al oeste con Aipe (Huila). Este municipio forma parte de la cuenca del Río Magdalena, localizada al norte del Departamento del Huila, sobre las estribaciones de la cordillera oriental, su cabecera municipal dista de unos 37 kilómetros, aproximadamente de la ciudad de Neiva, capital del departamento, por vía pavimentada, con una pendiente suave y un paisaje seco por su proximidad con el Desierto de la Tatacoa. Así mismo, el municipio de Villavieja cuenta con los centros poblados de Potosí, San Alfonso, La Victoria, Polonia y Hato Nuevo

- División político-administrativa

El Municipio de Villavieja se halla administrativamente dividida en 17 veredas un Resguardo Indígena y la Cabecera Municipal.

Ilustración 1. Mapa político – Administrativo

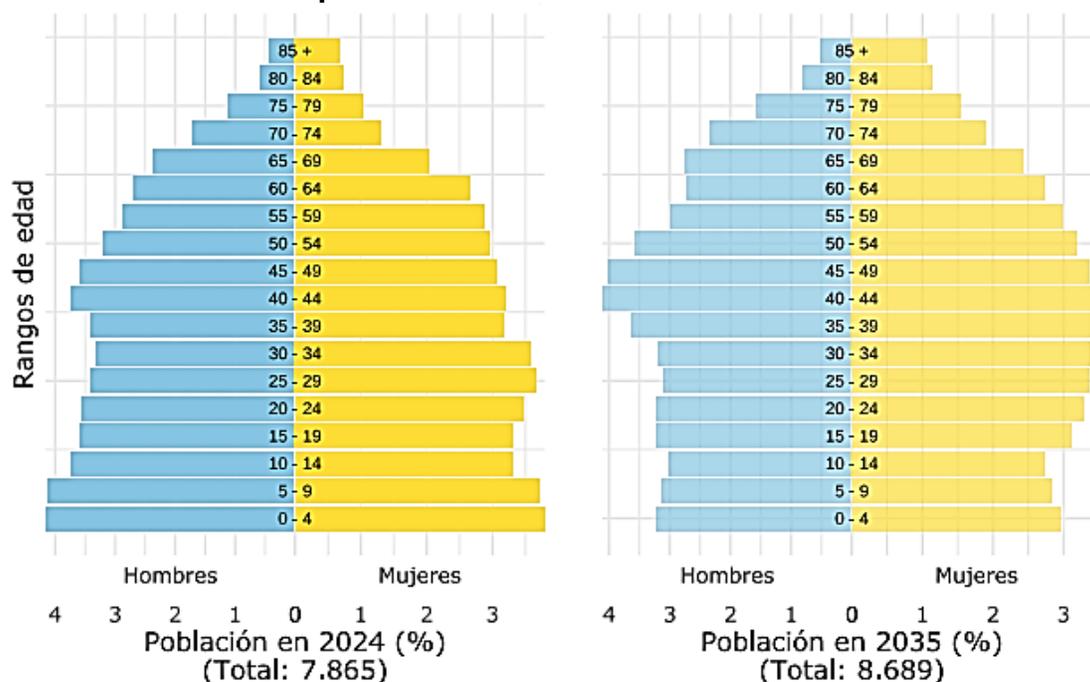


Fuente: Gobernación del Huila

- Estructura demográfica.

Como se aprecia en el gráfico, la estructura poblacional del municipio de Villavieja es diversa, es decir, se evidencia una alta población joven, con mayor proporción de niños y adolescentes, pero también se observa alta proporción en población adulta. Para el año 2024 la población proyectada es de 7.865 habitantes y para el 2035 será de 8.689 habitantes, lo que representará un crecimiento mayor al 100%.

Ilustración 2. Pirámide poblacional 2024 – 2035



Fuente: Terridata - DNP-2024

Respecto a la población por sexo, de acuerdo con las proyecciones del DANE, el 51,5% son hombres y el 48,5% son mujeres, reflejando una brecha de 3 p.p. en la estructura poblacional por sexo. Con relación a la ubicación de la población del municipio, se observa que el 68,2% se concentra en el área rural y el 31,8% en área urbana. Bajo este contexto, el concentrar la mayor parte de su población en el área rural, le implica un gran reto para el municipio garantizar las condiciones habitacionales como servicios públicos, infraestructura, salud y educación en estos territorios.

Ilustración 3. Población por sexo y área



Fuente: Terridata - DNP-2024

SEGUIMOS AVANZANDO, CON BIENESTAR SOCIAL

SECTOR EDUCACIÓN

Cobertura bruta en educación transición, primaria, secundaria y media

El municipio de Villavieja cuenta con 98,91% en cobertura educativa para el año 2022, disminuyendo en 1,62 p.p. con respecto al año anterior (100,53%), el indicador revela una caída en su desempeño respecto a los últimos 5 años (Datos abiertos MEN).

Entre los años 2018 – 2021 vemos que en años consecutivos presento coberturas totales por encima del 100%, indicando que la matrícula escolar supera a la población estimada en los rangos de edad por nivel de educación.

Tabla No 5. Cobertura Bruta en Educación

Año	Transición	Primaria (1°-5°)	Secundaria (6°-9°)	Media (10°-11°)	Total
2012	51,00%	79,90%	81,60%	63,60%	74,80%
2013	67,30%	75,00%	98,00%	57,70%	78,90%
2014	51,85%	78,14%	88,37%	47,62%	74,31%

2015	62,82%	75,45%	78,84%	58,80%	72,90%
2016	72,08%	73,96%	77,70%	78,21%	75,72%
2017	63,58%	80,34%	69,41%	80,29%	75,24%
2018	96,80%	109,23%	118,22%	69,48%	104,66%
2019	95,16%	108,29%	112,56%	85,58%	104,88%
2020	97,60%	111,17%	95,94%	88,78%	101,59%
2021	76,61%	112,85%	105,74%	70,05%	100,53%
2022	89,60%	105,85%	107,64%	67,44%	98,91%

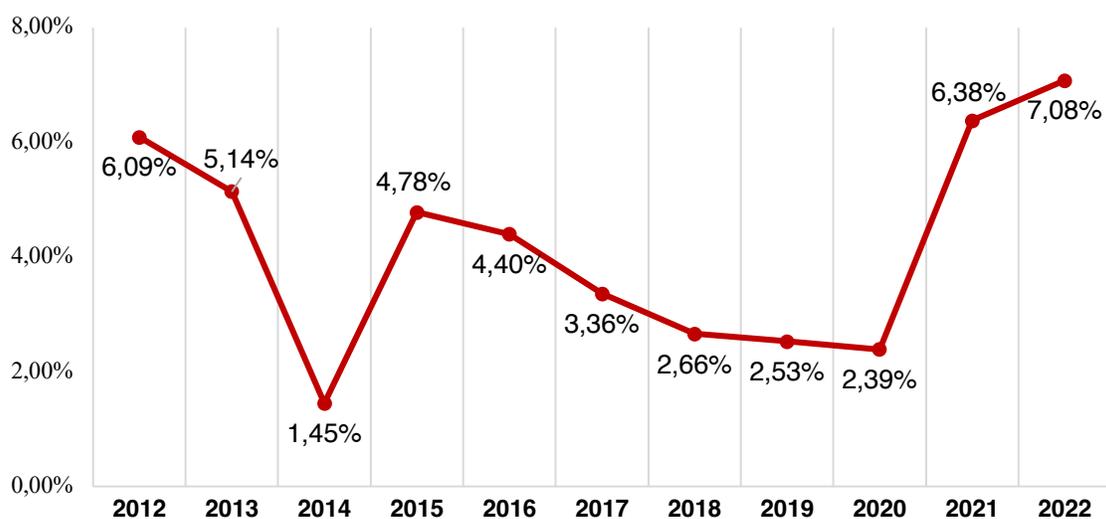
Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Tasa Deserción escolar

La deserción educativa en el municipio de Villavieja muestra una tendencia al alza. En el año 2021 refleja una similitud al comportamiento que este indicador tenía antes de la pandemia en el año 2012, con 6,09% y 6,38% respectivamente (Datos abiertos MEN).

Claramente para el año 2022 muestra el registro más alto entre los periodos de análisis de 7,08%, pues es una lectura que muestra que el municipio no ha contrarrestado las causales que dejó la difícil situación económica que vivió la comunidad ante el confinamiento y lo deficiente del servicio de conectividad en algunas zonas del municipio.

Ilustración No 4. Tasa de Deserción escolar años 2012 - 2022



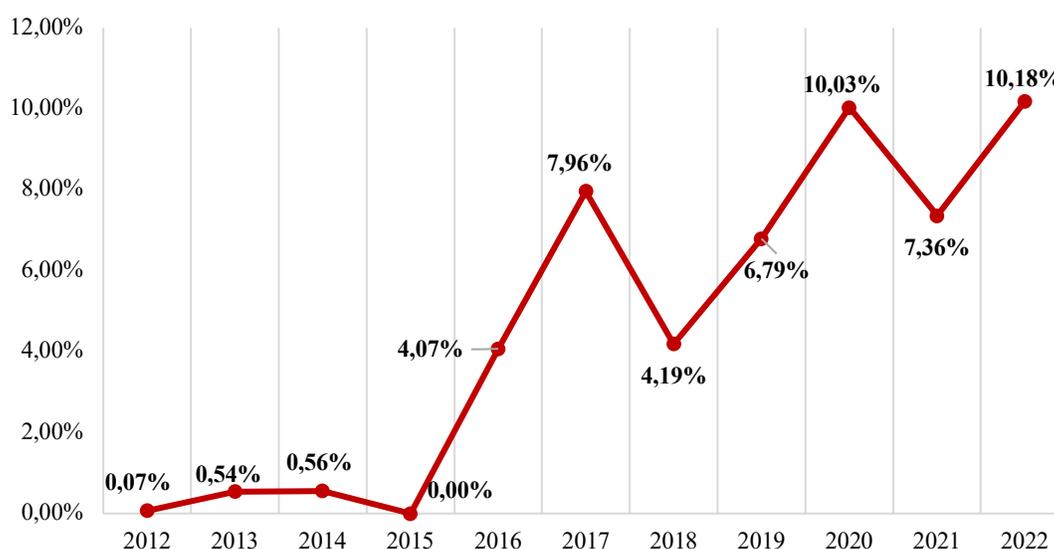
Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Tasa de repitencia

Al analizar la tasa de Repitencia escolar incluyendo los niveles de Transición, Primaria, Secundaria y Media, se muestra una tendencia al alza, que para el año el 2022 fue de 10,18%, muy similar al comportamiento del indicador en el año 2020 de 10%03 (Datos abiertos MEN).

También podemos ver que para el periodo 2012 al 2015, se registraron las tasas de repitencia más bajas en el periodo de análisis, siendo la tasa del año 2015 de 0% de estudiantes repitiendo.

Ilustración No 5. Tasa de Repitencia Escolar años 2012 – 2022



Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Tasa analfabetismo

El 18,4% de la población de 15 años, y más que viven en el municipio de Villavieja, son analfabetas, según datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, correspondientes a 2018 (DANE).

Analfabetismo	18,4%
---------------	-------

Por parte del municipio para el año 2023 se logró atender a 32 personas con programas de alfabetización, mediante el apoyo de la Universidad Surcolombiana y la Gobernación del Huila en la zona urbana del municipio.

Cobertura y funcionamiento del PAE

Para la gestión 2023 del municipio de Villavieja, la priorización definida para entrega de las raciones del Programa de Alimentación Escolar – PAE (Alcaldía) se configuró de la siguiente manera:

Tabla No 6. Gestión Programa de Alimentación Escolar

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	META	EJEC. 2023
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Beneficiarios de alimentación escolar	1.313	1.313

Fuente: Alcaldía de Villavieja

En total se atendieron cerca de 1.313 estudiantes con la alimentación escolar, de los cuales se atendieron 656 en la I.E. Gabriel Plazas, 421 en La Victoria, 133 en I.E. San Alfonso y 103 en el C.E. Polonia.

Cobertura y funcionamiento del transporte escolar

En la meta de producto “Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar” se garantizó anualmente la permanencia del Transporte Escolar a las diferentes instituciones del municipio de Villavieja en la cuales se beneficiaron 181 estudiantes anualmente (Alcaldía).

Tabla No 7. Gestión Programa de Transporte Escolar

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	META	EJEC. 2023
-----------------	---------------------------	-------------	-------------------

Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	181	181
---	-------------------------------------	-----	-----

Fuente: Alcaldía de Villavieja

Calidad educativa

De acuerdo con los resultados de los estudiantes en el examen de Estado aplicado por el ICFES calendario A 2023, que se denomina SABER 11°, se dictan los siguientes promedios por I.E (Prisma).

Tabla No 8. Resultado general examen Saber 11°

Establecimientos educativos	Promedio Puntaje Global	Promedio Lectura crítica	Promedio Matemáticas	Promedio Sociales y Ciudadana	Promedio Ciencia Naturales	Promedio Ingles
INSTITUCION EDUCATIVA LA VICTORIA	231	48	46	44	47	47
INSTITUCION EDUCATIVA SAN ALFONSO	226	47	46	43	45	45
INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL PLAZAS	237	49	49	44	48	45

Fuente: Prisma

Tasa de inserción a educación superior

En el municipio de Villavieja, la inserción inmediata a la educación superior ha tenido un comportamiento dinámico, de todos los graduados de educación media en el año 2021, solo el 32% accedieron de forma inmediata a educación superior en 2022 (SNIES). Según los periodos de análisis, para el año 2019 se evidencio la mayor inserción a la educación superior con un 40% de los graduados del 2018.

Tabla No 9. Tasa de inserción a educación superior años 2017 – 2022

Año	Bachilleres que ingresaron a educación superior	Tasa de Tránsito Inmediato
-----	---	----------------------------

2017	20	36%
2018	23	34%
2019	20	40%
2020	21	39%
2021	19	33%
2022	21	32%

Fuente: SNIES

En cuanto a la matrícula oficial para Villavieja en el año 2024, se registraron cerca de 1.248 estudiantes, de los cuales 594 son urbanos y 654 rurales, como muestra la siguiente tabla.

Tabla No 10. Matrícula oficial en el Municipio de Villavieja 2024

Nivel Educativo		Transición	Primaria					Secundaria					Media	Total general
Nivel Educativo	ZONA	Transición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
VILLAVIEJA		69	119	136	92	123	105	145	97	108	83	67	70	1248
Zona Urbana		20	56	45	35	41	35	94	57	57	49	35	36	594
Zona Rural		49	63	91	57	82	70	51	40	51	34	32	34	654
GABRIEL PLAZA		21	61	50	40	48	38	94	57	57	49	35	36	620
ALBERTO GALINDO	Urbana	20	56	45	35	41	35							232
GABRIEL PLAZA	Urbana							94	57	57	49	35	36	362
CUZCO	Rural			4	3	3	1							11
DOCHE	Rural	1	2		1	2								6
LIBANO	Rural		1			1	1							3
PALMIRA	Rural		2	1	1	1	1							6
CE POLONIA		13	23	23	17	18	16							110
CE POLONIA	Rural	3	9	14	8	8	8							50
HATO-NUEVO	Rural	10	14	9	9	10	8							60
LA VICTORIA		25	28	48	30	48	38	40	27	41	25	27	21	398
LA VICTORIA	Rural	22	26	42	24	45	32	40	27	41	25	27	21	372
POTOSI	Rural	3		4	5	1	4							17
RESGUARDO INDIGENA LA TATACOA	Rural		2	2	1	2	2							9
SAN ALFONSO		10	7	15	5	9	13	11	13	10	9	5	13	120
GOLONDRINAS	Rural		2											2
SAN ALFONSO	Rural	10	4	14	5	9	10	11	13	10	9	5	13	113

SECTOR CULTURA

En la cabecera municipal, en los centros poblados de San Alfonso y La Victoria y La vereda Palmira existen expresiones artísticas, propias del folclor lugareño y de la cultura del Valle del Alto Magdalena, a saber:

- Banda marcial (san Alfonso)
- Banda papayera (la victoria)
- Grupo los traviesos (la victoria)
- Banda municipal (villavieja – cabecera municipal)
- Grupo musica campesina (vereda palmira)

La principal festividad del departamento es el tradicional San Pedro, proveniente desde la época de la colonia como una manera de conmemorar el día de San Juan, San Pedro y San Pablo.

El baile y la comida típica también hacen parte de las expresiones culturales del municipio de Villavieja. El baile del Sanjuanero se practica con mayor resonancia en la época de San Juan y San Pedro, fortalecido por el Reinado Sub – regional, Municipal o Local y el Departamental de Bambuco.

De acuerdo a entrevista en las mesas de participación ciudadana, se menciona que no ha habido continuidad a las escuelas de formación cultural, además de que no se cuenta con un espacio adecuado y dotación para los ensayos.

- Gestores culturales Villavieja

En el municipio de Villavieja, los gestores culturales desempeñan un papel crucial en la promoción, preservación y difusión de la riqueza cultural local. Entre los individuos designados para esta labor se encuentran:

1. Carlos Enrique Charry Garzón
2. Frank Cardozo Tovar
3. Yeison Ernesto Sandoval Corredor
4. Juan Manuel Rojas Albarrán
5. Escuela de Música de Villavieja Huila

Estos actores colaboran estrechamente para organizar eventos, programas y actividades que fortalezcan el conocimiento y la apreciación de la cultura, fomentando así un sentido de identidad y pertenencia en la comunidad.

SECTOR DEPORTE

Existe evidencia suficiente para asegurar que en todo el municipio la imagen es pobre respecto la funcionalidad del deporte, la recreación el aprovechamiento del tiempo libre, pero evidentemente esta percepción tiene sus orígenes e n la falta de apoyo, gestión y reconocimiento por parte de funcionarios, deportistas, gestores culturales y deportivos y población en general, quienes a pesar de desarrollar sus actividades sin las herramientas adecuadas, tienen que sobrellevar las que se pueden considerar como políticas y estrategias inadecuadas o descontextualizadas para este municipio y los escasos recursos que se destinan.

En el casco urbano y en la zona rural, aun no se cuenta con los escenarios ni la formación e implementación digna, siendo perjudicado en mayor proporción el sector rural debido a esta falta de recursos, la falta de cultura participativa y aporte de la comunidad, la carencia de apoyo de la empresa privada y el centralismo administrativo, ya que, lo poco que se hace se concentra en la cabecera municipal.

El Municipio de Villavieja en su composición demográfica presenta un alto porcentaje de población joven: 59.14% de la población es menor de 30 años, conformada por niños, jóvenes estudiantes y no escolares, lo cual arroja cerca de 4.362 personas que demandan actividades recreativas, deportivas y de iniciación deportiva.

Tabla No 10. Tipos de escenarios deportivos en Villavieja

ÁREA	Canchas de fútbol	Polideportivos	Parques
Urbano	1	9	1
Estado	Regular	Regular	Regular
Rural	5	3	
Estado	Regular	Regular	Regular

Fuente: EOT

Los escenarios deportivos que hay en villavieja son muy pocos, y los pocos que hay allí no se encuentran en muy buen estado debido a esto los jóvenes prefieren ver televisión o hacer otras actividades las cuales muchas veces van enfocadas a la delincuencia o a una edad joven trabajar ya que no tiene un lugar donde pasar el tiempo recreándose. También debido a que muchos de estos escenarios se

encuentran lejos, como los Parques, polideportivos y estadio de futbol que se encuentran algunos en la cabecera municipal y otros distribuidos en las veredas quedando para algunos jóvenes para desplazarse. El manejo administrativo de los sectores deporte y recreación se hace a través de la administración local y la junta municipal de deportes, que coordinan y ejecutan los eventos y desplazamientos de delegaciones deportivas.

SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

El Esquema de Ordenamiento Territorial –EOT del municipio, aprobado a través del acuerdo 003 de 2019 con vigencia hasta 2031 por el Concejo Municipal de Villavieja, tiene por objeto “dar a la planificación económica y social, su dimensión territorial, con un enfoque sistémico (integrador) y prospectivo, racionalizando la intervención sobre el territorio y propiciando el aprovechamiento sostenible de los recursos locales y la generación de condiciones favorables para el desarrollo” (Concejo municipal de Villavieja, 2019, p. 3). En tal sentido, el EOT, en su capítulo 8, art. 307, plantea que el Programa de Ejecución es:

“Es la carta de navegación de la entidad territorial, por ser el conjunto de Inversiones en programas y proyectos, que permitirán el desarrollo sostenible de los diferentes elementos estructurantes del Modelo de Ocupación del Territorio y que tienen un carácter obligatorio para ser incorporados dentro de los Planes de Inversión de los Planes de Desarrollo de la Administración Municipal, para las próximas vigencias y de acuerdo a los contenidos del Marco Fiscal de corto, Mediano y Largo Plazo 2020 - 2030 , el cual hace parte del presente Acuerdo como anexo, como proyectos Estratégicos para la transformación integral del Municipio, a través de priorizar las inversiones en programas y proyectos que involucren el mejoramiento de los Equipamientos, los Servicios Públicos, la Vivienda y la interrelación de las Actividades Productivas que le propicien una sostenibilidad a los habitantes del Entidad Territorial validando el Programa de Ejecución Original”

En relación a ello, y en lo que concierne al sector de Vivienda, el Programa de Ejecución planteado en el EOT, es el siguiente:

Tabla No 12. Programa de Ejecución en materia de Vivienda según EOT, 2019

Sector	Proyecto	Corto	Mediano	Largo plazo	Responsable	Costos
Vivienda	Desarrollo total del lote los MANGONES	x	X	x	Nación - Municipio - Departamento	11.150.000.000
	Mejoramiento de vivienda en todo el municipio de Villavieja		X		Nación - Municipio - Departamento	1.655.000.000
	Reubicación de viviendas en zonas de riesgo		X	x	Nación - Municipio - Departamento	850.000.000
	Titulación de viviendas -ejidos municipales y bienes fiscales oficiales	x	X	x	Nación - Municipio - Departamento	1.500.000.000
	Reglamentación de construcción de vivienda en la zona rural -vivienda campesina -vivienda campestre	x	X		Municipio - Departamento	1.500.000.000
	Creación del banco de materiales y banco de tierras para vivienda VIS – VIP				Nación - Municipio - Departamento	1.500.000.000
	Recuperación de tierras erosionadas mediante reforestación				x Municipio - CAM - Minambiente	80.000.000

Nota. Elaboración propia a partir de EOT (2019)

Con relación a los tiempos de ejecución es menester precisar que de acuerdo al EOT, 2019, este tendrá “las vigencia definidas legalmente y su revisión deberá realizarse con base en las normas nacionales establecidas para estos procesos” (p. 6). En relación a ello, los tiempos de los periodos son los siguientes:

1. Corto plazo: fecha de Adopción en el 2019 a diciembre de 2023.
2. Mediano plazo: enero de 2024 a diciembre de 2027.
3. Largo Plazo. Enero de 2028 a diciembre de 2031.

En consecuencia, sobre el tema de vivienda que el Programa de Ejecución del EOT 2019 señala, el expediente municipal indica lo siguiente: “Déficit De Vivienda: Para determinar el déficit de vivienda en el municipio de Villavieja el equipo técnico de la Reformulación del Esquema de ordenamiento territorial, aplicó las principales variables tenidas en cuenta para la determinación del déficit de vivienda partiendo de la información suministrada por el Censo DANE 2005” (p.33).

En ese sentido el expediente municipal con base al EOT (2019) indica que el déficit de vivienda en hogares para el municipio de Villavieja es el siguiente:

Tabla No 13. Déficit de vivienda en hogares

	Hogares		Déficit de Vivienda en hogares			
	Total	%	Urbano	%	Rural	%
Total, Hogares	1.967	100,00	667	100,00	1.300	100,00
Hogares sin déficit	918	46,67	432	64,77	486	37,38
Hogares en Déficit	1.049	53,33	235	35,23	814	62,62
déficit Cuantitativo	172	8,74	47	7,05	125	9,62
Déficit Cualitativo	877	44,59	188	28,19	689	53,00

Fuente. Expediente municipal (2022) a partir de EOT (2019)

Sobre la población a ser reubicada por amenazas y riegos son 25 y con 33 desplazados para un total de 230 viviendas requeridas para el municipio de Villavieja, que para el sector urbano serían de 4.6 hectáreas; sobre asentamientos informales no se tienen registros. Según la base municipal, 2022, los predios en alto riesgo son habitantes que tienen propiedad o tenencia formal y están bajo las normas establecidas. Solo que bajo el Estudio de Amenazas, Vulnerabilidad y Riesgo fueron clasificados en riesgo alto por amenaza de inundación. Pero no están clasificados en riesgo No Mitigable

En suma, los anteriores datos sobre vivienda son relevantes en la medida que las proyecciones realizadas por el EOT, 2019, sobre déficit de vivienda cualitativa y cuantitativa están con base en el Censo realizado por el DANE (2005), escenario en el cual han pasado 18 años y las realidades sociales suelen variar con el avance

del tiempo, existiendo en este caso un instrumento más actualizado para leer la realidad social de los habitantes del municipio de Villavieja y es el Censo también realizado por el DANE en el año 2018; así como los indicadores en materia de déficit de vivienda cualitativa y cuantitativa realizadas por el DANE (2018) además de la información de apoyo que reposa en la base municipal, 2022, del municipio de Villavieja.

En tal sentido los datos en materia de Vivienda que arroja el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE (2018) son los siguientes:

Estadísticas de vivienda según Censo DANE, 2018

De acuerdo a la tabla siguiente, el Censo DANE, 2018, indica que en el municipio de Villavieja para dicho año había un total de 2.778 viviendas, entre casas, apartamentos, tipo cuarto, y vivienda tradicional indígena, tal como lo discrimina la tabla; de la misma forma indica de ese total general cuántas están ubicadas en la cabecera municipal, cuántas en los centros poblados y en la zona rural dispersa, sumado a ello, precisa cuántas viviendas estaban desocupadas, así como aquellas cuyo uso es vacacional.

Tabla No. 14. Total de viviendas por condición de ocupación y tipos de vivienda

		Total	Condición de ocupación de la vivienda			
			Ocupada con personas presentes	Ocupada con todas las personas ausentes	Vivienda temporal para vacaciones	Desocupada
Total	Total	2.778	2.181	9	282	306
	Casa	2.609	2.066	6	252	285
	Apartamento	40	22	2	7	9
	Tipo cuarto	123	88	1	23	11
	Vivienda tradicional indígena	2	2	0	0	0
	Otro tipo de vivienda (1)	4	3	0	0	1
Cabecera	Total	925	777	3	41	104
	Casa	854	721	1	35	97

	Apartamento	30	18	2	4	6
	Tipo cuarto	37	35	0	2	0
	Otro tipo de vivienda (1)	4	3	0	0	1
Centro poblado	Total	1.305	1.071	6	107	121
	Casa	1.230	1.024	5	92	109
	Apartamento	7	2	0	2	3
	Tipo cuarto	67	44	1	13	9
	Vivienda tradicional indígena	1	1	0	0	0
Rural disperso	Total	548	333	0	134	81
	Casa	525	321	0	125	79
	Apartamento	3	2	0	1	0
	Tipo cuarto	19	9	0	8	2
	Vivienda tradicional indígena	1	1	0	0	0

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE (2018)

En relación a lo anterior, el Censo del DANE, 2018, también señala que del total de las viviendas ocupadas en número de hogares en la vivienda tanto en territorio no étnico como en resguardo indígena, es el siguiente:

Tabla No 15. Número de hogares en la vivienda en territorio no étnico

		Total	1	2	3	4	5	6 y más
Villavieja	Total municipal	2.149	1.904	209	32	3	1	0
	Cabecera	777	691	79	7	0	0	0
	Centro poblado	1.071	941	103	23	3	1	0
	Rural disperso	301	272	27	2	0	0	0

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE (2018)

Tabla No 16.. Número de hogares en la vivienda Resguardo Indígena

		Total	1	2	3	4	5	6 y más
Villavieja	Total municipal	32	24	6	0	1	1	0
	Cabecera	0	0	0	0	0	0	0
	Centro poblado	0	0	0	0	0	0	0
	Rural disperso	32	24	6	0	1	1	0

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE (2018)

De lo anterior es importante mencionar que según el DANE, 2018 para el caso de las viviendas en territorio no étnico, resaltan datos como que: en 209 viviendas se encuentran de a dos hogares por vivienda, igualmente, en 33 viviendas se encuentran de a tres hogares por vivienda, siendo la cabecera municipal y los centros poblados en donde se ubican más casos. En referencia al número de hogares en la vivienda Resguardo Indígena, el dato que más resalta es caso de 6 viviendas que son ocupadas cada una por dos hogares.

En relación a lo señalado en las tablas anteriores, se puede concluir que en 253 hogares del municipio de Villavieja, tanto de la cabecera urbana, los centros poblados y rural disperso, habitan más de 1 hogar.

Por otro lado se tiene que de acuerdo al DANE, 2018, los materiales predominantes de las paredes exteriores de las viviendas de la cabecera municipal, los centros poblados y la zona rural dispersa son:

Tabla No 17. Materiales predominantes de las paredes exteriores viviendas - Cabecera municipal

	TOTAL	Bloque, ladrillo, piedra, madera pulida	Concreto vaciado	Material prefabricado	Guadua	Tapia pisada, bahareque, adobe	Madera burda, tabla, tablón	Caña, esterilla, otros vegetales	Materiales de desecho (Zinc, tela, cartón, latas, plásticos, otros)	Sin paredes
Total	777	470	5	13	4	280	4	0	0	1

Casa	721	433	5	9	4	267	3	0	0	0
Apartamento	18	15	0	1	0	2	0	0	0	0
Tipo cuarto	35	21	0	3	0	11	0	0	0	0
Vivienda tradicional indígena	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otro tipo de vivienda (1)	3	1	0	0	0	0	1	0	0	1

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE (2018)

Tabla No 18. Materiales predominantes de las paredes exteriores viviendas - Centros poblados

	TOTAL	Bloque, ladrillo, piedra, madera pulida	Concreto vaciado	Material prefabricado	Guadua	Tapia pisada, bahareque, adobe	Madera burda, tabla, tablón	Caña, esterilla, otros vegetales	Materiales de desecho (Zinc, tela, cartón, latas, plásticos, otros)	Sin paredes
Total	1.071	608	1	9	20	427	5	0	1	0
Casa	1.024	574	1	8	20	415	5	0	1	0
Apartamento	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Tipo cuarto	44	32	0	1	0	11	0	0	0	0
Vivienda tradicional indígena	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Otro tipo de vivienda (1)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE (2018)

Tabla No 19. Materiales predominantes de las paredes exteriores viviendas - Zona rural dispersa

	TOTAL	Bloque, ladrillo, piedra, madera pulida	Concreto vaciado	Material prefabricado	Guadua	Tapia pisada, bahareque, adobe	Madera burda, tabla, tablón	Caña, esterilla, otros vegetales	Materiales de desecho (Zinc, tela, cartón, latas, plásticos, otros)	Sin paredes
Total	333	150	0	3	4	172	1	2	1	0
Casa	321	144	0	2	4	168	1	2	0	0
Apartamento	2	1	0	0	0	1	0	0	0	0
Tipo cuarto	9	5	0	0	0	3	0	0	1	0
Vivienda tradicional indígena	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Otro tipo de vivienda (1)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE (2018)

En lo concerniente a los materiales que predominan las paredes exteriores de las viviendas de las diferentes zonas del municipio de Villavieja, puede señalarse con especial atención el alto número de existencias en materiales como “Tapia pisada, bahareque, adobe”, igualmente resalta el hecho de que en el municipio aunque en un porcentaje bajo, aún se encuentren paredes en Guadua, Madera burda, tabla, tablón, y materiales de desecho.

Asimismo, el DANE, 2018, presenta la estadística de las viviendas del municipio en referencia a los materiales predominantes de sus pisos, en consecuencia dicha entidad expone lo siguiente:

Tabla No 20. Materiales predominantes de los pisos de las viviendas de Villavieja

		Total	Mármol, parqué, madera pulida o lacada	Baldosa, vinilo, tableta, ladrillo, laminado	Alfombra	Cemento, gravilla	Madera burda, tabla, tablón, otro vegetal	Tierra, arena, barro
Total municipal	Total	2.181	3	198	0	1.706	3	271
	Casa	2.066	1	184	0	1.626	3	252
	Apartamento	22	2	6	0	13	0	1
	Tipo cuarto	88	0	8	0	65	0	15
	Vivienda tradicional indígena	2	0	0	0	1	0	1
	Otro tipo de vivienda (1)	3	0	0	0	1	0	2
Cabecera	Total	777	3	113	0	611	0	50
	Casa	721	1	102	0	575	0	43
	Apartamento	18	2	6	0	10	0	0
	Tipo cuarto	35	0	5	0	25	0	5
	Otro tipo de vivienda (1)	3	0	0	0	1	0	2
Centro poblado	Total	1.071	0	72	0	870	1	128
	Casa	1.024	0	69	0	836	1	118
	Apartamento	2	0	0	0	1	0	1
	Tipo cuarto	44	0	3	0	32	0	9
	Vivienda tradicional indígena	1	0	0	0	1	0	0
Rural disperso	Total	333	0	13	0	225	2	93
	Casa	321	0	13	0	215	2	91

	Apartamento	2	0	0	0	2	0	0
	Tipo cuarto	9	0	0	0	8	0	1
	Vivienda tradicional indígena	1	0	0	0	0	0	1

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE (2018)

Cabe resaltar que según estas estadísticas hay un alto número de viviendas en todo el municipio, en las que predominan los pisos en materiales como: cemento, gravilla, tierra, arena o barro.

De dicha forma, para conocer las condiciones generales en las que hasta el 2018 se encontraban las viviendas del municipio de Villavieja, es importante también traer a colación las estadísticas que en materia de servicios públicos presentó el DANE, según el Censo 2018:

Tabla No 21. Estadísticas sobre los servicios públicos en Villavieja

	Total viviendas ocupadas con personas presentes	Servicios Públicos																
		Total	Energía eléctrica		Total	Acueducto		Total	Alcantarillado		Total	Gas natural conectado a red pública			Total	Recolección de basuras		Total
			Si	No		Si	No		Si	No		Si	No	Sin inform		Si	No	
Total municipal	2.181	2.181	1.984	197	2.181	1.877	304	2.181	1.728	453	2.181	1.706	458	17	2.181	1.278	903	2.181
Cabecera	777	777	755	22	777	762	15	777	743	34	777	677	91	9	777	767	10	777
Centro poblado	1.071	1.071	1.007	64	1.071	996	75	1.071	923	148	1.071	955	108	8	1.071	480	591	1.071
Rural disperso	333	333	222	111	333	119	214	333	62	271	333	74	259	0	333	31	302	333

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE (2018)

Como se evidencia en la tabla anterior, frente al total de viviendas ocupadas con personas presentes, hay 197 que no cuentan con el servicio de energía eléctrica; asimismo 304 que no tienen acueducto; 453 que no tienen servicio de alcantarillado;

458 que no tienen gas natural conectada a red pública, y 903 a las que no les llega el servicio de recolección de basuras.

No obstante, cabe también señalar que de acuerdo a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, 2021 (como se citó en DNP, 2023) la cobertura de acueducto en el municipio de Villavieja según el Reporte de Estratificación y Cobertura –REC, es de 3,2%, siendo para el caso de la cobertura de alcantarillado de 3,2% también.

Tabla No 22. Servicios sanitarios en el municipio

	Total viviendas ocupadas con personas presentes	Tipo de servicio sanitario						
		Inodoro conectado al alcantarillado*	Inodoro conectado a pozo séptico	Inodoro sin conexión	Letrina	Inodoro con descarga directa a fuentes de agua (bajamar)	No tiene servicio sanitario	Sin información
Total municipal	2.181	1.634	247	28	23	13	218	18
Cabeceera	777	724	16	0	0	2	26	9
Centro poblado	1.071	858	70	15	3	3	113	9
Rural disperso	333	52	161	13	20	8	79	0

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE (2018)

* Solo aplica para las viviendas que cuentan con el servicio de alcantarillado

Como se denota en las estadísticas realizadas por el DANE, 2018, en lo referente al tipo de servicio sanitario, 247 viviendas están conectadas a pozo séptico; 28 tienen inodoro sin conexión; 23 tienen letrina; 13 tienen inodoro con descarga

directa a fuentes de agua; 218 no tienen servicio sanitario y de 18 no se tiene información.

En consecuencia, todos los datos traídos a colación del Censo 2018, para el municipio de Villavieja, son importantes en la medida que permiten ver un panorama más actualizado del actual déficit habitacional en el municipio.

Déficit habitacional en el municipio de Villavieja

El primer lugar es importante tener los siguientes elementos claros con referencia a lo que significa el de déficit habitacional: de acuerdo al DANE, 2022, el déficit habitacional es “la suma de dos indicadores: déficit cuantitativo y déficit cualitativo”, teniendo cada uno de ellos diferentes criterios de medición; según esto, el DANE hace referencia a que el déficit cuantitativo “identifica a los hogares que viven en viviendas que tienen deficiencias estructurales y de espacio” (p. 1); mientras que el déficit cualitativo “identifica a los hogares que viven en viviendas con deficiencias no estructurales que pueden ser objeto de ajustes o intervenciones que les permitan condiciones adecuadas de habitabilidad”

Se tiene entonces, que según el DANE, 2022, para identificar los hogares que viven en una vivienda con déficit cuantitativo, se tienen en cuenta las siguientes características:

- La estructura o tipo de la vivienda: “hogares que habitan en viviendas tipo contenedor, carpa, embarcación, vagón, cueva, refugio natural. Se excluyen a los hogares que habitan en viviendas étnicas o indígenas”
- El material de las paredes exteriores de la vivienda: “hogares que habitan en viviendas en las que el material sea madera burda, tabla o tablón; caña, esterilla, otros vegetales; materiales de desecho o viviendas sin paredes”
- En la cohabitación: “hogares que habitan una vivienda con tres o más hogares. En cabeceras y centros poblados se incluyen también a los hogares secundarios que habitan la vivienda con otro hogar y donde viven más de seis personas en total. Se excluyen los hogares unipersonales y los hogares principales de cualquier tamaño”
- En hacinamiento no mitigable: “hogares en cabeceras y centros poblados que habitan en viviendas en las que hay más de cuatro personas por cuarto para dormir. El componente no aplica para hogares en área rural dispersa”

Sobre estas características hay que aclarar que para el DANE, “sin importar con cuál de estos componentes el hogar se encuentre en déficit, se hace necesario agregar nuevas viviendas al inventario”

En lo concerniente a la identificación de los hogares que viven en una vivienda con déficit cualitativo, el DANE tiene en cuenta las siguientes características:

- Hacinamiento mitigable: “en cabeceras y centros poblados, los hogares en donde hay más de dos y hasta cuatro personas por cuarto para dormir; en rural disperso, los hogares con más de dos personas por cuarto para dormir”
- Material de los pisos de la vivienda: “hogares en viviendas en las que el material de los pisos es tierra, arena o barro”
- Cocina: “hogares que cocinan sus alimentos en un cuarto utilizado también para dormir o en una sala-comedor sin lavaplatos; en las cabeceras municipales también se incluyen a los hogares que cocinan en un patio, corredor, enramada o al aire libre”.
- Acueducto: “en cabeceras, hogares en viviendas que no cuentan con acueducto; en centros poblados y rural disperso, incluso si tienen acueducto, se consideran en déficit los hogares que obtienen el agua para cocinar de un pozo sin bomba,aljibe, jagüey o barreno; agua lluvia; río, quebrada, manantial o nacimiento; carrotanque; aguatero o agua embotellada o en bolsa”
- Alcantarillado: “en cabeceras, hogares en viviendas sin alcantarillado, o con alcantarillado pero con servicio de sanitario conectado a pozo séptico o sin conexión, letrina, con descarga directa a fuentes de agua (bajamar) o si no tiene servicio sanitario; en centros poblados y rural disperso, hogares en viviendas con servicio de sanitario sin conexión, letrina, con descarga directa a fuentes de agua (bajamar) o si no tiene servicio sanitario”
- Energía eléctrica: “hogares en viviendas sin conexión al servicio de energía eléctrica”
- Recolección de basuras: “hogares en cabeceras y centros poblados que no tienen servicio de recolección de basuras”

En consecuencia, de acuerdo a los datos entregados por el Censo DANE, 2018, el déficit de vivienda en el 2018 para el municipio de Villavieja era el siguiente:

Tabla No 23. Déficit general de vivienda según DANE, 2018

Déficit Cuantitativo	6,90
Déficit Cualitativo	71,47

Sobre la referencia hay que precisar que al no contar con el dato numérico, se hace el ejercicio de extrapolación el cual da como resultado 1.985 hogares que hasta el 2018 estarían con déficit cualitativo de vivienda en todo el municipio, lo cual indica que estas viviendas tendrían alguna de las características que las categoriza con algún tipo de necesidad de mejoramiento para lograr unas condiciones dignas de habita.

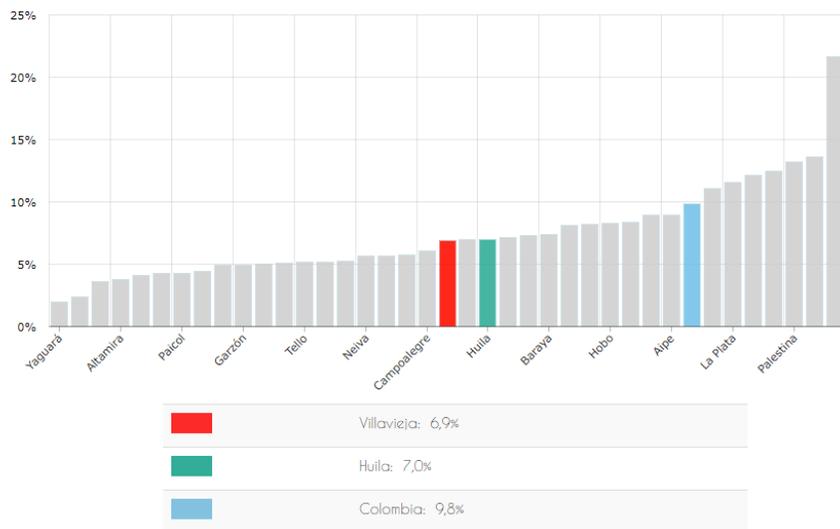
Asimismo, frente al déficit cuantitativo, al realizar el mismo ejercicio de extrapolación, se tendría que el municipio de Villavieja para el año 2018, contaría con la necesidad de 191 nuevas viviendas.

En conclusión, se puede afirmar que el déficit habitacional general para el municipio de Villavieja, hasta el año 2018 y con base a las estadísticas del Censo DANE, de ese mismo año, sería de 2.177 viviendas, mismos que extrapolados de acuerdo al número de viviendas en el casco urbano, total centros poblados y zona rural dispersa, según datos del DANE 2018, serían las siguientes para cada caso:

Tabla No 24. Déficit habitacional desagregado con base al Censo DANE, 2018

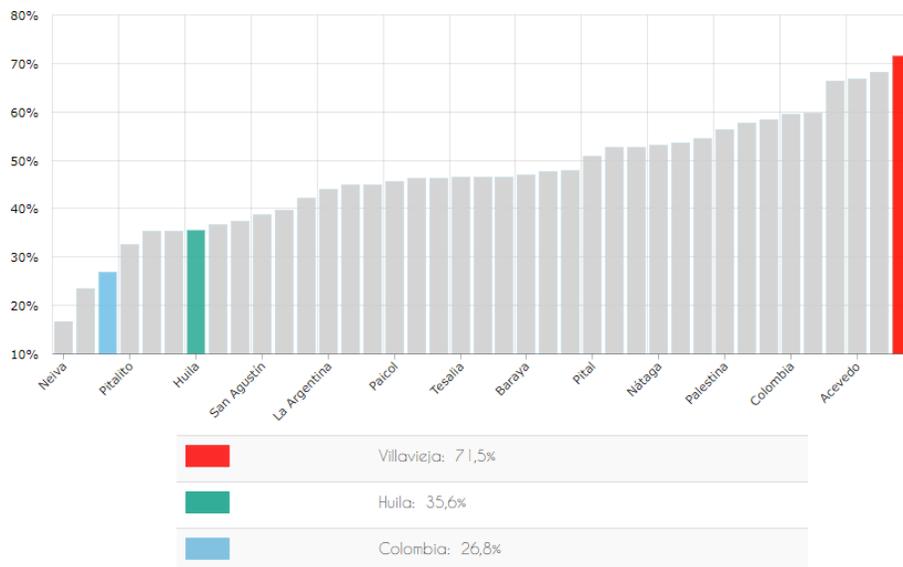
Datos CENSO 2018	Número de viviendas	Déficit Cuantitativo extrapolación	Déficit Cualitativo extrapolación	Déficit habitacional
Viviendas cabecera municipal	925	63,825	661,0975	724,9225
Viviendas centros poblados	1.305	90,045	932,6835	1.022,7285
Viviendas Rural disperso	548	37,812	391,6556	429,4676
Total de viviendas	2.778	191,682	1.985,4366	2.177,1186

Ilustración No 6. Déficit cuantitativo de vivienda según Censo DANE, 2018



Fuente: DANE, 2018 (Como se citó en DNP)

Ilustración No 7. Déficit cualitativo de vivienda según Censo DANE, 2018



Fuente: DANE, 2018 (Como se citó en DNP)

- Agua potable y saneamiento básico

Se cuenta con un diagnóstico en el sector Urbano y Rural registrado por Aguas del Huila 2021 (Aguas del Huila). En cuanto al porcentaje de viviendas con personas presentes que tienen acceso a servicio de acueducto es del 99% de la cobertura en la zona urbana, en cuanto a la zona rural el servicio es del 89%. El número de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicios de alcantarillado, la cobertura es del 97% en zona urbana, y en zona rural es del 13%. los números anteriormente mencionados en la gráfica refleja las brechas que existen entre lo urbano y rural.

Tabla 25. Cobertura de Servicios Públicos

SERVICIO	COBERTURA URBANO	COBERTURA RURAL
Acueducto	99%	89%
Alcantarillado	97%	13%
Aseo	98%	ND

- Fuente: Aguas del Huila

Índice de continuidad del servicio de agua

El comportamiento del Índice de continuidad del servicio de agua se da de la siguiente manera (Aguas del Huila):

Tabla 26. Índice de continuidad

ZONA	PERIODO	CONTINUIDAD (HORA/DÍA)
URBANO	2021	23
RURAL	2021	16

Fuente: Aguas del Huila

Los servicio de alcantarillado, acueducto y servicio de aseo lo posee gran parte del municipio, centros poblados, cabecera y zonas rurales; la vereda Potosí y la Victoria tienen planta de tratamiento en el acueducto; todos los acueductos existentes funcionan mixtamente la captación por bombeo y la distribución por gravedad. Las pruebas de potabilidad del agua de los acueductos es nula y únicamente la cabecera municipal posee elementos de laboratorio. El periodo facturado de consumo es mensualmente, donde la mayoría de acueductos cobran un cargo fijo, por la ausencia de medidores de agua y sólo Potosí y la cabecera municipal posee estos controladores de agua. A excepción de Villavieja que posee cuatro (3) personas encargadas de la prestación del servicio público de acueducto; el resto de acueductos rurales posee un fontanero y la respectiva Junta Administradora del Acueducto.

La red de alcantarillado, pero dicha red cubija casi el 30% de las viviendas de La Victoria y en San Alfonso no existe dicha red. En los demás centros poblados y veredas la disposición de excretas se da en. Aunque gran parte del municipio que posee estos 3 servicios todavía se observan problemas, como la captación lo que impide ofrecer un buen servicio deteriorando de esta forma o afectando así a la misma población debido a la falta de mejor planificación para el mejoramiento de estas actividades.

A continuación se describe la infraestructura de APSB para algunos centros poblados

San Alfonso:

- **Acueducto:** Es importante evidenciar que de acuerdo a la población residente se identifica que el 95,9% de las unidades residenciales cuentan con acometida domiciliaria, el 4,1% restante no cuentan con el servicio de acueducto, por lo cual captan el agua de una quebrada o río. De acuerdo al Sistema de Información Diagnóstico Sanitario Rural de AGUAS DEL HUILA el centro poblado San Alfonso cuenta con planta de tratamiento de agua potable (PTAP), en la cual el tanque de almacenamiento, desarenador y red de distribución se encuentran en buen estado, sin embargo la bocatoma no se encuentra en buenas condiciones, adicionalmente la PTAP cuenta con sistema de micromedición y Macro medición, el tipo de acueducto es por bombeo y la fuente de captación es del río Cabrera; en cuanto a la continuidad del servicio es buena ya que la población cuenta con agua potable por más de 20 horas.
- **Alcantarillado:** En la actualidad se evidencia que el Centro Poblado San Alfonso cuenta con el sistema de alcantarillado ya que el 89,7% que representa 261 unidades residenciales si cuentan con este servicio y el 10,3% que representa 30 unidades residenciales vierten directamente sobre el afluente hídrico más cercano, De acuerdo al Sistema de Información Diagnóstico Sanitario Rural de AGUAS DEL HUILA el centro poblado cuenta con sistema de tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), las redes de alcantarillado son de tipo Sanitario y los colectores del sistema se encuentran en buen estado.

Polonia

- **Acueducto:** Es importante evidenciar que de acuerdo a la población residente se identifica que el 94,4% de las unidades residenciales cuentan con acometida domiciliaria. De acuerdo al Sistema de Información Diagnóstico Sanitario Rural de AGUAS DEL HUILA el centro poblado Polonia cuenta con

Planta de Tratamiento de Agua Potable, en la cual los tanques de almacenamiento, la bocatoma y red de distribución se encuentran en buen estado, adicionalmente cuenta con sistema de micro medición, el tipo de acueducto es por bombeo y la fuente de captación es del Pozo Profundo de Polonia; en cuanto a la continuidad del servicio es Bueno ya que la población dispone del agua potable por más de 20 horas.

- Alcantarillado: En la actualidad se evidencia que el Centro Poblado Polonia cuenta con problemas en el sistema de alcantarillado ya que el 46% que representa 76 unidades residenciales si cuentan con este servicio y el 54,2% que representa 89 unidades residenciales vierten directamente sobre el afluente hídrico más cercano viendo se a si la población aledaña afectada por el no Tratamiento y disposición adecuada de estas aguas residuales.

Potosí

- Acueducto: Es importante evidenciar que de acuerdo a la población residente se identifica que el 82,9% de las unidades residenciales cuentan con acometida domiciliaria, el 17,1% restante captan el agua de una quebrada o rio. De acuerdo al Sistema de Información Diagnostico Sanitario Rural de AGUAS DEL HUILA el centro poblado Potosí cuenta con planta de tratamiento de agua potable con bocatoma en regular estado, desarenador, tanque de almacenamiento y red de distribución en buen estado, cuenta con sistema de micromedición, el tipo de acueducto es por bombeo y la fuente de captación es del rio Magdalena; en cuanto a la continuidad del servicio es buena ya que la población cuenta con agua potable por más de 20 horas.
- Alcantarillado: En la actualidad se evidencia que el Centro Poblado Potosí cuenta con el sistema de alcantarillado ya que el 80,5% que representa 66 unidades residenciales si cuentan con este servicio y el 19,5% que representa 16 unidades residenciales vierten directamente sobre el afluente hídrico más cercano viéndose así la población aledaña afectada porque no cuentan con el Tratamiento y disposición adecuada de estas aguas residuales. De acuerdo al Sistema de Información Diagnostico Sanitario Rural de AGUAS DEL HUILA las redes de alcantarillado son de tipo Sanitario y los colectores del sistema se encuentran en regular estado

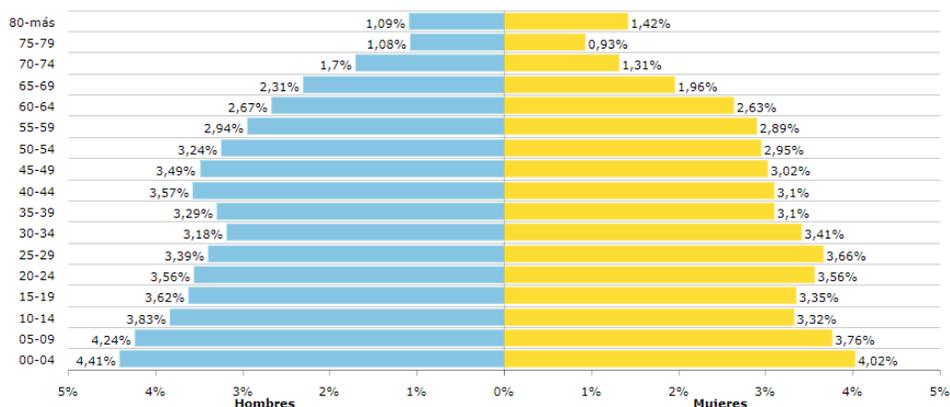
Hato Nuevo

- Acueducto: Es importante evidenciar que de acuerdo a la población residente se identifica que el 100% de las unidades residenciales cuentan con acometida domiciliaria. De acuerdo al Sistema de Información Diagnostico Sanitario Rural de AGUAS DEL HUILA el centro poblado hato nuevo cuenta con planta de tratamiento de agua potable con bocatoma en buen estado, desarenador en buen estado , tanque de almacenamiento en regular estado y red de distribución en buen estado, cuenta con sistema de micromedición, el tipo de acueducto es por bombeo y la fuente de captación es del rio Magdalena; en cuanto a la continuidad del servicio es malo que la población cuenta con agua potable por menos de 8 horas pero posee permiso de concesión de aguas otorgado por la cam de 10L/s.
- Alcantarillado: En la actualidad se evidencia que el Centro Poblado hato nuevo cuenta con el sistema de alcantarillado ya que el 34% que representa 45 unidades residenciales si cuentan con este servicio y el 11.12% que representa 16 unidades residenciales vierten directamente sobre el afluente hídrico más cercano viéndose así la población aledaña afectada porque no cuentan con el Tratamiento y disposición adecuada de estas aguas residuales. De acuerdo al Sistema de Información Diagnostico Sanitario Rural de AGUAS DEL HUILA las redes de alcantarillado son de tipo Sanitario y los colectores del sistema se encuentran en regular estado.

SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

De acuerdo al Departamento Nacional de Planeación –DNP (2023) las proyecciones de la población Villaviejuna para el 2023, con base al Censo 2018, son las siguientes:

Ilustración No 8. Pirámide de proyección poblacional a 2023



Fuente: Departamento Nacional de Planeación –DNP (2023)

Es decir, que de acuerdo a la proyección realizada por el Departamento Nacional de Planeación –DNP, se tiene que para el 2023 se estima un total de 7.413 habitantes para el municipio de Villavieja, de los cuales 3.826 serían de género masculino y 3.587 de género femenino, representada en un 32,19% de población urbana y 67,81% población rural, así como un 2,68% de población étnica.

Por otro lado, es importante mencionar que de acuerdo al Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales –SISBÉN, el municipio de Villavieja cuenta con la identificación, clasificación y ordenamiento de la población según la situación socioeconómica de los Villaviejunos, en tal sentido, según la base bruta municipal de Villavieja a corte 31 de mayo de 2023, hay un total de 7.736 personas, de las cuales 2.389 habitan en la zona urbana; 3.912 en los centros poblados y 1.435 en la zona rural dispersa, para un total de 3.626 hogares. Es preciso mencionar que de acuerdo al total anterior 4.071 habitantes pertenecen al Grupo A del Sisbén, 2.947 al Grupo B, 516 al Grupo C, y 202 al Grupo D, “Grupo A: población en pobreza extrema, va desde A1 a A5; Grupo B: población en pobreza moderada, va desde B1 a B7; Grupo C: población vulnerable, va desde C1 a C18; Grupo D: población no pobre, no vulnerable, va desde D1 a D21.

Sobre los datos de la población Villaviejuna según la base bruta municipal del SISBÉN, es importante señalar su importancia dado que este es “un instrumento de política social para la focalización del gasto social, el cual utiliza herramientas estadísticas y técnicas que permiten identificar y ordenar a la población para la selección y asignación de subsidios y beneficios por parte de las entidades” (Decreto 441 de 2017). Asimismo, las entidades administradoras de programas sociales en materias como (vivienda, salud, educación, etc) establecen las condiciones “que deben cumplir las personas para acceder a estos programas” siendo entonces el Sisbén IV un instrumento de focalización de los servicios sociales, tal como lo dispone el título 8 del Decreto 441 del 2017.

En resumen, se tiene que para DANE, el DNP y el SISBÉN, la población Villaviejuna en términos cuantitativos es:

Tabla No 27. Población total según entidades

Entidad	Fecha de información	Total de habitantes	Discriminado por zona		
			Total habitantes cabecera municipal	Total habitantes Centro poblados	Total habitantes Rural disperso
Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE	Censo 2018	6.943	2.377	3.513	1.053
Departamento Nacional de Planeación –DNP	Proyecciones 2023 con base en Censo 2018	7.413	2.386	5.027	
Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales – SISBÉN	A corte 31 de mayo 2023	7.736	2.389	3.912	1.435

Nota. Elaboración propia a partir de información entregada por las entidades mencionadas

Por otro lado, se tienen los siguientes datos poblacionales:

Víctimas del conflicto armado: es de señalar que según la base de caracterización de la población víctima del conflicto armado del municipio de Villavieja, se tiene lo siguiente: número total de víctimas del conflicto armado registradas en la base del

municipio: 973, de los cuales 471 son de género femenino y 502 de género masculino, distribuidos en los siguientes rangos de edades y distribución espacial:

Tabla No 28. Rangos de edades y distribución espacial género femenino

Género femenino	
Mujeres de 0 a 5 años	20
Mujeres de 6 a 11 años	41
Mujeres de 12 a 17 años	59
Mujeres de 18 a 28 años	81
Mujeres de 29 a 60 años	217
Mujeres de 61 a 100 años	53
Distribución espacial	
Rural centro poblado	85
Rural disperso	216
Urbano	168
No refiere	2

Fuente: Elaboración propia a partir de Base municipal de víctimas del municipio (2023)

Para el caso de las personas de género femenino, la base municipal de víctimas indica que 40 tienen alguna discapacidad o habilidades diferentes, asimismo que 9 se reconocen como indígenas, 12 como indígenas acreditado RA, 1 negro (a), y 3 como raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia.

Tabla No 29. Rangos de edades y distribución espacial género masculino

Género masculino	
Hombres de 0 a 5 años	19
Hombres de 6 a 11 años	51
Hombres de 12 a 17 años	60
Hombres de 18 a 28 años	115
Hombres de 29 a 60 años	198
Hombres de 61 a 100 años	58
Sin especificar	1
Distribución espacial	
Rural centro poblado	82
Rural disperso	222

Urbano	190
No refiere	8

Fuente: Elaboración propia a partir de Base municipal de víctimas del municipio (2023)

En referencia a las personas de género masculino, la base municipal de víctimas, señala que 58 tienen algún tipo de discapacidad o habilidad diferente, asimismo 14 se identifican como indígenas, 13 como indígenas acreditado RA, 3 como negros (a) o afrocolombiano (a), y 1 como palenqueros.

Personas con discapacidad o habilidades diferentes: según la Alcaldía del municipio de Villavieja (2023) el número total de personas con discapacidad o habilidades diferentes para el 2022 era de 203, de los cuales habían 178 mayores de edad, 20 menores de edad, y 5 recién nacidos; de dicho total, para el año 2022, 190 vivían con sus familias y 13 solos, asimismo, el nivel de sus ingresos era el siguiente: 58 personas con ingresos menores a 1 SMLV, 4 personas con ingresos de entre 1 y 2 SMLV, 1 persona con ingresos de 4 o más SMLV y 117 personas con ningún tipo de ingreso.

Ilustración No 9. Nivel de ingresos



Fuente: Base municipal DatosValoraciones_2022

Comunidad LGTBI: según la oficina de aseguramiento de la Alcaldía de Villavieja, la población LGTBI, a fecha de 26 de mayo del 2023, contaba con una

caracterización de 15 personas, en un rango de edades de 23 a 65 años; organizados a través de la Mesa Municipal de Diversidad Sexual, Decreto N° 146 de 2021, y Resolución N°129 de 2022.

Población de origen étnico: el municipio de Villavieja cuenta en su territorio con el Resguardo Indígena Pijao la Tatacoa, ubicado en la vereda San Nicolás-Gaviotas a una distancia de 18 Km de la cabecera municipal de Villavieja, siendo la resolución 60 del 7 de Diciembre de 1995, -Junta directiva del INCORA, la que constituye el resguardo de tierras en beneficio de la Comunidad Indígena Pijao La Tatacoa” (EOT, 2019).

Asimismo, como lo señala el DNP a partir de información del DANE y del Ministerio del Interior (2022) la población de origen étnico en el municipio de Villavieja es de 154 personas; con una proyección poblacional según el DNP 2023 de 195 personas. Sobre lo anterior hay que mencionar que de acuerdo Base municipal de víctimas del municipio (2023), 56 personas de este grupo poblacional son víctimas del conflicto armado.

SEGUIMOS AVANZANDO, CON DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO

SECTOR DE MINAS Y ENERGÍA

-Cobertura de energía eléctrica urbana y rural

Los menores porcentajes de cobertura del servicio de energía eléctrica se encuentran en la zona rural, que para el 2022 el Índice de Cobertura de Energía Eléctrica es del 95,53%, mayor al índice registrado en el año 2019 de 93,90%, evidenciando que a la medida que aumentan las viviendas aumenta la conectividad. En cuanto a la zona urbana se evidencia el mismo fenómeno, donde se muestra una conectividad constante del 100% en el periodo de análisis (UPME).

Tabla 30. ICEE A NIVEL URBANO

Año	Viviendas totales - VT Urbanas	Viviendas con servicio - VCS Urbanas	ICEE Urbano	Viviendas sin servicio - VSS Urbanas
2019	879	879	100,00%	0
2020	880	880	100,00%	0
2021	894	894	100,00%	0
2022	907	907	100,00%	0

Fuente: UPME

Tabla 31. ICEE A NIVEL RURAL

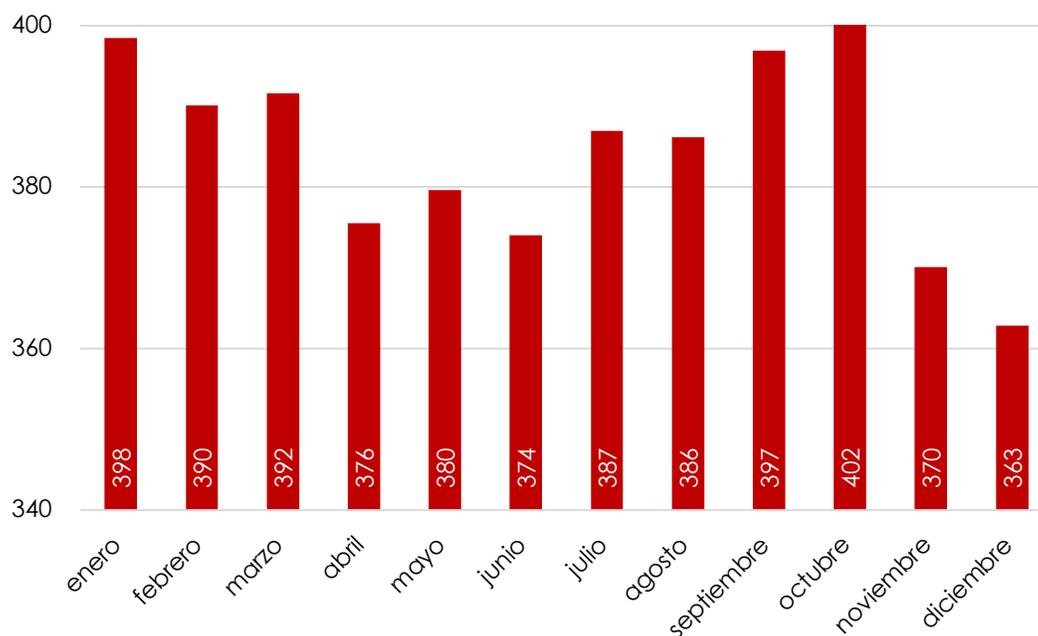
Año	Viviendas totales - VT Rurales	Viviendas con servicio - VCS Rurales	ICEE Rural	Viviendas sin servicio - VSS Rurales
2019	1.837	1.725	93,90%	112
2020	1.867	1.811	97,00%	56
2021	1.919	1.871	97,50%	48
2022	1.970	1.882	95,53%	88

Fuente: UPME

-Producción petróleo (Si hay) o pozos proyectados

El municipio de Villavieja registra producción mensual de hidrocarburos, para el periodo de producción fiscalizada crudo 2023, con una caída en el mes de diciembre de 35 barriles por día calendario en comparación al mes de enero. (ANH).

Ilustración 10. Producción fiscalizada de petróleo BPD 2023



Fuente: Agencia nacional de hidrocarburos

Según la fuente del Geovisor para mapas de yacimientos, el municipio de Villavieja cuenta con 1 yacimiento vigente (ANH).

Ilustración 11. Tipo de hidrocarburo



Fuente: Agencia nacional de hidrocarburos

SECTOR TRANSPORTE

- Infraestructura vial

La Vía Villavieja - La Victoria -puente Golondrinas (H) - Pueblo Nuevo (Natagaima), los 32 kilómetros que corresponden al Huila, y el tramo del Tolima, requieren rectificación y pavimentación, siendo esta la Vía de salida de los productos cosechados en los distritos de riego de San Alfonso y La Victoria en el Huila, además de ser la Vía de mayor tráfico potencial por cuanto pasa por el Parque Temático de la Tatacoa.

El eje Nacional Neiva, Cucara, Villavieja, San Alfonso, Natagaima y Prado, esta vía recorre paralelamente por la margen derecha del río Magdalena en el territorio municipal y fue el primer tramo de 6 kms aprox. Concluido en el llamado Plan 2500.

La vía nacional y regional a la vez se vuelve intransitable por el aumento del caudal de agua de las quebradas Bateas, Tatacoa, Arenosa (Villavieja) y el Aceite (Tello) en tiempo de invierno, por la inexistencia de puentes elevados vehiculares que garanticen una comunicación vial permanente.

Sin embargo, pequeños tramos de la Vía se encuentra en regular estado de

conservación y se halla pendiente del estudio y diseño de la vía, así como la ampliación y rectificación general. Por esta vía se movilizan grandes cantidades de productos agrícolas y comerciales provenientes de la explotación agropecuaria de los distritos de riego San Alfonso, Las Mercedes y de los sistemas de riego privados San Borja, Sinai, San José, el Pailón. También se desplazan pasajeros del norte, sur y centro del municipio para sus actividades agropecuarias y el centro de consumo de la ciudad de Neiva, principalmente, y toda la corriente turística hacia La Tatacoa.

En cuanto a las otras vías veredales, antiguas vías terciarias, se hallan en mal estado, excepto la vía Villavieja – Cusco - Puerta de Oro que es la vía interna de turismo ecológico e investigativo por excelencia que ofrece el Desierto de la Tatacoa, que fue pavimentado en la administración anterior hasta el Cusco.

Doche- Puerta de Oro- La Chivera-Baraya es una vía periférica del municipio de Villavieja, por donde se desplazan pasajeros y carga proveniente de la actividad agropecuaria ofrecida por el distrito de riego Doche y sus alrededores, es destapada y en mal estado, en el verano cumplen una función muy aceptable, pero en época invernal se ven afectadas notablemente por el tráfico pesado, especialmente en la época de recolección de la cosecha de arroz.

La vía Villavieja -La Manguita- Baraya la cual se encuentra en pésimo estado de conservación debido al abandono en que los dos municipios la tienen. En época de invierno es intransitable.

La victoria- paso de la Barca en el río Magdalena: Es la vía que conecta la carretera nacional Neiva – Villavieja – Prado y la “ Y “ de la Victoria con la carretera nacional troncal del Magdalena en el cruce del patá pasando por la vereda del patá (Municipio de Aipe) ; porque a través de ella se desplaza la mayoría de pasajeros y carga liviana del norte del municipio por el intercambio comercial con las ciudades de Neiva y Aipe (Huila) , Natagaima, Espinal, e Ibagué (Tolima) y Santa fe de Bogotá; así como la vía alterna para el ingreso de turistas en busca del enigmático Desierto de la Tatacoa.

En síntesis, el estado general de la red vial municipal se halla en regular estado de conservación porque existen puntos que necesariamente cortan drenajes, que en épocas de lluvia causan trastorno vehicular. Esta situación amerita una prioritaria atención.

Las vías urbanas de los centros poblados, incluyendo la cabecera municipal son destapadas, con ausencia de bermas y áreas de parqueo para los vehículos, únicamente San Alfonso y la cabecera municipal, poseen una malla vial visible en su conjunto; la cabecera municipal posee una longitud de tres (3) Kilómetros en vías pavimentadas en concreto empedrado las cuales carecen por completo de señalización y sus sentidos viales se encuentran por definir.

En la tabla se observa toda la red vial de interés para Villavieja. En total, son 163.7 Kilómetros de Red terciaria o de vías municipales en tanto que las vías secundarias suman 50.9 Kilómetros.

Tabla 32. Inventario Vial Municipio de Villavieja

NOMBRE DE LA VIA	RED	LONGITUD
Cucara - Villavieja . . .	Secundaria	12,0
Villavieja - La Victoria - San Alfonso	Secundaria	24,9
Baraya - Polonia (limite) . . .	Secundaria	12,0
Ruta 45 -Pata - cruce San Alfonso	Secundaria	2,0
Sub – Total		50,9
La Victoria - Puente de Golondrinas	Terciaria	7,0
Cruce (Cucara - Villavieja) - Hato Nuevo	Terciaria	3,5
Cruce (Cucara - Villavieja) – Gaviotas	Terciaria	2,8
Cruce (Villavieja - La Victoria) – 121	Terciaria	1,7
Cruce (cucara - Villavieja) – Cruce (Baraya- Polonia)	Terciaria	4,6
Cruce Doche – Pacarni	Terciaria	6,0
Cruce (Villavieja - La Victoria) – Salento	Terciaria	7,9
Puerta de oro - Cabuyal - Cruce La Victoria	Terciaria	17,0
Variante Polonia – Villavieja	Terciaria	3,9
Villavieja - Palmira - Puerta de Oro	Terciaria	16,9
San Alfonso - La Gutierrez- San Juanito (limite Tol.)	Terciaria	15,0
Cruce Andalucia - Doche (limite - Doche)	Terciaria	12,0
Canal Ahorcados	Terciaria	1,3
Canal Potosi	Terciaria	6,6
Canal San Alfonso	Terciaria	3,7
Canal Tatacoa	Terciaria	4,2
Canal San Isidro	Terciaria	4,0
Canal Principal	Terciaria	8,3
Canal Arenoso	Terciaria	2,1
Canal Polonia	Terciaria	5,0
Canal Lateral 1	Terciaria	1,0
Cruce Bateas - Estación de Bombeo	Terciaria	0,7
121 - Resguardo – Gaviotas	Terciaria	5,0
Gaviotas _El Pailon	Terciaria	3,0
Variante Villavieja - Cruce (Baraya - Polonia)	Terciaria	3,0
Cruce (Baraya - Polonia) - La Manguita	Terciaria	6,0
Cruce San Alfonso – Coruntal	Terciaria	2,0

La Victoria - La Peralta	Terciaria	2,5
Cruce a Doche – Cabuyal	Terciaria	3,0
Las Mercedes - La Calera	Terciaria	2,0
Cruce Golondrinas – Berlín	Terciaria	2,0
Sub – Total		163,7
TOTAL		214,6

Fuente: EOT

- Transporte fluvial

Cuarenta y nueve (49) kilómetros de vía fluvial correspondientes al río Magdalena, desde la quebrada Bateas hasta la desembocadura del río Cabrera, pasando por la cabecera municipal y los centros poblados de Potosí y La Calera que son ribereños y el paso del río Magdalena por el paso de angostura en Golondrinas, donde se localiza el antiguo viaducto férreo, este recorrido se hace en unos noventa (90) minutos, el cual es realizado por potenciales pescadores de los municipios de Neiva, Aipe, Natagaima y Villavieja principalmente.

La vía fluvial como tal, se utiliza para el tránsito de pasajeros en canoa con canaleta en los puntos:

- Potosí – La Palmita
- Golondrinas – Balsillas
- Kilómetro 121 – Rincón
- Comunidad indígena pijao la Tatacoa – Rincón
- El tránsito de pasajeros con motor fuera de borda en los puntos:
- Aipe – Villavieja
- Patá (Aipe) – La Victoria

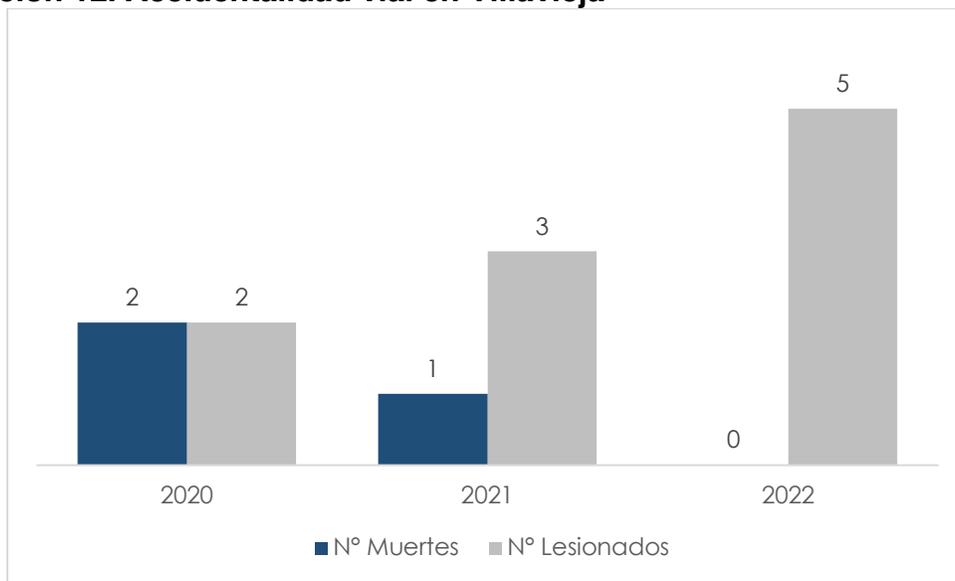
Para estimular el uso del Río Magdalena como vía fluvial a Villavieja, particularmente como un atractivo turístico complementario al Desierto de La Tatacoa, la administración departamental adelantó los estudios para el diseño y la construcción del Puerto en Villavieja y en Fortalecillas para que, con la terminación del Puerto de Caracolí en Neiva, se contara con una infraestructura que interpretara el proyecto Yuma que procura la navegación por el Magdalena con fines turísticos. La administración municipal tendrá que actuar de conformidad con estas iniciativas y liderar la construcción de estos puertos para generar nuevas actividades con empleo e ingresos para la población

- Cifras de accidentalidad vial

Según las cifras proporcionadas por el Observatorio de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, se ha registrado en el municipio de Villavieja un descenso

significativo en el número de víctimas fallecidas en siniestros de tránsito durante el año 2022 en comparación con el año anterior. Para el año en cuestión, se observa un decrecimiento del 100% en el número de víctimas fallecidas, por otro lado, se evidencia un crecimiento del 66% en cuanto a víctimas lesionadas. Estos datos indican una tendencia negativa en personas lesionadas, y positiva en materia de fallecimientos.

Ilustración 12. Accidentalidad vial en Villavieja



Fuente: Agencia Nacional de Seguridad Vial (2020-2022)

SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Según la información de la UPRA, la frontera agrícola de Villavieja se extiende con 28.499 Ha, las cuales representan 52,9% del área total del municipio. Por su parte las Exclusiones legales equivalen al 46,3% y Bosques naturales y áreas no agropecuarias 0,9%. Lo anterior quiere decir que más del 50% del municipio de Villavieja cuenta con potencial agrícola.

Ilustración No. 13 Frontera Agrícola Villavieja



Fuente: UPRA

Categoría	Hectáreas	%
Frontera agrícola nacional	28.499	52,9
Bosques naturales y áreas no agropecuarias	460	0,9
Exclusiones legales	24.948	46,3

Producción agropecuaria

De acuerdo con la Evaluación Agrícola del departamento del Huila 2022, El municipio de Villavieja contribuyo con el 3,03% de la producción agrícola departamental, siendo el onceavo municipio con mayor producción después de Campoalegre, Isnos, Pitalito, Palermo, La Plata, Tello, Garzón, San Agustín, Neiva y Acevedo.

Tabla No 33. Producción agrícola 2022 - Huila

2022		
Municipio	TOTAL AGRÍCOLA %	TOTAL AGRÍCOLA
Campoalegre	12,52%	129232,963
Isnos	8,50%	87740,93
Pitalito	7,08%	73071,2402
Palermo	7,01%	72398,229
La Plata	5,54%	57182,659
Tello	5,16%	53281,101
Garzón	4,44%	45809,835
San Agustín	4,18%	43200,8316
Neiva	3,47%	35870,9331
Acevedo	3,36%	34706,22
Villavieja	3,03%	31287,69
Gigante	2,97%	30692,2981
Aipe	2,92%	30145,6575
Yaguará	2,42%	25022,8
Palestina	1,95%	20132,4509
Colombia	1,94%	19994,1636
Algeciras	1,93%	19956,701
Rivera	1,72%	17752,296
Santa María	1,61%	16648,0702

Pital	1,59%	16391,0337
Tarqui	1,54%	15932,53463
Timaná	1,49%	15354,339
Guadalupe	1,42%	14633,257
Suaza	1,37%	14167,412
Altamira	1,20%	12372,9555
Tesalia	1,14%	11731,63
Hobo	1,07%	11088,0191
Oporapa	0,98%	10151,25
Iquirá	0,97%	10015,071
Baraya	0,88%	9097,4744
Saladoblanco	0,84%	8708,247
La Argentina	0,84%	8680,531
Paicol	0,69%	7079,8368
Teruel	0,67%	6964,185
Agrado	0,62%	6430,5965
Elías	0,50%	5192,1669
Nátaga	0,42%	4316,3292
Total general	100,00%	1032433,938

Fuente: Gobernación del Huila – EVA 2022

- Vocación productiva

En el ámbito de la vocación agrícola, destaca el cultivo de arroz como el principal producto. En el año 2022, registró una producción de 17.480 toneladas, con un rendimiento de 8 toneladas por hectárea. A continuación, se encuentra el cultivo de limón, que alcanzó una producción de 1,928 toneladas en el mismo período. Posteriormente, se observan el cultivo de plátano y de algodón, con producciones de 1.740 toneladas y 605 toneladas respectivamente.

Tabla No 34. Vocación productiva

Cultivo	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)	Área sembrada (ha)	Área cosechada (ha)
Arroz	17.480	8,02	2.853	2.179
Limón	1.928	9,95	219	194
Plátano	1.740	7	349	249
Algodón	605	2,5	242	242
Caña	560	80	47	7
Mango	413	15	32	28
Melón	364	19,65	20	19
Maíz	304	4,19	14	73

Patilla	262	15,07	16	17
---------	-----	-------	----	----

Fuente: Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria, SIPRA, 2022

En lo que respecta a la distribución predial rural, según la clasificación del Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA), el municipio cuenta principalmente con 404 predios que abarcan un rango de hasta 0,5 hectáreas, totalizando 5,348 hectáreas. Seguidamente, se observan 264 predios que comprenden un área de 1 a 2.5 hectáreas, sumando un total de 43,153 hectáreas, como se detalla en la siguiente tabla

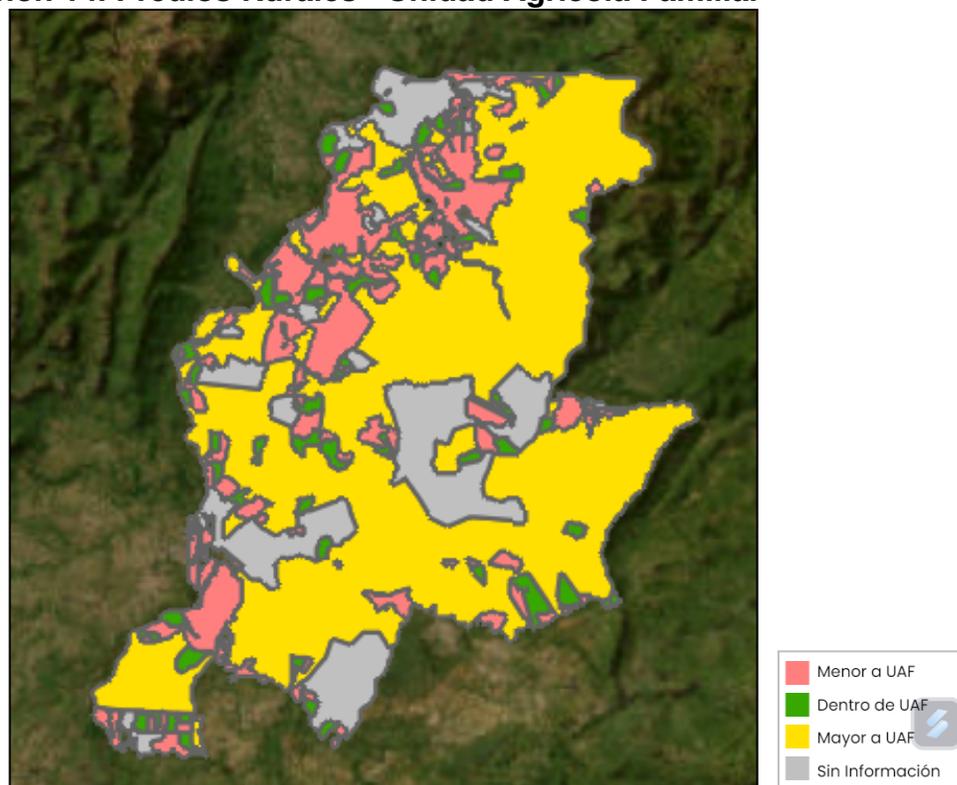
Tabla No 35. Predios rurales – Tamaño predial

Tipo	Cantidad	Hectáreas
Hasta 0,5 ha	404	5.348
Mayor a 0,5 ha - hasta 1 ha	126	8.781
Mayor a 1 ha - hasta 2,5 ha	264	43.153
Mayor a 2,5 ha - hasta 3 ha	54	14.743
Mayor a 3 ha - hasta 5 ha	175	70.177
Mayor a 5 ha - hasta 10 ha	242	173.295
Mayor a 10 ha - hasta 20 ha	216	311.252
Mayor a 20 ha - hasta 50 ha	155	505.665
Mayor a 50 ha - hasta 100 ha	76	552.124
Mayor a 100 ha - hasta 200 ha	69	891.434
Mayor a 200 ha - hasta 500 ha	36	1.111.691
Mayor a 500 ha - hasta 1000 ha	18	1.198.659
Mayor a 1000 ha - hasta 2000 ha	2	237.029
Mayor a 2000 ha - hasta 5000 ha	1	215.676

Fuente: Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria, SIPRA, 2022

La Unidad Agrícola Familiar, definida como la entidad fundamental para la producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal, se caracteriza por su extensión, la cual, de acuerdo con las condiciones agroecológicas del área y la tecnología empleada, permite que la familia obtenga una remuneración por su trabajo y genere un excedente que pueda ser capitalizado para contribuir a la formación de su patrimonio. Según los parámetros de medición establecidos, en el municipio de Villavieja se identifican 74 predios que se encuentran dentro de la UAF, abarcando un total de 337.093 Ha. Además, se registran 1.555 predios con una extensión menor a la de la UAF, sumando un área total de 910.509 Ha. Asimismo, se contabilizan 157 predios cuya superficie es mayor a la de la UAF, con un total de 3.243.953 Ha, y 52 predios para los cuales no se dispone de información, abarcando un área de 847,472 Ha.

Ilustración 14. Predios Rurales - Unidad Agrícola Familiar

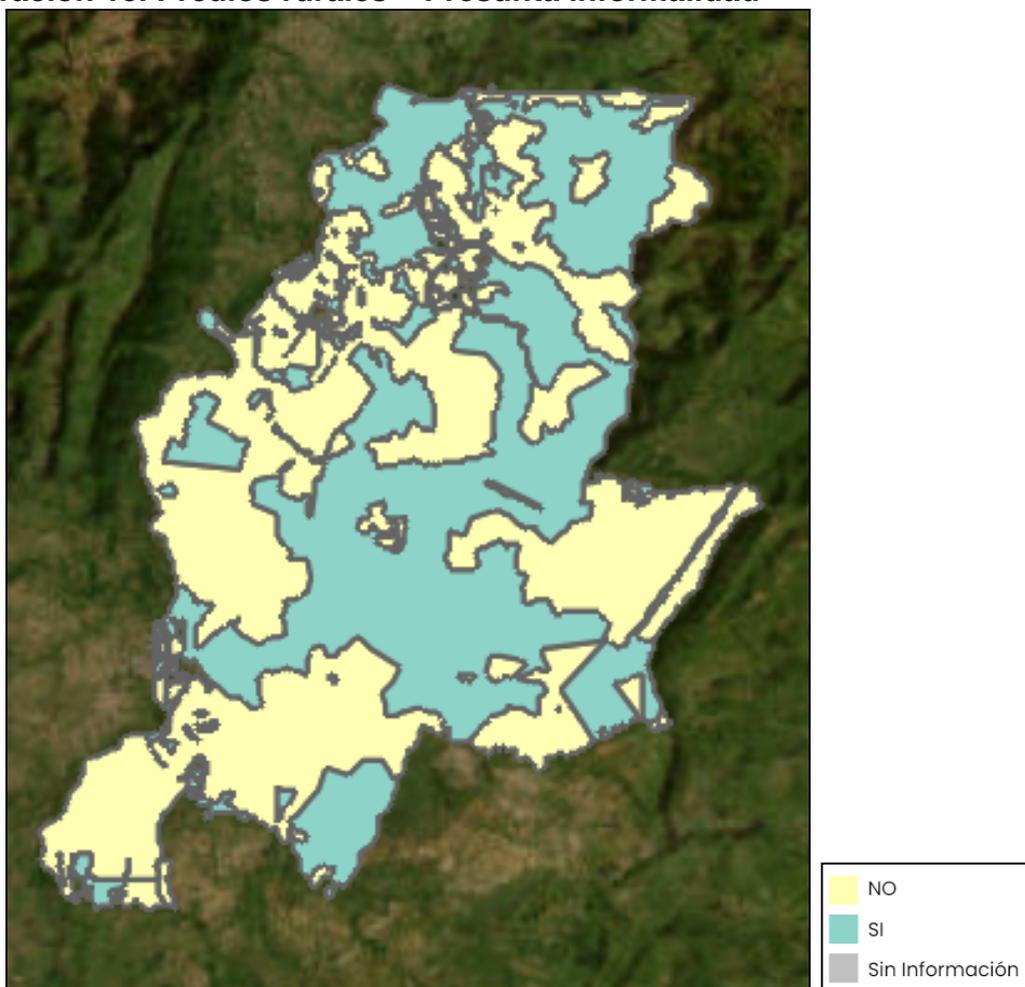


Fuente: Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria, SIPRA, 2022

- Presunta Informalidad

El 65,2% de los predios rurales del municipio no están clasificados como presuntamente informales, lo que significa que tienen un estatus legal definido y reconocido. Estos predios, en conjunto, abarcan una extensión considerable de tierras, totalizando 2.849.032 hectáreas. Por otro lado, se ha identificado que el 34,6% de los predios sí están catalogados como presuntamente informales, lo que sugiere posibles irregularidades en su tenencia o registro. Estos predios ocupan una superficie significativa de 2.489.295. Además, se ha observado que un pequeño porcentaje, aproximadamente el 0,2% del total de los predios, que equivalen a 700 hectáreas, carecen de información sobre su estatus legal o de tenencia. Estos hallazgos proporcionan una visión detallada de la situación de la tenencia de la tierra en la región, lo que puede ser crucial para la formulación de políticas y estrategias relacionadas con el desarrollo rural, la gestión del territorio y la equidad en el acceso a la tierra.

Ilustración 15. Predios rurales – Presunta informalidad

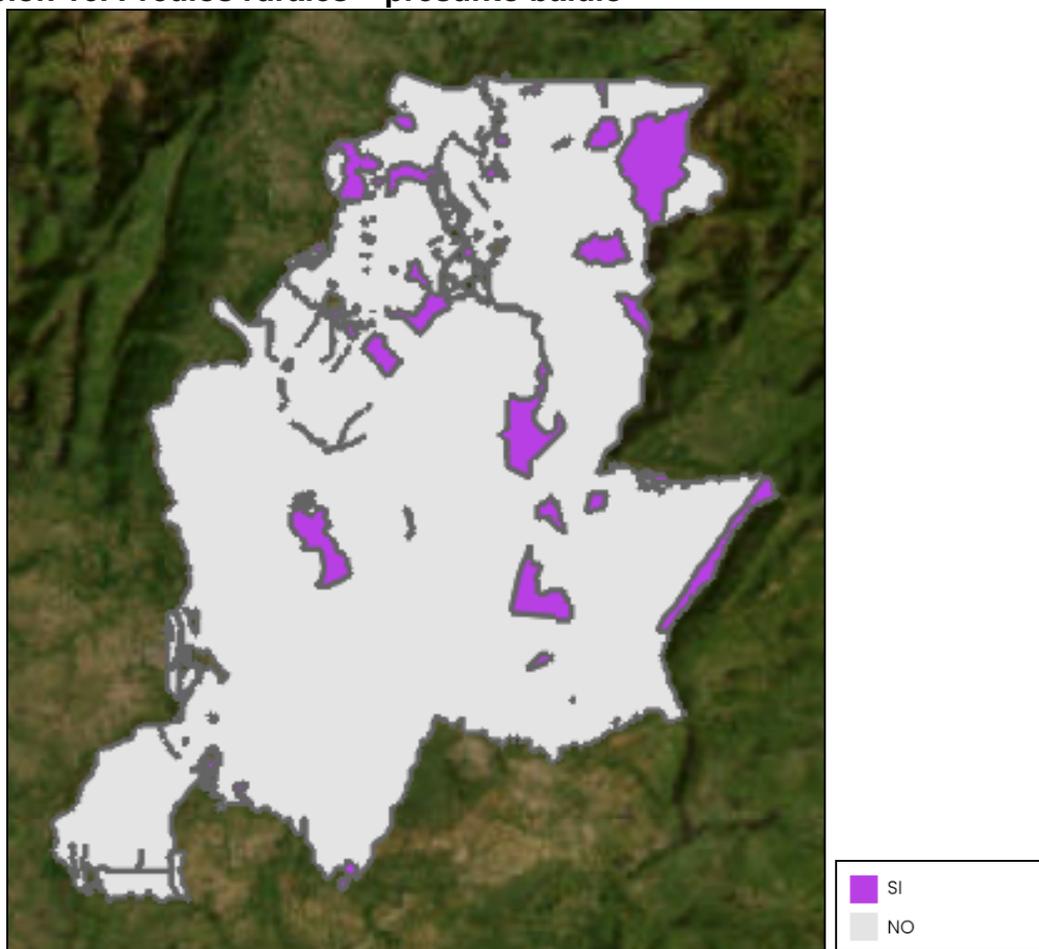


Fuente: Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria, SIPRA, 2022

- Presunto baldío

El 10,5% de los predios rurales en la región están designados como predios baldíos, lo que significa que ocupan un área considerable de tierras sin dueño reconocido o legalmente establecido. Estos predios baldíos abarcan un total de 421,570 hectáreas en la zona, lo que sugiere una importante porción de tierras que podrían estar disponibles para diferentes tipos de desarrollo o utilización, dependiendo de las políticas y regulaciones locales. Esta información es relevante para comprender la distribución y la disponibilidad de tierras en la región, así como para la planificación y la gestión adecuadas de los recursos naturales y el desarrollo rural.

Ilustración 16. Predios rurales – presunto baldío



Fuente: Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria, SIPRA, 2022

- Rango Avalúo Integral

En el marco del sistema catastral y de valoración de propiedades, se presenta el avalúo integral catastral por hectárea en el municipio de Villavieja. Este avalúo comprende tanto el valor de la tierra como el valor de las posibles construcciones existentes en cada hectárea de terreno. La valoración se expresa en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV) y proporciona una estimación integral del valor de la propiedad en función de su ubicación y las características físicas presentes en ella. Este análisis catastral es esencial para la gestión adecuada del desarrollo urbano y rural, así como para la aplicación de políticas fiscales y de planificación territorial en el municipio. A continuación, se detalla el avalúo integral catastral por hectárea para Villavieja:

Tabla 36. Rango Avaluó Integral

Tipo	Cantidad	Hectáreas
Menor a 1	972	4.451.416
Entre 1 y 2.3	130	419.001
Entre 2.3 y 4.8	343	209.071
Entre 4.8 a 10	139	120.400
Entre 10 a 22.1	226	136.486
Entre 22.1 a 58.4	12	1.524
Mayor a 58.4	13	430
Sin Información	3	700

Fuente: Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria, SIPRA, 2022

- Características de las UPAS – Villavieja

Según datos recopilados por el Censo Nacional Agropecuario (CNA) del año 2014, en el municipio de Villavieja residen 718 personas distribuidas en 282 hogares, lo que arroja un promedio de 2,5 personas por hogar. En cuanto a las características de las viviendas y la composición sociodemográfica, se observa que el 68,2% de las viviendas están habitadas, el 10,2% se utilizan de manera temporal y el 21,6% se encuentran desocupadas. Además, el 72,9% de las viviendas ocupadas disponen de Unidades de Producción Agropecuaria (UPA). Respecto a los servicios públicos, el 52,5% tienen acceso a energía eléctrica, el 26,2% a acueducto, el 1,4% a alcantarillado, mientras que el 19,9% no cuenta con ninguno de estos servicios.

En cuanto a las condiciones de vida de la población, se identifican diversas privaciones en los hogares, como la falta de alcantarillado, bajo nivel educativo, carencia de acueducto, uso de materiales inadecuados para los pisos, problemas de rezago escolar y analfabetismo, entre otros.

En relación con las Unidades de Producción Agropecuaria (UPA), se observa que el 95,1% no disponen de maquinaria, el 89% carecen de construcciones, y el 90,4% no han solicitado créditos. No obstante, aquellos que sí han solicitado créditos, el 86,3% han obtenido aprobación para los mismos, destinando dichos recursos principalmente al pago de mano de obra, la adquisición de insumos, la compra de animales, el pago de alquiler y otros servicios agropecuarios, la instalación de cultivos, otro destino, entre otras necesidades.

- Producción pecuaria Villavieja

El municipio de Villavieja se caracteriza por ser una región con una importante actividad agropecuaria. En este contexto, se destacan diversos datos sobre la producción pecuaria, complementando así el panorama general de la actividad económica en la región. Según información del Censo Pecuario Nacional 2023, en

términos de ganadería bovina, se registra un total de 12.430 cabezas distribuidas en 318 fincas. En lo que respecta a la producción porcina, se contabilizan 1.900 cerdos en 54 predios porcícolas.

Además, se observa una capacidad ocupada de 180 aves entre aves de corral y aves de traspatio, distribuidas en 29 predios avícolas y traspacios. Respecto a los equinos, se cuenta con 432 caballos. Por último, en cuanto a la producción caprina y ovina, se registran 2.575 cabras y 3.150 ovejas respectivamente. Estos datos ofrecen una perspectiva integral de la actividad pecuaria en la región, evidenciando la diversidad de especies y su distribución en los diferentes predios.

SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

- Puntos Vive Digital

El Punto Vive Digital Plus es un espacio de acceso, capacitación, entretenimiento y otras alternativas de servicios TIC a través del cual se busca generar desde competencias digitales básicas en la comunidad, hasta la formación del recurso humano en áreas técnicas y tecnológicas para la producción y uso de contenidos digitales, aplicaciones y desarrollo de software, con un enfoque para el emprendimiento TIC.

De acuerdo con la información consignada en los Datos Abiertos de MinTic, como de la información pública, no se tiene registro de inversiones hecha en el municipio de Villavieja para la construcción de Puntos Vive Digital (Datos Abiertos).

- Zonas Wifi-gratuitas

Este proyecto tiene como fin garantizar el acceso universal en las áreas urbanas del territorio nacional y permitirá implementar un total de mil noventa (1.090) espacios públicos de conexión a Internet gratuita mediante cualquier dispositivo con tecnología inalámbrica en 836 municipios, de 27 departamentos del país, que se caracterizan por su baja densidad poblacional y la carencia de la infraestructura local mínima (MinTic).

Con corte a octubre del año 2023, el municipio de Villavieja cuenta con acceso a internet gratuito en 1 punto estratégico y en operación.

Tabla No. 37. Tabla 2 Ubicación zonas wifi-gratuitas

MUNICIPIO	DIRECCIÓN	ESTADO	CANTIDAD DE ZONAS	INVERSIÓN	VELOCIDAD DE CONEXIÓN	
					SUBIDA	BAJADA
VILLAVIEJA	PARQUE PRINCIPAL	EN OPERACIÓN	1	65.915.373	30 MB	30 MB

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia

Formación en temas TIC

En la actualidad, a corte de febrero del 2024 el municipio de Villavieja no cuenta con una dependencia o Secretaría de TIC, para desarrollar y promover los lineamientos que, en materia tecnológica, son requeridos para el impulso de las políticas, estrategias y prácticas que soporten la gestión de la Alcaldía hacia la consolidación de una ciudad digital.

Índice de Gobierno Digital

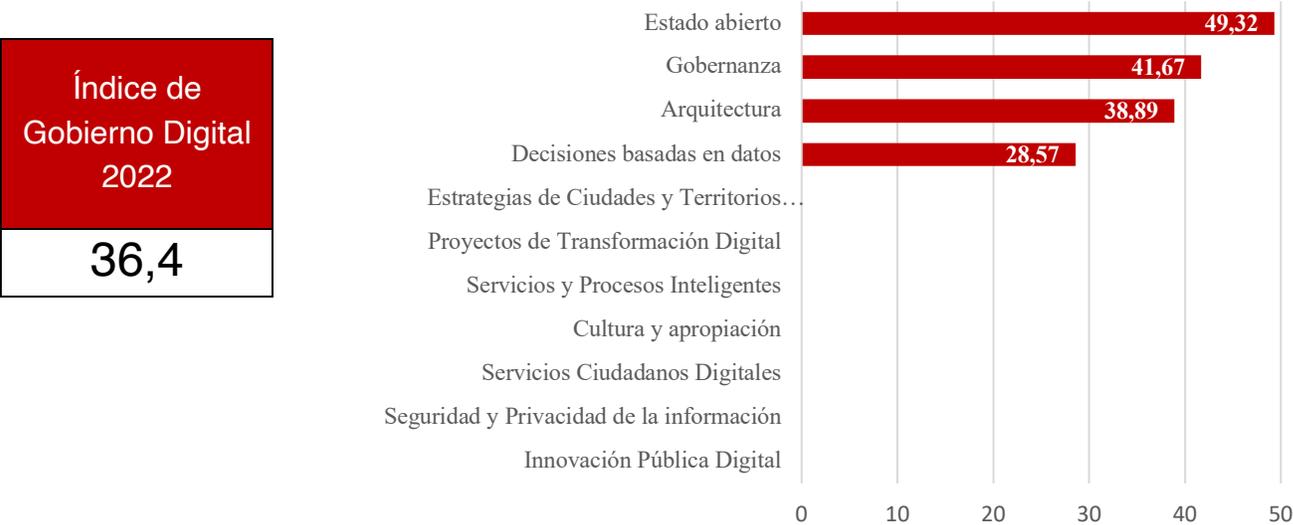
El índice de gobierno Digital para el año 2022, la Alcaldía de Villavieja, se encuentra con un 67,4% de implementación.

Ilustración No. 17. Subíndices de Gobierno Digital Alcaldía



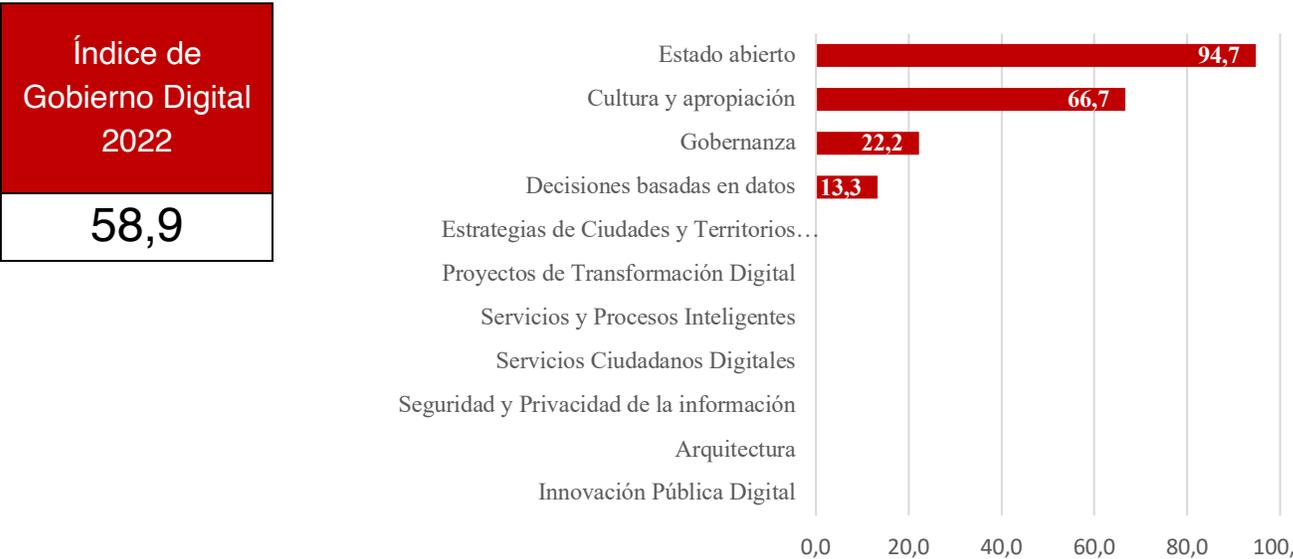
El índice de gobierno Digital para el año 2022, Hospital Del Perpetuo Socorro De Villavieja, se encuentra con un 36,4% de implementación (GOBIERNO DIGITAL).

Ilustración No. 18. Subíndices de Gobierno Digital Hospital



Digital para el año 2022, Empresa Pública De Villavieja Sas, se encuentra con un 58,9% de implementación (GOBIERNO DIGITAL).

Ilustración No 19. Subíndices de Gobierno Digital Empresa Pública de Villavieja



SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Con respecto a la estructura empresarial del municipio para el año 2023, se tiene que Villavieja cuenta con 319 empresas, representado el 0,79% del tejido departamental. Las personas naturales corresponden el 94% y el 6% restante son personas jurídicas.

Tabla 38. Tejido empresarial por tipo de organización

Tipo de organización	Cantidad	%
Persona Natural	300	94
Persona Jurídica	19	6
Total general	319	100,0

Fuente: Cámara de comercio del Huila

En cuanto al tamaño, el 100% de las unidades productivas del municipio son de carácter micro.

Tabla 39. Tejido empresarial por tamaño

Tamaño	Cantidad	%
MICRO EMPRESA	319	100
Total general	319	100,0

Fuente: Cámara de comercio del Huila

De otro lado, se puede evidenciar que el tejido empresarial del municipio está concentrado en mayor porcentaje en el macro sector de servicios (59,9%) y Comercio (37%).

Tabla 40. Tejido empresarial por Macro sector

Macro sector	Cantidad	%
Servicios	191	59,9
Comercio	118	37,0
Industria	7	2,2
Agricultura	1	0,3
Construcción	1	0,3
Resto	1	0,3
Total general	319	100,0

Fuente: Cámara de comercio del Huila

En este sentido, las empresas de Villavieja desarrollan en mayor medida las siguientes actividades económicas: Alojamiento y servicios de comida (43,57%), Comercio al por mayor y menor (36,99%) y Actividades de servicios administrativos y de apoyo. (8,78%).

Ilustración No 20. Tejido empresarial por actividad económica



Fuente: Cámara de comercio del Huila

- Informalidad

El diagnostico empresarial¹ de la Cámara de Comercio del Huila para el año 2023, determino que en el municipio de Villavieja 8 unidades productivas no contaban con formalidad de entrada (registro mercantil). Estos micronegocios se concentran en los sectores de Alojamiento y servicios de comida y Comercio al por mayor y menor.

-Fortalecimiento empresarial

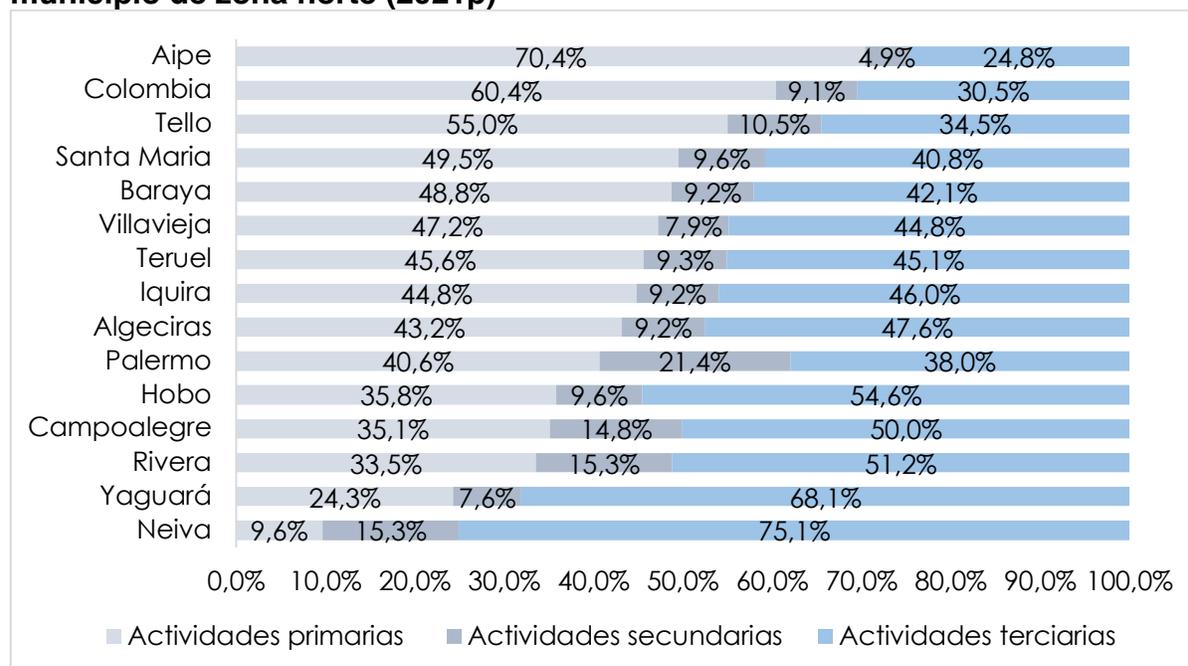
¹

Se pudo identificar que la anterior administración articuló con instituciones como la Gobernación del Huila, el Sena y la universidad Surcolombiana, en la realización de talleres y cursos de ideación, marketing (Énfasis en turismo), desarrollo social y eventos para mujeres emprendedoras, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de las microempresas que conforman el tejido empresarial del municipio. No obstante, se evidencia que el trabajo hacia la consolidación de un tejido empresarial sólido y con movilidad o crecimiento empresarial se hace más imperante para el municipio, en aras de seguir articulando con los actores definidos en la política pública de empresarismo y emprendimiento del Departamento.

- Valor agregado por actividades económicas

De acuerdo con el DANE para el año 2021p, la zona Norte participó con el 58,54% del valor agregado departamental, destacándose por un mayor valor agregado en las actividades terciarias (63,7%) y primarias (22,4%). Dentro de esta zona, el municipio de Villavieja representó el 1,05% del valor agregado y registró un crecimiento del 8,57% frente al 2020. Respecto al valor agregado por actividades, se observa que en el municipio el 47,2% es generado por actividades primarias, el 44,8% actividades terciarias y un 7,9% restante es por actividades secundarias.

Ilustración 21. Participación por grandes actividades económicas por municipio de zona norte (2021p)



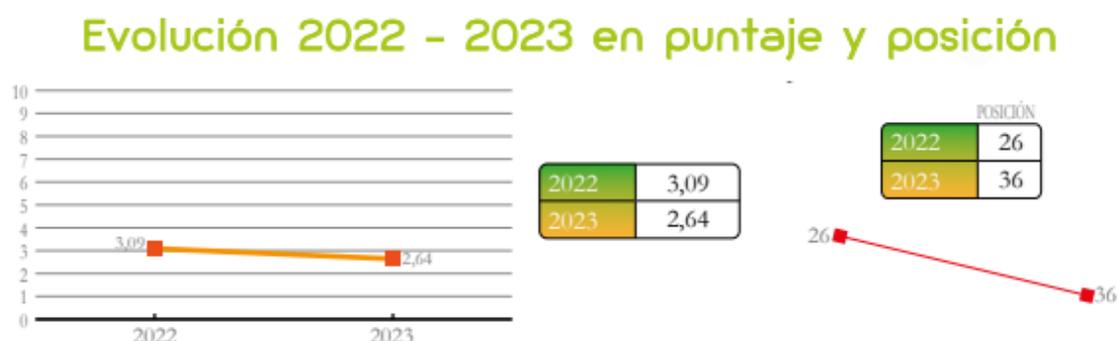
Fuente: Elaboración propia a partir de Cuentas Nacionales DANE

De acuerdo con la gráfica anterior el valor agregado municipal es generado en mayor porcentaje por la actividad agropecuaria, sin embargo revisando el tejido empresarial se observa que tan solo una empresa compone este sector, por lo cual se puede inferir que este sector representa altos índices de informalidad en el municipio. Por otro lado, las actividades terciarias representan la segunda actividad más importante dentro del valor agregado municipal, entendiendo que los servicios especialmente del sector turismo tienen la mayor concentración de empresas en el municipio.

- índice de Competitividad Municipal

De acuerdo con el índice de competitividad municipal, el municipio de Villavieja ocupa la posición 36 dentro de los 37 municipios del Huila, con un puntaje de 2,64/10; se observa que su desempeño desmejoro con respecto al 2022 donde ocupaba la posición 26.

Ilustración 22. Resultados índices de Competitividad Municipal



Fuente: índice de Competitividad Municipal – CCH

Según el documento Villavieja tiene bajo desempeño en Pilares como Innovación (0,0), Adopción Tic (0,03), Educación superior (1,13) y financiamiento (1,55).

- Turismo

Como se menciona inicialmente, Villavieja está ubicada en la Cuenca del Valle Superior del Magdalena, y es reconocida como la Capital Paleontológica y Astronómica de Colombia. Esta región cuenta con formaciones geológicas impresionantes, miles de fósiles y las condiciones climáticas y atmosféricas perfectas para la observación astronómica. El principal atractivo es la Tatacoa la cual abarca una superficie total de 35,140.10 hectáreas y está designada como Área Protegida Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI). Este ecosistema de

bosque seco tropical es uno de los más significativos del país, lo que destaca la importancia de su protección, conservación. Adicionalmente, la presencia del resguardo indígena de la Tatacoa en esta área especial, también agrega un elemento cultural significativo.

Al municipio de Villavieja se le considera el segundo destino turístico del departamento del Huila, gracias a su nutrida oferta de actividades de relación con la naturaleza y su conjunto cultural.

Destino turístico sostenible

Para fortalecer y potenciar al desierto de La Tatacoa como un destino turístico de talla mundial, la Gobernación del Huila, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y la Alcaldía de Villavieja realizaron un trabajo articuladamente para el proceso de certificación Starlight y Destino Turístico Sostenible.

En el año 2020, El Desierto de la Tatacoa, recibió las certificaciones como ‘Destino Sostenible’ y también como ‘Destino Astronómico (Starlight)’. Estos reconocimientos se entregaron en el marco de la versión 39 de la Vitrina Turística de Anato, por parte del ministro de Comercio, Industria y Turismo. Es importante mencionar que la certificación “Starlight” reconoce al referido desierto como un importante lugar para la observación y el turismo astronómico. La distinción es entregada por la Fundación Starlight, la cual acredita aquellos espacios que tienen una excelente calidad en sus cielos y son ejemplo de protección y conservación.

-Recursos turísticos

De acuerdo con el diagnóstico estratégico del sector turismo realizado en el municipio, se identificaron veintiséis hitos turísticos tipificados como ventajas comparativas en los componentes de naturaleza y cultura, los cuales son los referentes para atraer al turismo nacional como internacional.

Tabla 41. Inventarios turístico del municipio

	Nombre del Inventario	Patrimonio	Tipo de Patrimonio	Grupo
1	Museo Paleontológico Villavieja	Patrimonio Cultural	Patrimonio cultural material inmueble	Grupo arquitectónico
2	Parque Principal Villavieja	Patrimonio Cultural	Patrimonio cultural material inmueble	Grupo urbano o rural

3	Capilla Santa Bárbara	Patrimonio Cultural	Patrimonio cultural material inmueble	Grupo arquitectónico
4	Valle de los Xilópalos	Patrimonio Natural	Altiplanicies	Valle
5	Piscina Natural Los Hoyos	Patrimonio Natural	Aguas subterráneas	Aguas minerales
6	Valle de los Fantasmas	Patrimonio Natural	Llanuras	Desierto
7	Ventanas	Patrimonio Natural	Altiplanicies	Valle
8	Valle del Cardón Arco iris	Patrimonio Natural	Altiplanicies	Valle
9	Sector del Cuzco	Patrimonio Natural	Llanuras	Desierto
10	Observatorio Astronómico de la Tatacoa 'OATA'	Patrimonio Cultural	Patrimonio cultural material inmueble	Grupo arquitectónico
11	Piscilodo	Patrimonio Cultural	Patrimonio cultural material inmueble	Grupo urbano o rural
12	Museo Artesanal Casa del Totumo	Patrimonio Cultural	Patrimonio cultural material inmueble	Realizaciones técnico científicas
13	Pepitoria y Estofado de Chivo	Patrimonio Cultural	Patrimonio cultural inmaterial	La gastronomía y los saberes culinarios
14	Valle de los Deseos	Patrimonio Natural	Altiplanicies	Valle

15	Dulces y Productos de Cactus	Patrimonio Cultural	Patrimonio cultural inmaterial	La gastronomía y los saberes culinarios
16	Desierto de la Tatacoa	Patrimonio Natural	Llanuras	Desierto
17	La Casona	Patrimonio Cultural	Patrimonio cultural material inmueble	Grupo arquitectónico
18	Río Magdalena	Patrimonio Natural	Aguas lóaticas	Río
19	Estación Ferrocarril Villavieja	Patrimonio Cultural	Patrimonio cultural material inmueble	Grupo arquitectónico
20	Artesanías de Totumo	Patrimonio Cultural	Patrimonio cultural inmaterial	Las técnicas de elaboración de objetos artesa
21	Escultura Megaterio	Patrimonio Cultural	Patrimonio Cultural Mueble	Obras en espacio público
22	Banda Sinfónica Infantil	Patrimonio Cultural	Patrimonio cultural inmaterial	Expresiones musicales y sonoras
23	Iglesia Nuestra Señora del Socorro	Patrimonio Cultural	Patrimonio cultural material inmueble	Grupo arquitectónico
24	Fiestas del Retorno	Patrimonio Cultural	Patrimonio cultural inmaterial	Festividades y eventos
25	Sector Los Hoyos	Patrimonio Natural	Altiplanicies	Valle
26	Festival de Turismo Astronómico	Patrimonio Cultural	Patrimonio cultural inmaterial	Conocimientos y prácticas sobre el universo y el espacio

Fuente: Diagnostico Estratégico Sector Turismo de Villavieja – 2023

-Oferta Turística

El municipio de Villavieja ofrece una amplia gama de actividades turísticas centradas en el ecoturismo, turismo rural, aventura y turismo cultural. Estas actividades se perfilan como experiencias únicas para turistas locales, nacionales e internacionales que buscan vivir experiencias auténticas en contacto con la naturaleza y la cultura local. A continuación, se detallan algunos de los productos turísticos destacados:

- Observatorios Astronómicos: Los visitantes pueden disfrutar de la observación del cielo nocturno en alguno de los observatorios disponibles, donde podrán observar estrellas, planetas, constelaciones y la Vía Láctea.
- Desierto Rojo o el Cuzco: Este desierto ofrece impresionantes tonalidades rojas y naranjas, con formaciones que muestran procesos de erosión. Los

turistas pueden realizar caminatas por senderos autorizados y visitar puntos destacados como el Laberinto del Cuzco.

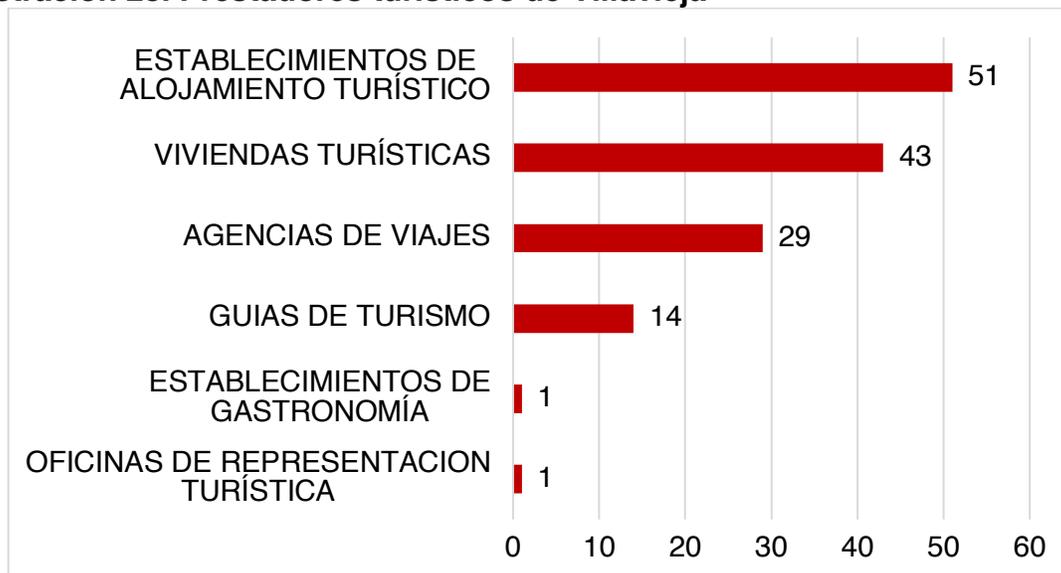
- Desierto Gris: Ubicado a unos 15 kilómetros de Villavieja, este desierto ofrece recorridos por laberintos naturales, con parajes destacados como El Cardón, el mirador de Ventanas y el zoológico de arena.
- Valle de los Deseos: Un lugar natural caracterizado por su silencio total, donde los visitantes pueden disfrutar de la tranquilidad del desierto de la Tatacoa.
- Valle de los Xilópalos: Esta área fascinante muestra vestigios de la frondosa naturaleza que existió hace millones de años, con troncos de antiguos árboles y fósiles.
- Zona el Cardón: Destacada por la presencia del cactus El Cardón, los turistas pueden conocer la historia de este lugar mientras exploran la flora representativa del bosque tropical.
- Bici tour: Se ofrece el alquiler de bicicletas para recorrer los puntos más importantes del desierto en compañía de guías expertos.
- Recorridos en Cuatrimotos: Los visitantes pueden realizar paseos extremos en cuatrimotos, disfrutando de las tonalidades rojizas del paisaje.
- Senderismo: Se pueden realizar rutas de senderismo para apreciar la fauna y flora del desierto, con recomendaciones para realizar las caminatas en horas de la mañana debido a las altas temperaturas.
- Recorrido en Caballos: Una experiencia inolvidable para recorrer paisajes exclusivos a caballo, acompañados por guías locales.
- Mirador de Miguelito: Ofrece impresionantes vistas del Desierto de La Tatacoa, el río Magdalena y los municipios cercanos.
- Piscinas en medio del desierto: Un lugar mágico con piscinas naturales donde los visitantes pueden refrescarse y disfrutar de las esculturas naturales por la erosión de la tierra.

-Prestadores de servicios turísticos

En el departamento del Huila la planta turística está conformada por los tradicionalmente denominados prestadores de servicios turísticos, entre ellos: establecimientos de alojamiento turístico, viviendas turísticas, otros tipos de hospedaje turísticos no permanentes, empresa de tiempo compartido y multipropiedad, agencia de viajes, operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones, empresa de transporte terrestre automotor, oficinas de representación turística, arrendadores de vehículos para turismo nacional e internacional, guía de turismo, parques temáticos y establecimientos gastronómicos.

En cuanto a alojamiento, según información del Registro Nacional de Turismo – RNT 2023, el municipio de Villavieja cuenta con 139 prestadores activos entre alojamientos rurales, aparta hoteles, hostales, hoteles y viviendas turísticas.

Ilustración 23. Prestadores turísticos de Villavieja



Fuente: RNT – Cámara de comercio del Huila.

En cuanto a agencias de viajes, según información del Registro Nacional de Turismo – RNT, son 29 agencias de viajes entre mayoristas, operadoras, de viajes y turismo. Esta oferta es complementada con actividades relacionadas con ciclo rutas ecológicas, campamentos móviles, cabalgatas, senderismo, paseo en cuatrimotos, paseo en lancha por el Río Magdalena y City Tour organizados en Neiva, Villavieja, Paicol, Garzón (La Jagua) y Pitalito.

Estadísticas de Visitantes

Revisando el número de visitas a atractivos turísticos del departamento, de los 732.701 ingresos a los sitios turísticos reportados para 2018, el 45,72% prefirieron visitar el desierto de La Tatacoa, seguido del Pesebre del municipio de San Agustín con un 27,27% de visitas, el 18.39% visitó el Parque Arqueológico de San Agustín, el 4.76% Parque Arqueológico alto de los Ídolos, el 1.60% el Observatorio Tatacoa, el 1,26% Museo paleontológico de Villavieja.

Indicadores de nivel de desarrollo turístico

De acuerdo con el diagnóstico estratégico del sector turismo realizado en el año 2023, a continuación, se presentan los indicadores de gestión del destino turístico Villavieja:

Tabla 42. Gestión del destino turístico de Villavieja

GESTIÓN DE DESTINO		
Indicador	Si	No
Esquema básico de ordenamiento territorial	X	
Plan de desarrollo municipal incluye el desarrollo turístico	X	
Oficina o funcionario de turismo	X	
Cuentan con un plan sectorial de turismo		X
Cuenta con el consejo municipal de turismo	X	
Prestadores en el RNT	X	
Hospedajes	X	
Guías de turismo	X	
Operadores turísticos	X	
Restaurantes	X	
Atractivos caracterizados y valorados	X	
Recursos turísticos	X	
Servicios bancarios	X	
Servicios de salud	X	
Convenios de cooperación turismo	X	
Proyectos de turismo	X	
Participa el municipio en ferias turísticas	X	
Cuenta el municipio con un sistema de información turística		X
Tiene el municipio estadísticas de turismo		X

Fuente: Diagnostico Estratégico Sector Turismo de Villavieja - 2023

-Proyectos de Región y de impacto para Villavieja

En el caso de infraestructura, conectividad y accesibilidad, uno de los grandes desafíos del departamento del Huila en materia turística está relacionado con la inversión en infraestructura, entendida esta como el conjunto de medios técnicos, servicios e instalaciones necesarios para el desarrollo de la actividad turística; es claro que la inversión en infraestructura y planta turística generan valor al destino, mejoran la conectividad y la dotación de servicios, permitiendo el aprovechamiento de las ventajas comparativas del departamento en relación a otros destinos. En este sentido se plantea el mejoramiento de vías para la articulación al turismo rural, entre ellas: Neiva-San Luis-San Francisco; y Neiva- Villavieja – Doche-Baraya –Tello.

Cabe resaltar que el desarrollo vial debe ir acompañado de la respectiva señalética de información vial y de información turística.

De otra parte, el departamento del Huila ha iniciado el desarrollo de algunos proyectos considerados como generadores de demanda turística, proyectos que no se han culminado en su totalidad o se han marchitado con el correr de los años, entre ellos encontramos,

- El Parque Islas de Aventura un proyecto enfocado en la recreación del ecosistema del río Magdalena desde su nacimiento en el Macizo Colombiano hasta su desembocadura en el Mar Caribe, proyecto que se convertiría en el ancla para la navegación turística entre El Juncal y puerto Nuevo en el municipio de Villavieja.
- Vías para la conectividad al interior del destino Huila: La construcción y mejoramiento de la infraestructura vial que conecta los destinos turísticos al interior del departamento del Huila fortalece la movilidad de la cadena de suministros, carga y pasajeros, se encuentra el mejoramiento de la vía Cucará – Villavieja, Pavimentación de la vía Villavieja – Doche – Baraya, Diseño y construcción puente Aipe – Villavieja como vías priorizadas para mejorar la conectividad de los destinos al interior del departamento.
- Mejoramiento y Construcción de infraestructura que contribuya a la movilidad en los principales destinos, Mejoramiento y construcción de terminales de transporte terrestre y zonas de parqueo. Se propone mejorar y modernizar la infraestructura y dotación de los terminales de transporte terrestre existentes y diseñar, construir y poner en funcionamiento los terminales de transporte terrestre de San Agustín, Villavieja y Paicol.
- Dotación de Infraestructura fluvial de apoyo al turismo: Construcción de puertos fluviales y embarcaderos, en el cual se requiere mejorar la infraestructura fluvial y la construcción de puertos y embarcaderos que faciliten la movilidad -embarque y desembarque- de personas y mercancías, así como el desarrollo de actividades náuticas asociadas al turismo; se propone en tal sentido: terminar la construcción de Puerto Nuevo en Villavieja

El diagnóstico turístico de Villavieja deja en evidencia la consolidación de este sector en el municipio y como una de las actividades que más genera valor. Es por esto que las acciones deben continuar en caminadas a seguir articulando en proyectos de región que consoliden al norte de departamento del Huila como destino preferido por el turista nacional e internacional.

Tabla No 43. Principales problemas identificados del sector turismo, resorte del Municipio de Villavieja

Problemas	Temáticas
Falta de gobernanza turística	<ul style="list-style-type: none"> • Intermitentes mesas de participación turística • Débiles políticas públicas de planeación e incentivo al turismo • Poco control y reglamentación normativa a la actividad turística • Redefinición enfoque turístico • No hay seguimiento para las Certificación Start Ligth - Sostenibilidad
Alto impacto ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de control y restricción normativa a la actividad turística • Crecimiento urbano afecta la sostenibilidad del destino • No existen un adecuado manejo de vertimientos • No se tiene en cuenta la capacidad de carga • Bajo cumplimiento del DRMI
Poca formación y cualificación del talento humano	<ul style="list-style-type: none"> • No existen programas de bilingüismo • No se fortalecen las competencias laborales • Mal servicio al cliente • Los prestadores no trabajan en equipo
Alta informalidad empresarial	<ul style="list-style-type: none"> • Pocas unidades productivas registradas al RNT • Los prestadores no cuenta con certificaciones de calidad • Problemas con el Modelo de negocio • Falta de control y regulación
Bajo nivel de promoción turística	<ul style="list-style-type: none"> • No existe una agenda permanente de actividades turísticas • Existe un posicionamiento nacional, pero poca promoción • Baja participación en eventos internacionales
Poco aprovechamiento de otros productos o atractivos turísticos	<ul style="list-style-type: none"> • Malecón • Museo Paleontológico • Astronomía • Ecoturismo • Agroturismo • Artesanos • Agentes culturales

SEGUIMOS AVANZANDO, CON LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE NUESTRO MEDIO AMBIENTE

SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

La Capital Paleontológica de Colombia como se le conoce al municipio de Villavieja, está localizado en el norte del Departamento, en la parte alta del valle interandino del río grande de la Magdalena. Esta ubicación estratégica le imprime un carácter de escenario paisajístico invariable consolidándolo como un atractivo Turístico.

Clima

Según el plan de manejo ambiental, la temperatura presenta valores extremos, que oscilan, entre 20,2°C y 37,7°C en san Alfonso y entre 19,2°C y 36,9°C en Villavieja. Estas oscilaciones de 17 grados entre la mínima y la máxima temperaturas observadas, se presentan en los meses de julio y agosto, cuando la humedad relativa es baja, lo que se traduce en cielos despejados donde la pérdida de energía, por radiación, es alta en las horas de la noche. Al contrario, durante las horas del día, el brillo solar aumenta considerablemente haciendo que la temperatura alcance sus valores máximos, hacia las horas del mediodía.

Hidrografía principal

- Río Grande de La Magdalena
- Río Cabrera
- Río Villavieja

El municipio de Villavieja está demarcado por tres (3) ríos a saber: el Magdalena al occidente, el río Cabrera al norte y el Villavieja al sur y las quebradas Tatacoa al centro y las Lajas al oriente todas las quebradas y ríos que circundan a Villavieja, tributan sus aguas a la gran Cuenca hidrográfica del Magdalena. El caudal de los ríos Cabrera, Villavieja y Magdalena es permanente, pero los caudales que quebradas y riachuelos, fluctúan dependiendo la intensidad de la lluvia o del verano, de la cual sólo poseen aguas permanentes las quebradas Bateas, Cervetanas, Ahorcados y Valentines las demás permanecen secas en época de verano.

El Municipio de Villavieja se localiza en la cuenca del río Magdalena, a las que llegan las aguas de las cuencas de los ríos Cabrera, Villavieja, Guaroco y las cuencas de las quebradas La Tatacoa y Las Lajas.

Al río Magdalena también tributan sus aguas las microcuencas de la quebrada Agua Azul, La Lima, Panadero, Nicotomo, Minas, Herrería, Coloradas, El Indio.

Las cuencas y microcuencas del río Magdalena se destacan por su producción hídrica, pero sobresalen por haberse especializado en la producción de grandes volúmenes de agua producidas en municipios como Baraya, Tello y Colombia.

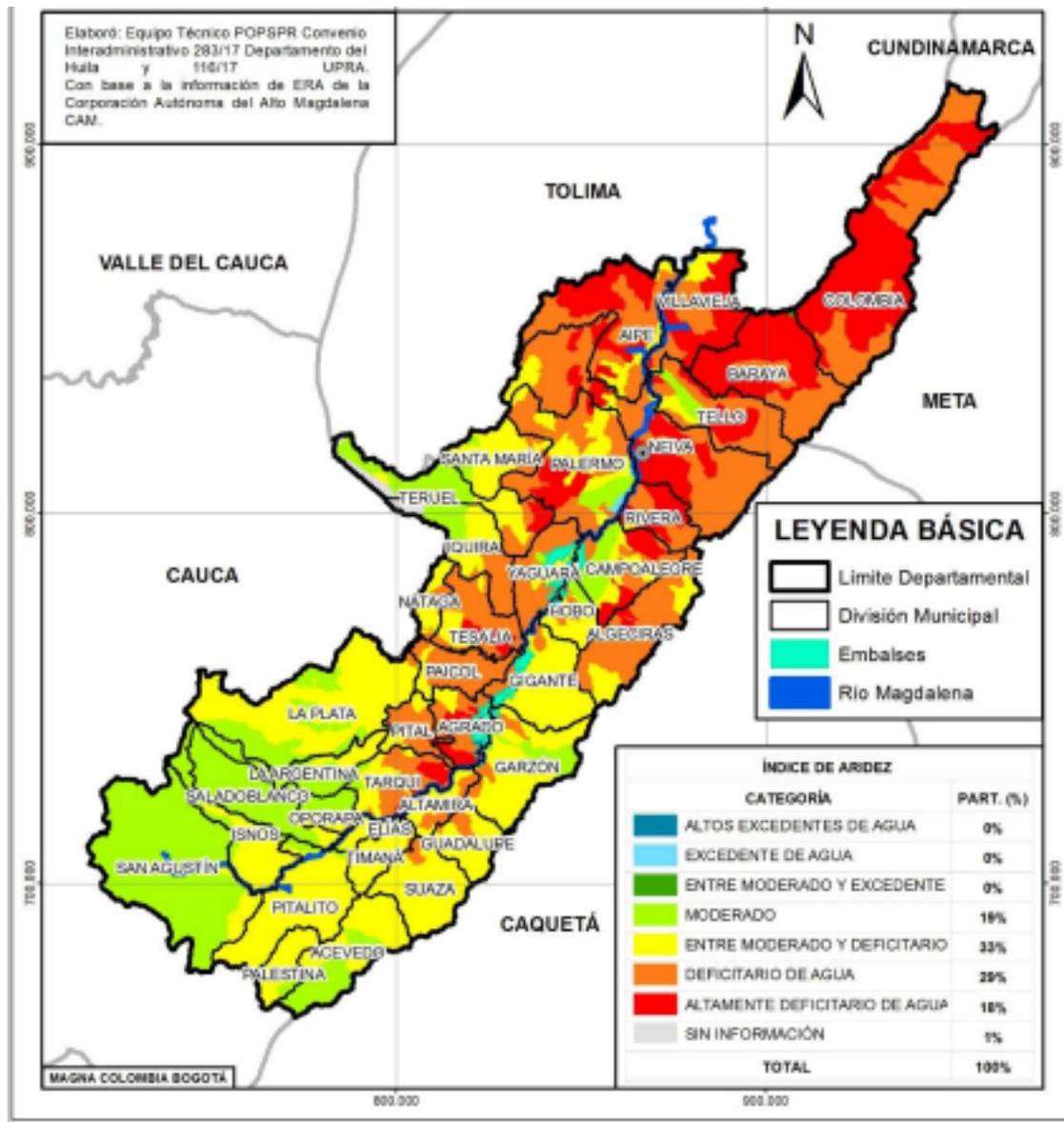
Así las cosas y de acuerdo con el plan de ordenamiento territorial, se puede inferir que, a nivel del Departamento del Huila, Villavieja es el Municipio con mayor caudal medio de aguas superficiales, pero paradójicamente es el municipio del departamento con mayor extensión sometido a déficit crítico de humedad en el suelo durante varios meses del año, pese a que transporta toda el agua superficial producida en su jurisdicción más la producida en todo el departamento.

Indicadores Hídricos

Estos indicadores tienen como función analizar el estado del recurso hídrico y están asociados al régimen natural del agua y la intervención antrópica. Se tienen en cuenta los siguientes índices índice de Aridez – IA, Índice de Regulación Hídrica – IRH, Índice de Uso del Agua – IUA, Índice de Vulnerabilidad al Desabastecimiento – IVH e Índice de Amenaza Potencial por Afectación a la Calidad de Agua – IACAL.

De acuerdo al estudio del ordenamiento de la productividad rural del Huila, la zona norte presenta un índice de aridez alto, por lo que esta zona se muestra altamente deficitaria de agua para condición hidrológica media, en esta condición están Villavieja, Colombia y Baraya, y deficitario los municipios de Baraya, Colombia, Aipe, Tello, Palermo, entre otros.

Ilustración No. 24. Índice de aridez del Departamento del Huila año hidrológico medio



Fuente: caracterización del recurso hídrico para el sector agropecuario para el departamento del huila.

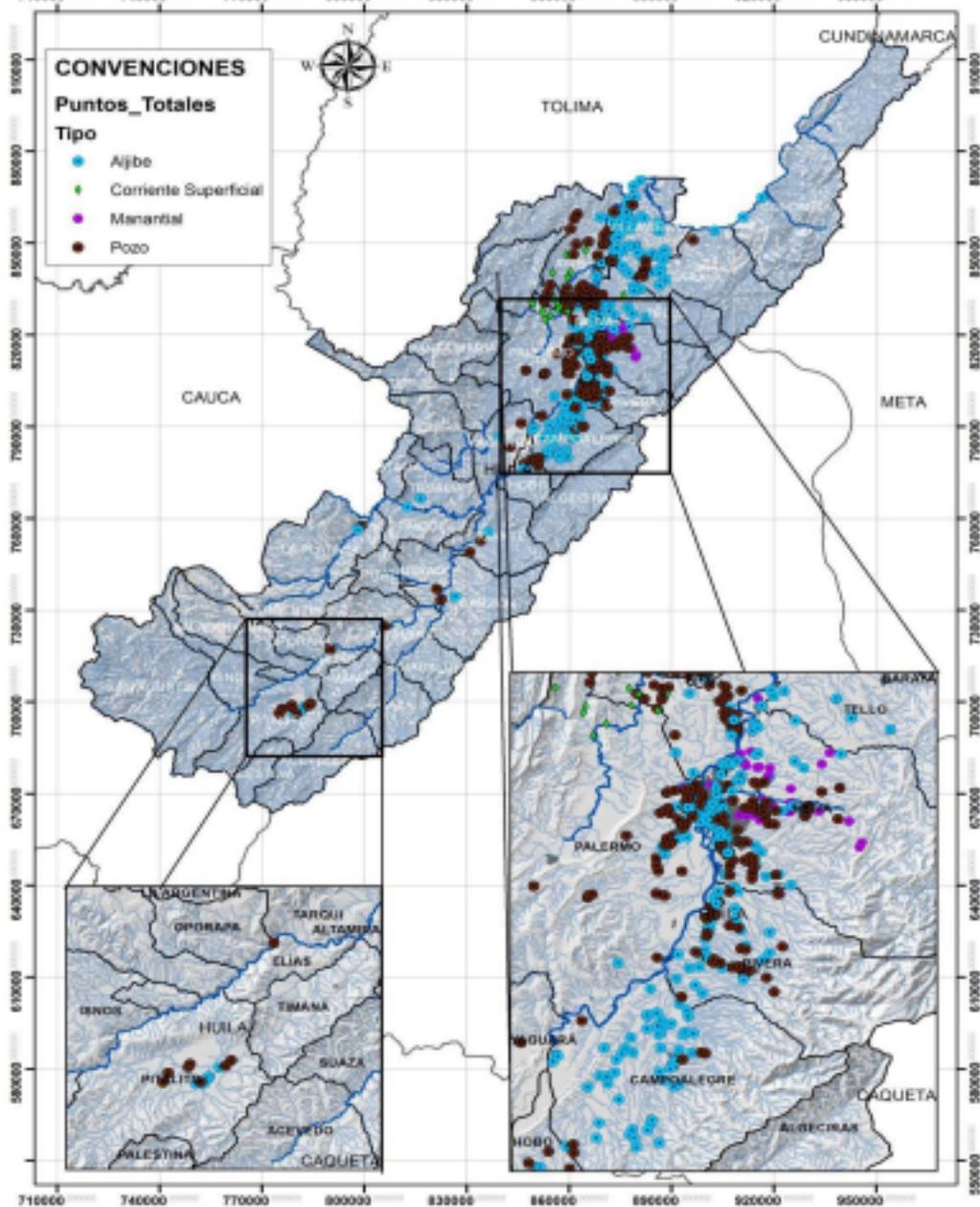
Aguas subterráneas

El recurso hídrico subterráneo se constituye en importantes reservas de agua dulce con una menor susceptibilidad a procesos de contaminación y degradación en comparación con las fuentes superficiales. De ahí la importancia de conocer su ocurrencia, distribución y principales características hidráulicas, hidrológicas e hidro geoquímicas para una gestión adecuada y sostenible del recurso.

En el departamento se nota un comportamiento en donde se agrupan los puntos de agua subterránea, la subregión norte en la que se localiza el municipio de Villavieja,

posee el 93% de los puntos de agua de los 905 a nivel departamental, los cuales se distribuyen entre los municipios de Campoalegre, Palermo, Rivera, Neiva, Tello, Aipe, Villavieja, Baraya, en la zona de descarga de los Ríos Cabrera, Magdalena, Ceibas, Baché, Loro y Yaya. El municipio de Villavieja participa con el 8% del inventario de puntos de agua subterránea.

Ilustración No. 25. Recurso hídrico subterráneo norte y sur del Huila

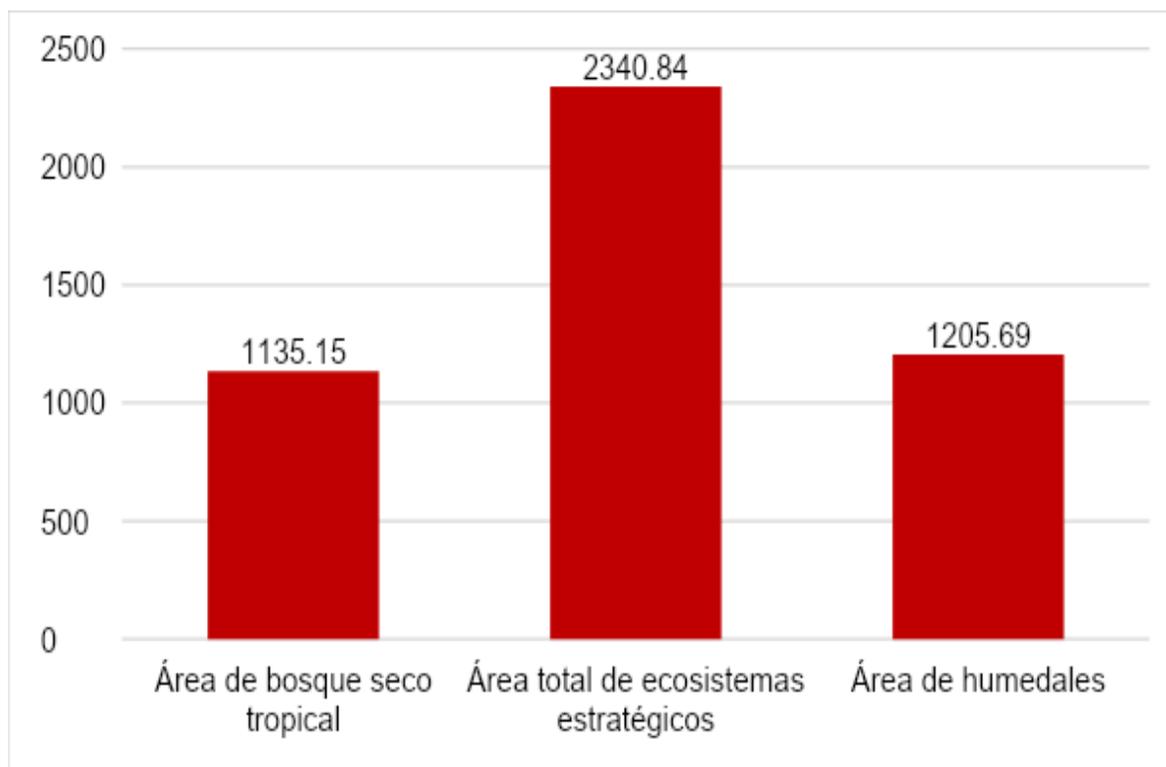


Fuente: caracterización del recurso hídrico para el sector agropecuario para el departamento del huila.

Ecosistemas estratégicos

De acuerdo con el DNP el área de Ecosistemas estratégicos del municipio de Villavieja es de 2340 Ha, de las cuales el 51,5% es de humedales y el 48,5 es área de bosque seco tropical.

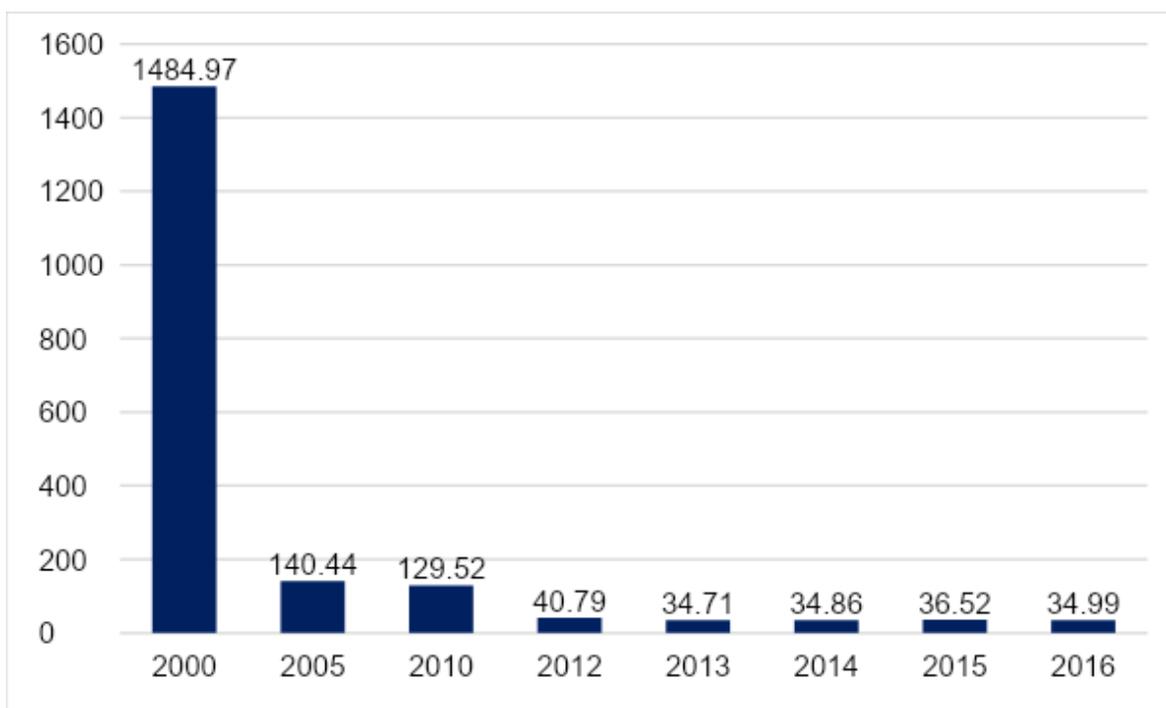
Ilustración No. 26. Área de Ecosistemas Estratégicos al 2016



Fuente: Terridata - DNP

Es notable observar como las áreas de bosque estable en el departamento y en los municipios ha venido perdiendo participación producto de las dinámicas del sector primario en cuanto a explotación agropecuaria. En el caso de Villavieja de acuerdo con Terridata – DNP, para el año 2000 se tenía un registro 1484,97 Ha, frente a las 34,99 Ha del año 2016. Importante que en el municipio de Villavieja no se presentó cifras de deforestación para el último año analizado.

Ilustración No. 27. Área de Bosque Estable en la Entidad territorial



Fuente: Terridata - DNP

Ilustración No 28. Área deforestada en la entidad Territorial



Fuente: Terridata - DNP

Distrito Regional de Manejo Integrado La Tatacoa

Así mismo, en el Municipio de Villavieja se localiza el ecosistema bosque muy seco tropical más conocido como el desierto de la Tatacoa, el cual se le denominó el nombre de Distrito Regional de Manejo Integrado la Tatacoa, que con base en la

zonificación prevista en el Decreto 1076 del 2015 y dentro de esta área propuesta como DRMI La Tatacoa, además del área declarada como conservación en el sector de BATEAS, vereda Polonia como área de conservación de bosque seco trópica, por parte de Ministerio de Ambiente, áreas que se han clasificado las siguientes categorías de uso:

Uso Principal

Actividades para la educación recreación, ecoturismo observación e interpretación, permitiendo el acceso a visitantes mediante el desarrollo de una infraestructura mínima tal como (senderos y miradores).

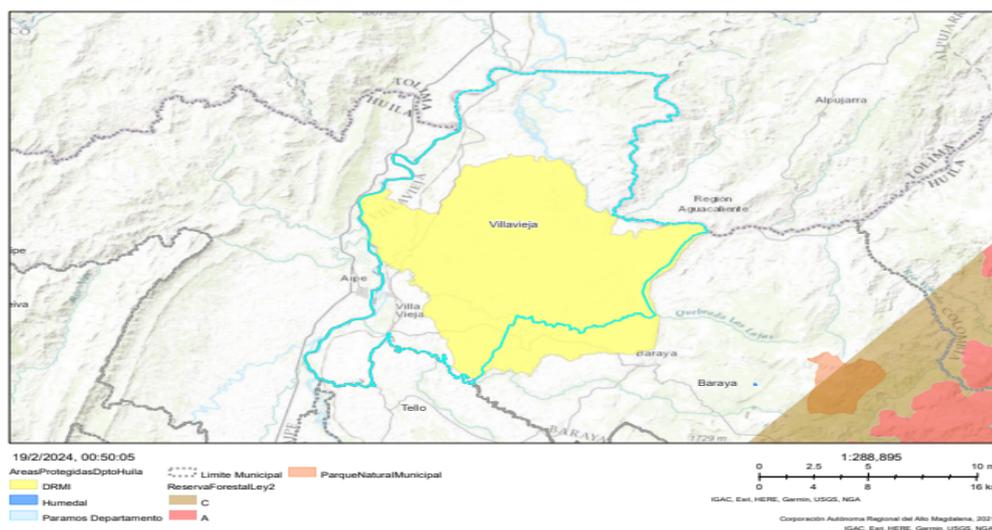
Usos Compatibles: protección de especies nativas de flora y fauna.

Usos Condicionados: El uso de energía lumínica., Tránsito y estacionamiento de vehículos, Actividades deportes de aventura, Actividades de ecoturismo de bajo impacto, (incluye caminos, miradores e infraestructura mínima para el acojo de visitantes acorde con las condiciones Ambientales del área del DRMI) destinadas a la interpretación geológica, geomorfológica, ecológica, histórica, cultural y ecoturística.

Usos Prohibidos

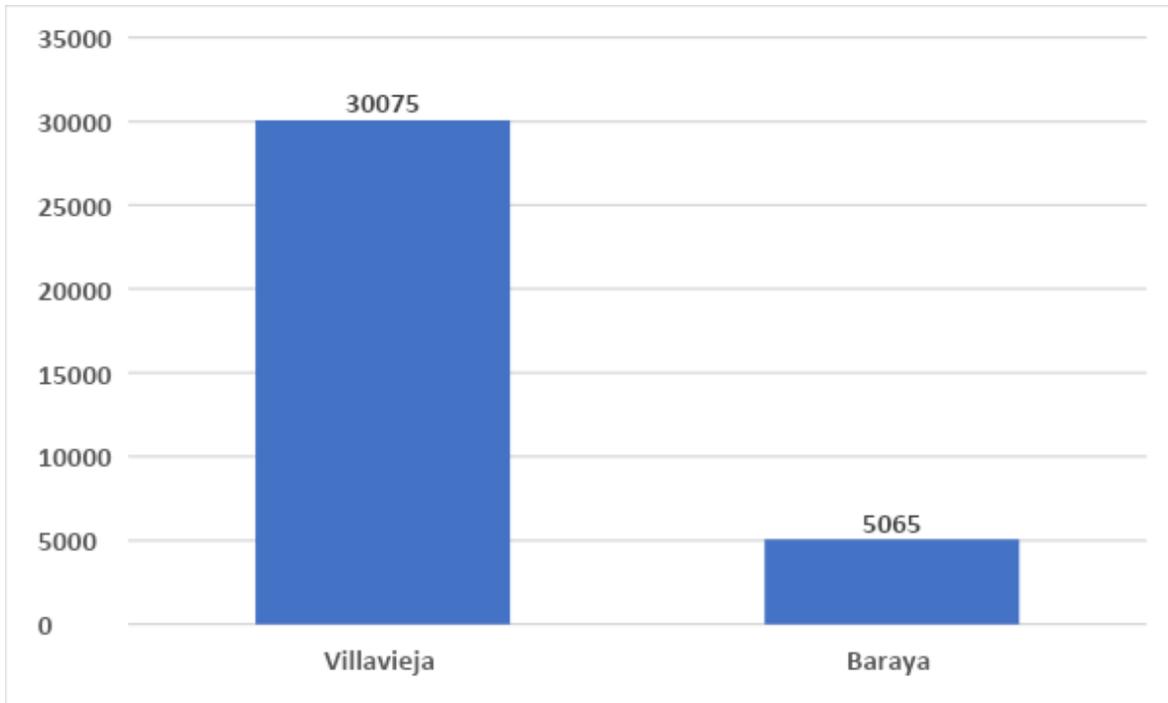
En el área del Distrito Regional de Manejo Integrado, se prohíben todas las actividades de explotación minera y de hidrocarburos, todos los usos y actividades que no estén contemplados como permitidos, así como los que vayan en contravía de los objetivos de conservación, conforme lo señala el parágrafo 2 del artículo 2.2.2.1.4.2 y artículo 2.2.2.1.2.5 del Decreto 1076 de 2015.

Ilustración No. 29. Distrito de Regional de Manejo Integrado La Tatacoa



Fuente: CAM

El área propuesta como DRMI La Tatacoa se localiza al norte del departamento en límites con el departamento del Tolima, y abarcando territorios en dos municipios del departamento del Huila: Baraya y Villavieja, con una superficie total de 19 35.140,10 hectáreas de las cuales el municipio de Villavieja alcanza la mayor superficie con 30.075 Has para un total de once (11) veredas y Baraya con una extensión de 5.065 Has con un total de siete (7) veredas.



La zona presenta una morfología generada, por procesos endógenos y exógenos, de tipo: climatológicos, litológicos, erosivos, de remoción en masa, factores que concuerdan con estudios anteriores, se caracteriza por sufrir acelerados procesos de degradación del ecosistema y un incremento acelerado en el proceso de desertificación, situación alarmante por el deterioro ambiental lo cual posiciona este tema ambiental de máxima prioridad.

Por consiguiente, se puede afirmar que el principal problema del territorio es el climático y el recurso hídrico; a pesar de la cercanía al río Magdalena.

Municipio	Área municipal km2	Área desertificación km2	% con Desertificación	% Bajo	% Moderado	% Alto	% Muy Alt
-----------	--------------------	--------------------------	-----------------------	--------	------------	--------	-----------

Villavieja	611	600	98.1	24.9	2.1	47.1	24
------------	-----	-----	------	------	-----	------	----

Tal Como se muestra en la tabla, de los 611 km2 de Villavieja, el 90 % sufre desertificación

Es importante mencionar que el Plan de Manejo Ambiental del DRMI La Tatacoa tenía una vigencia de 5 años hasta el año 2021, pero eso la Corporación Autónoma Regional del Huila, viene adelantando actualmente su actualización

Calidad del Agua

De acuerdo con la información obtenida de sistema de información SIVICAP – Instituto Nacional de Salud 2023, Villavieja es el municipio del departamento del Huila con el mejor índice de Riesgo de calidad del Agua 4%, frente al promedio del departamento el cual se ubica en 48,69%. Dado este resultado, la entidad territorial no presenta riesgo en calidad de agua.

Tabla No 44 .IRCA – 2023 – Municipios del Departamento del Huila

Municipio	IRCA	Nivel de Riesgo
VILLAVIEJA	4,00	Sin Riesgo
NEIVA	4,28	Sin Riesgo
GIGANTE	15,70	Riesgo Medio
GARZON	17,09	Riesgo Medio
PALERMO	19,23	Riesgo Medio
TIMANA	23,94	Riesgo Medio
RIVERA	27,93	Riesgo Medio
TESALIA	35,25	Riesgo Alto
SUAZA	35,89	Riesgo Alto
SAN AGUSTIN	37,38	Riesgo Alto
PALESTINA	39,34	Riesgo Alto
ALTAMIRA	41,14	Riesgo Alto
OPORAPA	44,21	Riesgo Alto
TARQUI	44,43	Riesgo Alto
NEIVA	44,44	Riesgo Alto
CAMPOALEGRE	48,27	Riesgo Alto

ACEVEDO	50,91	Riesgo Alto
HOBO	51,13	Riesgo Alto
LA PLATA	52,24	Riesgo Alto
ALGECIRAS	56,00	Riesgo Alto
AGRADO	57,13	Riesgo Alto
ISNOS	57,18	Riesgo Alto
PITAL	58,81	Riesgo Alto
AIPE	59,67	Riesgo Alto
NATAGA	59,96	Riesgo Alto
LA ARGENTINA	61,60	Riesgo Alto
ELIAS	62,02	Riesgo Alto
TERUEL	64,15	Riesgo Alto
YAGUARA	64,27	Riesgo Alto
IQUIRA	64,71	Riesgo Alto
SALADOBLANCO	65,73	Riesgo Alto
PAICOL	67,62	Riesgo Alto
TELLO	69,26	Riesgo Alto
SANTA MARIA	70,46	Riesgo Alto
COLOMBIA	83,96	Inviabile Sanitariamente
GUADALUPE	93,53	Inviabile Sanitariamente

Fuente: SIVICAP – INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Manejo y Gestión de Residuos solidos

Los Planes de Gestión integral de Residuos Sólidos (PGIRS), son un instrumento de planeación, con el cual se establecen objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos, viables en torno a la prestación del servicio público de aseo, la gestión de los residuos y la dignificación de la población recicladora.

A continuación, se presenta el diagnóstico del PGIRS:

Tabla 45. Producción total de residuos sólidos generados en el municipio.

Tipo de edificación	No. de edificaciones	Producción/usuario- mes	Residuos sólidos producidos
Domiciliares	651	64.36	41.90
Comerciales	22	127.14	2.80
Industriales	2	58.91	0.12
Oficiales	12	134.81	1.62
Especiales	3	31.39	0.09
TOTAL	690	416.6	46.52

Fuente: Catastro de Suscriptores Aguas Del Desierto E.S.P.

Par el casco urbano del Municipio de Villavieja la frecuencia de recolección de residuos sólidos es semanal, realizándose los días miércoles desde las 7:00 AM hasta las 12:30 PM aproximadamente; adicional a esta se realiza generalmente una recolección previa de los residuos del parque y barrido de calles el día martes en las horas de la tarde. La prestación de este servicio está al 100% de los suscriptores con una frecuencia semanal que actualmente parece insuficiente, debido a que un porcentaje de los usuarios depositan sus residuos sólidos en el río Magdalena que bordea al casco urbano de Villavieja, otros queman sus residuos y otros sencillamente los depositan en botaderos clandestinos a cielo abierto

En caso de la parte rural, tal como se menciona en el PGIRS, existe una iniciativa por parte de la empresa de servicios públicos del municipio “Aguas del Desierto”, de realizar reuniones en los centros poblados para tratar entre otros temas el del servicio público de aseo, dado que estas localidades no cuentan con este servicio y disponen sus residuos a las afueras de la localidad, en los ríos aledaños o en botaderos específicos para cada cual.

-Disposición

El municipio de Villavieja dispone de los residuos sólidos en el Relleno Sanitario Los Ángeles bajo la Licencia Ambiental con Resolución No.2931 del 26/12/2006, renovada con Resolución No.156 del 19/01/2017, localizado en la vereda La Jagua distante 6,4Km de la ciudad de Neiva.

No obstante, como se menciona en el PGIRS, los centros poblados de San Alfonso, Potosí, La Victoria, Polonia, Hato Nuevo y Villavieja son las poblaciones más afectadas por los residuos sólidos en el Municipio de Villavieja, al ser los conglomerados poblacionales que poseen entre los trescientos (300) y los dos mil setecientos (2700) habitantes, los cuales producen un importante número de residuos sólidos que, al ser dispuestos de manera indebida, afectan el ambiente y la calidad de vida de sus habitantes.

Problemáticas

Las fuentes de aguas superficiales que se ven afectadas por la descarga descontrolada de residuos sólidos en los centros poblados son: El Río Magdalena en Potosí y Villavieja, la quebrada de Gutierrez en San Alfonso, El Río Villavieja en Polonia y algunos canales artificiales en las diferentes localidades; Sin embargo, el acuífero que se permea a través del subsuelo del relleno sanitario de Villavieja no se contamina por que el nivel freático se halla a una profundidad superior a los 5 metros.

No existen ninguna organización de recicladores que se encargue de aprovechar los residuos sólidos generados en el Municipio de Villavieja,

Para el manejo de los residuos especiales no se cuenta con equipos o infraestructura adecuadas para tal fin ya que de acuerdo con lo anteriormente expresado los residuos de la U.A.E.S. se disponen finalmente en Neiva y los demás a cielo abierto.

En el relleno sanitario de Villavieja a simple vista no se evidencia presencia de residuos líquidos generados por las basuras depositadas allí, esto en razón a que la producción semanal es generalmente poco más de tres (3) Ton; sin embargo aunque la mayoría de residuos sólidos que van al relleno son producto de la actividad residencial y son mayormente material orgánico (hojas y ramas de arbustos y arboles), se estima que aun cuando no se evidencia lixiviados, debe generarse un caudal mínima que debe estar infiltrándose en el estrato arenosa del suelo; por consiguiente se realiza una medición indirecta de este caudal.

Acciones para la Gestión Ambiental

Hornillas Ecológicas

Según el Informe de Ejecución del Plan de Acción 2020-2023 “Huila, Territorio de Vida Sostenibilidad y Desarrollo” la corporación ha logrado la ejecución de 51 hornillas ecoeficientes para el municipio de Villavieja con una inversión total de \$ 92.302.126. De esta forma, con la construcción de las hornillas ecoeficientes se pretende reducir en más del 25% del consumo de leña y de igual manera reducir en más del 40% las emisiones de gases de efecto invernadero, generadas para la cocción de alimentos en las zonas rurales del departamento, es decir reducir aproximadamente 6.000 ton de leña/año y 2 millones de Ton de CO₂e/año.

Así mismo, se establecieron para el municipio de Villavieja 10 unidades de cerca viva dendroenergética, con el objetivo de que los beneficiarios de las hornillas cuenten con el suministro de combustible (leña) y se reduzca la presión ejercida sobre los bosques para la obtención de la leña para la cocción de los alimentos, además de contribuir a la captura de dióxido de carbono -CO₂ generado durante la utilización de las hornillas ecoeficientes.

Suelos

De acuerdo con el PGIRS, Villavieja presenta los siguientes usos de suelos:

- Aproximadamente el diez por ciento (10%) del área total se aprovecha en cultivos agrícolas de carácter semestral, semipermanentes y permanentes; los cuales se efectúan en áreas planas, los de carácter semestral pueden ser

tradicionales y mecanizados, los tradicionales como la yuca, maíz, patilla, realizadas en pequeñas áreas ubicadas en la parcelación tres pasos, la vereda la manguita y en las riberas de los ríos Magdalena y Cabrera, los cultivos semestrales mecanizados son los que más área ocupan tradicionalmente, como el arroz, seguido por el sorgo, y el algodón, los sitios de cultivo están ubicados en San Alfonso, Doche, El Porvenir, Las Mercedes, Los valles de la quebradas Las Lajas, Tatacoa y los ríos Villavieja, Guaroco y algunos distritos de riego por bombeo como el Sinaí, entre otros.

- Un treinta y cinco por ciento (35%) del área total del municipio (234.5 Km²) está cubierto por reductos de bosques naturales y de galerías en algunas áreas de la cuchilla del Saltaren y en la región montañosa del nor oriente del municipio, especialmente en la zona del desierto de la Tatacoa.
- Un cuarenta y cinco por ciento (45%) del total del área del municipio de Villavieja (unos 301.5 Km²), están cubiertos de pasto Teatino, que es el pasto natural predominante mezclado con rastrojo en suelos de baja calidad.
- Un diez por ciento (10%) del total del área del municipio (67km²) se encuentran conformando el área urbana y los centros poblados del municipio como La Calera, San Alfonso, Potosí, La Victoria, Doche, Polonia y Hato Nuevo, así como las tierras eriales, erosionadas y afloramientos rocosos y los sitios turísticos conocidos como Los Hoyos, El Cardón y el Cusco también forman parte de este grupo.

De otro lado, la CAM vinculó para las acciones de recuperación de suelos a los RESGUARDOS INDÍGENAS Pijao La Tatacoa, ubicado en el DRMI Tatacoa en el Municipio de Villavieja, a través de contratos Interadministrativos, con el propósito de desarrollar un trabajo en la recuperación de suelos de las áreas con degradación alta y media, con grado de erosión ligera a moderada, presentes en el territorio de los Resguardos, que está afectando la flora, la fauna, los suelos y los nacimientos de agua

-Acciones ambientales

El municipio para el periodo 2020-2023 le fueron concesionados 0,4 l/s para tipo de uso industrial, esto teniendo en cuenta que existen en el municipio empresas de

gran desarrollo e impacto, como las petroleras que demandan altas cantidades de agua para el desarrollo de sus actividades productivas.

En atención con el área protegida DRMI LA Tatacoa, se suscribió el Convenio Interadministrativo 023 de 2022 entre el departamento del Huila y la CAM, cuyo objeto es “aunar esfuerzos institucionales y económicos para la ejecución del proyecto Estudios del potencial de aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, para el ordenamiento territorial y turístico del DRMI LA TATACOA, municipios de Baraya y Villavieja, Huila”, con el fin de ejecutar acciones y actividades para avanzar en el cumplimiento de los objetivos de la fase de elaboración del POTT, relacionados con el monitorio de la biodiversidad con la participación de la comunidad de la zona (muestreos de flora, herpetos, aves y mamíferos voladores); la consolidación de información relacionada con el diagnóstico social, ambiental y económico de la zona; la determinación de 21 coberturas vegetales existentes en la zona; el avance en el estudio hidrogeológico y de monitoreo de oferta y calidad de agua (inventario de 138 puntos hidrogeológicos, 20 sondeos eléctricos verticales - SEV, 18 pruebas de infiltración, 5 pruebas de bombeo y, monitoreo de niveles estáticos de 4 puntos); la determinación de 7 tipologías productivas con la descripción de la dinámica de producción con sus correspondientes análisis financieros; la selección de 7 senderos a los cuales se le aplicara la metodología de Capacidad de Carga (habiendo avanzado con la fase de campo de 4 de estos). Con esta información y otra adicional recopilada en la fase de aprestamiento, se está finalizando la fase del diagnóstico del territorio en el marco de la actualización del PMA del DRMI.

- Gestión del riesgo

Tabla 46. Amenaza por movimiento en masa

AMENAZA	DESCRIPCIÓN	INTERVALO
Alta	Áreas con la presencia de fallas geológicas activas que inciden de forma directa en un proceso erosivo, que presentan Depresiones estructurales-denudacionales en areniscas y arcillolitas (áreas de relieve bajo limitado por crestas y cuchillas); Montañas erosiónales disectadas (áreas de relieve abrupto, moderadamente escarpado y muy disectado);; Abanicos aluviales coalescentes no disectados (áreas con relieve plano modernamente inclinado); Abanicos aluviales antiguos (relieve plano moderadamente inclinado) con una cobertura de áreas de pastos enmalezados, mosaico de cultivos y tierras desnudas y degradadas que son zonas descubiertas de vegetación que por el grado de inclinación generan procesos altos	4,5

	de remoción en masa, con pendientes mayores a 50 es decir muy inclinada y con un precipitaciones entre 1000- 4000 mm/ año y 2.000-4.000 mm/año ocasionando mayor permeabilidad en los suelos.	
Media	Áreas con la presencia de Espinazos (Hogback) en areniscas y arcillolitas (son estructuras de tipo homoclinal generalmente que por su composición forman planos estructurales bien definidos con Angulo superior a los 10 grados, con los cuales forma una zona de escarpe sobre la contrapendiente); superficies erosionables (Tierras malas);cubetas o depresiones sinclinales (relieve montañoso erosivo y disectado); con una cobertura de mosaico de cultivos, pastos; mosaico de pastos y cultivos; herbazal; mosaico de cultivos y espacios naturales; vegetación secundaria, mosaico de pastos; oleaginosas y leguminosas; arbustos y matorrales; bosque fragmentado; pastos limpios, que son zonas susceptibles a procesos medios de remoción en masa, con pendientes entre 15-30 es decir fuertemente inclinada y con un precipitación 1000-2000 mm/ año ocasionando una permeabilidad media en los suelos	3
Baja	Áreas sin presencia de fallas ni pliegues que no inciden de forma directa en un proceso erosivo, presentan Cubetas o depresiones sinclinales, que presentan terrazas y valles aluviales; con una cobertura de pastos arbolados, bosque de galería, tejido urbano, y bosques densos con pendientes entre 0-15 es decir casi plana a ligeramente plana con precipitaciones entre 700-1200 mm/año y 800- 1500 mm/ año ocasionando una permeabilidad baja en los suelos.	1-2

Fuente: Alcaldía de Villavieja

Las avenidas torrenciales muchas veces denominadas crecientes, avalanchas, crecidas, borrasca o torrentes, son una amenaza muy común en cuencas de alta montaña y debido a sus características pueden causar grandes daños en infraestructura y pérdida de vidas humanas.

Estos fenómenos se originan comúnmente en ríos de montaña o en ríos cuyas cuencas presentan fuertes vertientes por efecto de fenómenos hidrometeorológicas intensos cuando en un evento de lluvias se superan valores de precipitación pico en pocas horas .

Tabla 47. Amenaza por avenida torrencial.

AMENAZA	DESCRIPCIÓN	ÁREA (H)
---------	-------------	----------

Alta	<p>Son áreas donde muchas veces ocurren eventos como crecientes, avalanchas, crecidas, borrasca o torrentes, son una amenaza muy común en cuencas de alta montaña y debido a sus características pueden causar grandes daños en infraestructura y pérdida de vidas humanas, dentro del análisis morfométrico se observa el Coeficiente de Compacidad KC, es una relación entre el perímetro de la cuenca y el perímetro de una circunferencia con la misma superficie de la cuenca, con un coeficiente de compacidad alto; con una Densidad de Drenaje DD Bajo en influencia ante una avenida torrencial con condiciones naturales de precipitación entre 1.000- 4.000 mm/año y 2.000-4.000 mm/año y con pendientes a entre 0-15 es decir ligeramente inclinada, en donde se presentan depresiones homoclinales, abanicos aluviales antiguos, montañas erosionales disectadas en rocas plutónicas del Macizo de Garzón, abanicos aluviales coalescentes no disectados con una cobertura de oleaginosas y leguminosas, mosaico de pastos y cultivos, herbazal, mosaico de cultivos, arbustos y matorrales.</p>	5-6
Media	<p>Son áreas donde muchas veces ocurren eventos como crecientes, avalanchas, crecidas, borrasca o torrentes, son una amenaza muy común en cuencas de alta montaña y debido a sus características pueden causar grandes daños en infraestructura y pérdida de vidas humanas, dentro del análisis morfométrico se observa el Coeficiente de Compacidad KC, es una relación entre el perímetro de la cuenca y el perímetro de una circunferencia con la misma superficie de la cuenca, con un coeficiente de compacidad medio; con una Densidad de Drenaje DD, Bajo en influencia ante una avenida torrencial con condiciones naturales de precipitación entre 1.000- 2.000 mm/año y con pendientes entre 15-30 es decir fuertemente inclinada, en donde se presentan espinazos en areniscas y arcillolitas con una cobertura de mosaico de cultivos y espacios naturales, tierras desnudas y degradadas, mosaico de pastos con espacios naturales y pastos limpios.</p>	4

Baja	Son áreas donde muchas veces ocurren eventos como crecientes, avalanchas, crecidas, borrasca o torrentes, son una amenaza muy común en cuencas de alta montaña y debido a sus características pueden causar grandes daños en infraestructura y pérdida de vidas humanas, dentro del análisis morfométrico se observa el Coeficiente de Compacidad KC, es una relación entre el perímetro de la cuenca y el perímetro de una circunferencia con la misma superficie de la cuenca, con un coeficiente de compacidad bajo; con una Densidad de Drenaje DD Bajo en influencia ante una avenida torrencial con condiciones naturales de precipitación entre 700- 1.200 mm/año y 800-1500 mm/año y con pendientes entre 30-50 Y 50-100 es decir muy inclinada, en donde se presentan cubetas o depresiones sinclinales en areniscas y arcillolitas, con una cobertura de mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales, pastos arbolados, bosque de galería y ripiario, vegetación secundario o en transición, bosque fragmentado, bosques densos, tejido urbano continuo, nubes.	2-3
------	--	-----

Fuente: Alcaldía de Villavieja

El reconocimiento del nivel de amenaza por inundación tiene por finalidad identificar las áreas que son afectadas por el aumento del nivel de agua en las corrientes y sobre las llanuras aluviales, también obliga a reconocer el comportamiento de las áreas que aportan los caudales que descargan en las corrientes de las cuencas

Tabla 48. Amenaza por inundación.

AMENAZA	DESCRIPCIÓN	INTERVALO
Alta	El reconocimiento del nivel de amenaza por inundación tiene por finalidad identificar las áreas que son afectadas por el aumento del nivel de agua en las corrientes y sobre las llanuras aluviales, también obliga a reconocer el comportamiento de las áreas que aportan los caudales que descargan en las corrientes de las cuencas. El primero identifica en los cauces principales de una cuenca la posibilidad de ocurrencia de inundaciones, las cuales se nombran como Zonas Inundables. Como amenaza alta por inundación se tiene el Río Guarocó, con una cobertura de mosaico de pastos y cultivos, herbazal, arbustos y matorrales, oleaginosas y	4

	leguminosas con precipitación entre 1000 a 4000 mm/año y 2.000 a 4.000 mm/año.	
Media	El reconocimiento del nivel de amenaza por inundación tiene por finalidad identificar las áreas que son afectadas por el aumento del nivel de agua en las corrientes y sobre las llanuras aluviales, también obliga a reconocer el comportamiento de las áreas que aportan los caudales que descargan en las corrientes de las cuencas. El primero identifica en los cauces principales de una cuenca la posibilidad de ocurrencia de inundaciones, las cuales se nombran como Zonas Inundables. Como amenaza alta por inundación se tiene La quebrada Las Lajas, la cual muestra una zona con una cobertura de mosaico de pastos con espacios naturales, mosaico de cultivos y espacios naturales, pastos limpios, tierras desnudas y degradadas; con precipitación entre 1000 a 2000 mm/año.	3
Baja	El reconocimiento del nivel de amenaza por inundación tiene por finalidad identificar las áreas que son afectadas por el aumento del nivel de agua en las corrientes y sobre las llanuras aluviales, también obliga a reconocer el comportamiento de las áreas que aportan los caudales que descargan en las corrientes de las cuencas. El primero identifica en los cauces principales de una cuenca la posibilidad de ocurrencia de inundaciones, las cuales se nombran como Zonas Inundables. Como amenaza baja por inundación se tiene La Quebrada La Nutria y el Río Cabrera, la cual muestra una zona con una cobertura de tejido urbano continuo, bosque denso, bosque fragmentado, pastos arbolados, pastos enmalezados, mosque de galería y ripario, mosaico de cultivos y pastos; con precipitación entre 700-1.200 mm/año y 800 a 15000 mm/año.	2

Fuente: Alcaldía de Villavieja

-
-Índice municipal de riesgo y desastre

En términos conceptuales, el riesgo se refiere a los daños o pérdidas que pueden presentarse cuando en un mismo territorio y en un mismo tiempo, coinciden tanto

eventos físicos peligrosos (amenazas), como elementos expuestos (exposición) que están predispuestos a verse afectados por tales eventos (vulnerabilidad).

El componente de capacidades, medido a través del índice de capacidades, evalúa a los municipios de acuerdo con su capacidad financiera, socioeconómica e institucional, ya que estas dimensiones definen el accionar de las entidades territoriales frente a la gestión de riesgo de desastres.

El Índice Municipal de Riesgo de Desastres ajustado por Capacidades (IMRC) es una herramienta que mide el riesgo a nivel municipal ante eventos hidrometeorológicos asociados a aumentos de precipitaciones y las capacidades de las entidades territoriales para gestionarlo (DNP).

Tabla No 49. Índice de riesgo

Índice de Capacidades	Índice de Riesgo	Índice de riesgo ajustado por capacidades	Ranking Índice de Riesgo ajustado por capacidades
15,95	8,79	46,5	788

Fuente: DNP

-Damnificados eventos en desastres

Durante el año 2022 en el municipio de Villavieja se reportaron las siguientes afectaciones (UNGRD):

Tabla No 50. Afectaciones

FECHA	EVENTO	PERSONAS
7/09/2022	INCENDIO DE COBERTURA VEGETAL	0
8/09/2022	INCENDIO DE COBERTURA VEGETAL	0

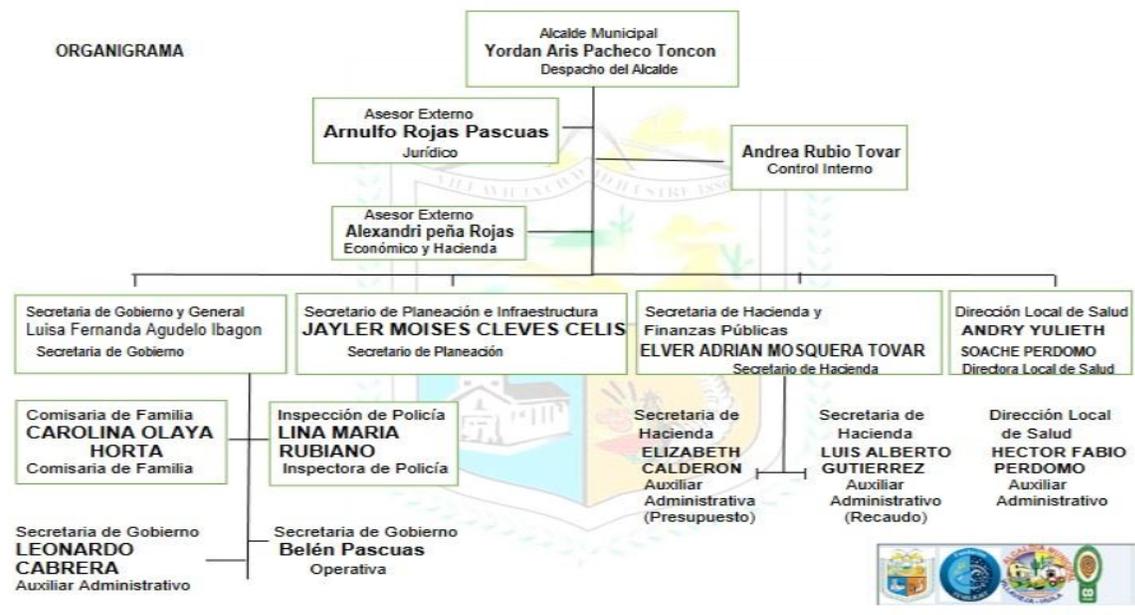
Fuente: UNGRD

SEGUIMOS AVANZANDO, CON UN BUEN GOBIERNO

Sector Gobierno territorial

-Estructura administrativa

Ilustración 30. Organigrama Alcaldía de Villavieja



Fuente: Alcaldía de Villavieja

-Avance MIPG

De acuerdo con el departamento administrativo de la función pública, el índice de desempeño institucional, (que mide basado en el modelo integrado de planeación y gestión MIPG), que opera midiendo 7 diferentes dimensiones, para la alcaldía del municipio de Villavieja es 75,3 a 2022 (función pública).

Tabla No 51. Resultados por dimensión de MIPG

Resultado general
75,3

Dimensión	Puntaje consultado
Control interno	73,5

Direccionamiento y planeación	90,1
Evaluación de resultados	77,1
Gestión para resultados	75,4
Información y comunicación	75,4
Talento humano	71,8
Gestión del conocimiento	59,1

Fuente: Función pública

-Índice de desempeño fiscal

El objetivo del Nuevo Índice de Desempeño Fiscal es “Medir la gestión fiscal de las entidades territoriales con el fin de identificar buenas prácticas en el manejo de las finanzas públicas y fortalecer la asistencia técnica territorial”. Que midiendo 5 diferentes dimensiones, para el municipio de Villavieja es 53,8 a 2022 (DNP).

Tabla No 52. Resultados por dimensión del IDF

IDF	
2021	2022
56,7	53,8

Dimensión	Calificación
Dependencia de las transferencias	21,8
Relevancia FBKF	32,77
Endeudamiento	48,4
Ahorro corriente	70
Balance fiscal primario	80

Fuente: DNP

-Índice de desempeño municipal

La medición del desempeño municipal a 2022, a cargo del departamento nacional de planeación, en temas de inversión, de gestión de recursos, y de planeación propiamente dicho, arrojó como resultado para el municipio un puntaje general de

63,28 de los cuales, a nivel de gestión, la calificación es de 62,69 y de resultados de 62,08 (DNP).

Tabla No 53. Resultados MDM

MDM	GESTIÓN	RESULTADOS
63,28	62,69	62,08

Fuente: DNP

-Cifras de seguridad

Los delitos más reportados para el periodo 2023 fueron el hurto a personas 27% y lesiones personales 26%. El delito que más disminuyo del 2022 al 2023 fue el hurto a motos -80% y el delito que más aumento del 2022 al 2023 fue el hurto a comercio 600% (Policía Nacional)

Tabla No 54. Cifras de seguridad Villavieja

DELITOS	2022	2023	Var. %
Homicidio	0	4	
Lesiones personales	30	17	-43%
Delitos sexuales	7	2	-71%
Violencia intrafamiliar	25	13	-48%
Hurto a personas	15	18	20%
Hurto a residencias	2	4	100%
Hurto a comercio	1	7	600%
Hurto a vehículos	0	0	
Hurto de motos	5	1	-80%

Fuente: Policía nacional

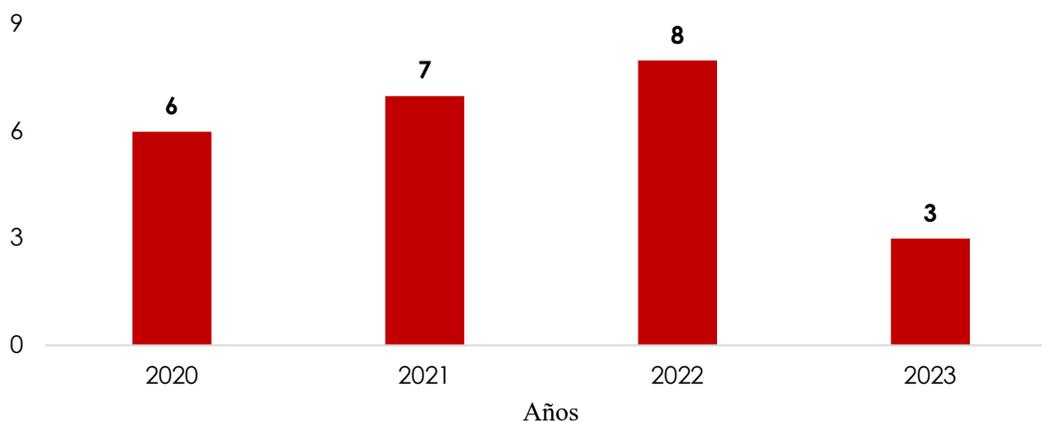
SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO

-Casos de violencia

Durante lo corrido del año 2023, se notificaron 3 casos por violencia sexual, lo cual representa una variación del -63% con respecto a la misma fecha en 2022, una diferencia de 5 casos entre años. En el caso de violencia psicológica se notificó 1 suceso en el 2023, una diferencia de 10 casos menos que en el año 2022. El caso de violencia física se notificaron 17 sucesos, representando una variación -41% con respecto al año anterior 2022. El caso de violencia por negligencia y abandono vario

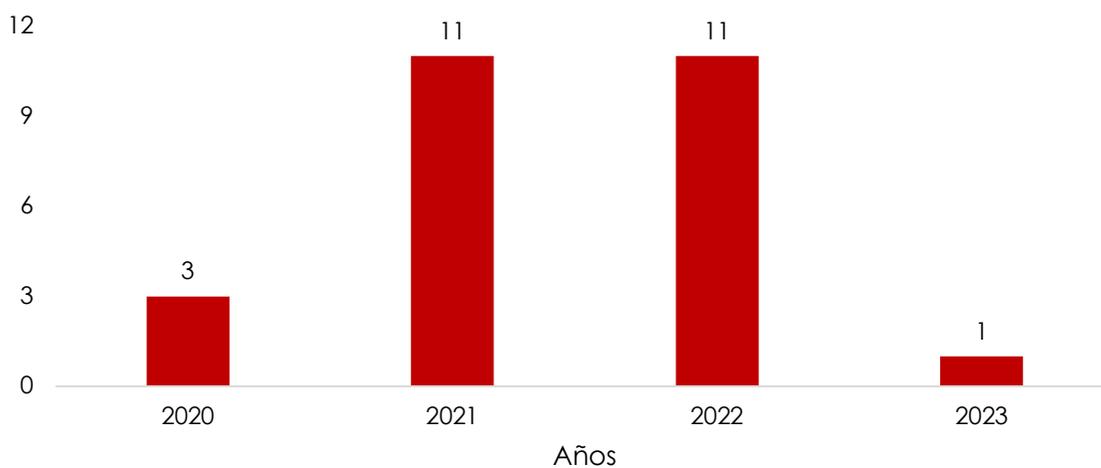
33% con respecto al año anterior 2022, una diferencia de 1 caso más entre años (SIVIGE).

Ilustración 31. Número de casos notificados por violencia sexual



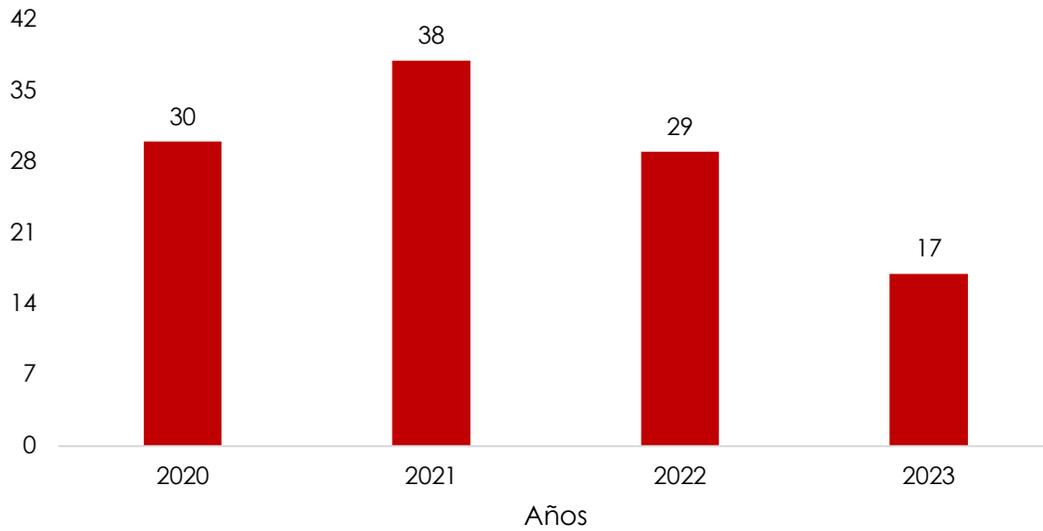
Fuente: SIVIGE

Ilustración 32. Número de casos notificados por violencia psicológica



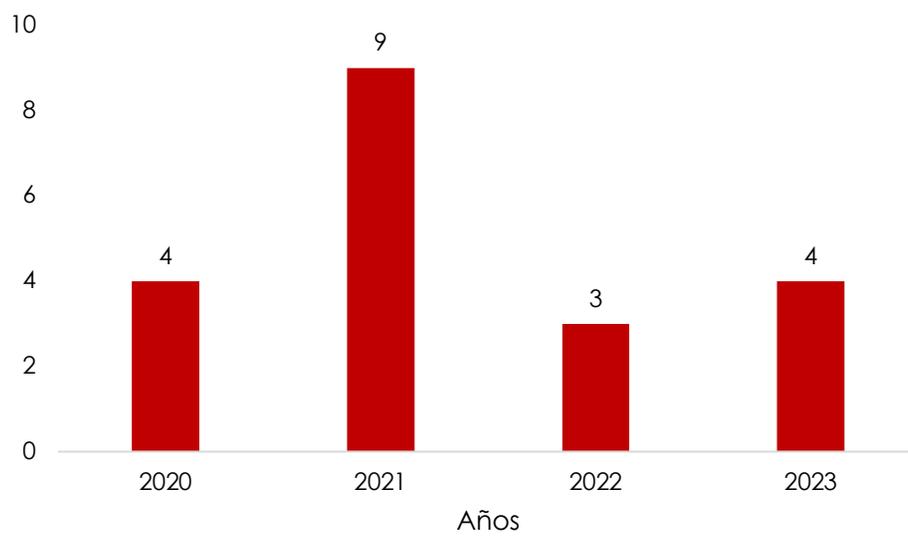
Fuente: SIVIGE

Ilustración 33. Número de casos notificados por violencia física



Fuente: SIVIGE

Ilustración 34. Número de casos notificados por violencia negligencia y abandono



Fuente: SIVIGE

Mesas de participación y concertación del Plan de Desarrollo

Las mesas de participación y concertación ciudadana, constituye el principal mecanismo en el cual la ciudadanía democratiza sus opiniones, necesidades, problemáticas, pero a su vez las alternativas de solución, iniciativas o proyectos como comunidad. Dentro del proceso de construcción del Plan de desarrollo del Municipio de Villavieja se lograron desarrollar 7 mesas de participación y concertación para la construcción de planes, proyectos y programas, logrando elaborar una cartografía social de las principales necesidades y soluciones propuestas directamente por las comunidades. A continuación presentamos el cronograma establecido para las mesas:

Tabla 55. Cronograma de trabajo establecido para las mesas de participación y concertación del Plan de Desarrollo

Zona/actor	Hora	FEBRERO					MARZO			
		J 8	V 9	S 10	D 25	L 26	J 7	V 8	J 14	V 15
San Alfonso	9:00 a.m.									
La victoria	7:00 a.m.									
Resguardo indígena	2:00 p.m.									
Zona urbana	8:00 a.m.									
Polonia	8:00 a.m.									
Hato nuevo	2:00 p.m.									
Turismo	8:00 a.m.									

Fuente: Elaboración propia

Se lograron desarrollar 7 mesas de participación y concertación para la construcción del plan de desarrollo, bajo la metodología de priorización de 3 sectores para el caso de la zona rural como San Alfonso, La Victoria, Polonia y Hato Nuevo; para el caso de la zona urbana, se desarrollaron mesa por sector, para el caso de la población indígena se priorizaron proyectos de acuerdo a su plan de vida y por último para la mesa de turismo se utilizó un árbol de problemas.

Metodología:

1. Se conforman mesas de trabajo según la vereda que participa en el taller
2. Se elige al presidente de la vereda o un delegado como el relator y moderador de la mesa

3. Se prioriza 3 sectores prioritarios para cada zona o vereda
4. Por cada sector priorizado, se describe 2 necesidades de la manera más detallada.
5. Por cada necesidad se identifica una solución o alternativa para resolver su necesidad o problema, y se describe de manera cualitativa y cuantitativa
6. Por cada solución o alternativa se identifica un impacto
7. En total se recolectan 6 iniciativas, 2 por cada sector y luego se prioriza de 1 a 6, donde 1 en la iniciativa más prioritaria.
8. En un segundo momento se debe identificar iniciativas a incluir para población indígena, mujer rural y medio ambiente, para el capítulo de inversión de regalías directas según la ley 2056 del 2021.
9. Se socializa por mesa los resultados del ejercicio ante toda la comunidad.

Ilustración No 35. Formato de recolección de información en los talleres participativos de construcción del Plan de Desarrollo zona rural



MESA DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE VILLAVIEJA 2024 - 2027

Vereda: _____

SECTOR (identifique un sector prioridad para su vereda)	NECESIDADES (Describa qué problema o necesidad tiene en ese sector y en donde)	SOLUCIÓN (Identifique iniciativas de solución, describala cualitativamente y cuantitativamente)	IMPACTOS (Mencione los beneficios, impactos, oportunidades que genera la solución)	No.
1.				
2.				

			
	3.		

INICIATIVAS DE ENFOQUE DIFERENCIAL - SGR	
Indígenas	
Mujer rural	
Ambiental	
Otras	

Fuente: Elaboración propia

- **Mesa San Alfonso**





- **Mesa La Victoria**





- **Mesa Polonia**



- **Mesa Hato Nuevo**



- **Mesa Urbana**





- **Mesa de Turismo**





- **Mesa Resguardo Indígena Tatacoa**



II. Parte Estratégica

Misión

Prestar con Nuestro compromiso es desde la administración municipal, una cultura de servidores para que actuemos siempre dentro del marco de la ética en el desarrollo de nuestras actividades; con capacitación integral permanente, donde impere el respeto por el individuo, la confianza y la justicia para lograr el rendimiento máximo, y dar una buena prestación de servicios y excelente atención, buscando siempre la calidad.

Los postulados de libertad, igualdad y fraternidad, como objeto en el cual descansa la democracia, han de estar complementados por la existencia de un gobierno más dinámico y eficaz; recordando que sin resultados, la democracia no significa nada y en consecuencia no estará viva ni en las mentes ni en los corazones de los Villaviejunos.

La ciudadanía y su participación, han de ser el eje de la gestión pública, contando con una Administración que promueva la confianza en un entorno cada vez más abierto, privilegiando las inversiones sociales y manejando de manera coordinada la potenciación de recursos con el fin de construir mayores niveles de eficiencia, eficacia y desarrollo del tejido social.

Visión

Para el año Posicionar a Villavieja, dentro del ámbito regional, departamental, nacional e internacional, como un municipio en donde las garantías sociales e individuales son respetadas y valoradas; donde el bienestar común es el índice de convivencia, donde su historia y la tradición representen el símbolo de su orgullo, donde el diario vivir esté mediado por lo justo y lo satisfactorio, donde el futuro sea planeado y concretado, con el propósito de que Villavieja se convierta en un municipio próspero donde sus habitantes a través del emprendimiento y el turismo, puedan obtener ingresos para mejorar la calidad de vida y el bienestar de todos.

El desarrollo integral que nos ha de caracterizar, debe ser un proceso deliberado y sostenido, de transformación y progreso, a través de factores educativos, políticos, empresariales, turísticos, socio-culturales, económicos, agropecuarios y morales,

que harán que cada Villaviejuno y nuestra comunidad se transformen en la consecución de un mejor bienestar, en términos de dignidad y convivencia humana.

Principios y Valores

- **Autonomía:** El ejercer libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que ha consignado la Leu, así como los principios consignados en la Ley orgánica.
- **Coordinación:** En garantizar la debida armonía y coherencia entre las actividades que se realicen en el interior y en relación con las demás instancias territoriales para la formulación del plan de desarrollo.
- **Consistencia:** En ser consistente el plan de desarrollo con la proyección de los ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público.
- **Prioridad del gasto social:** En asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, así como la distribución del gasto público para satisfacer las necesidades básicas insatisfechas de la población.
- **Participación:** En lograr hacer efectivo los procedimiento de participación ciudadana, en el proceso de discusión del plan de desarrollo.
- **Sustentabilidad ambiental:** Es la armonización entre el desarrollo socio económico con el medio natural, con el fin de definir acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.
- **Eficiencia:** Es la optimización del uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.
- **Concurrencia:** Procurando desarrollar actividades con dos o más autoridades de manera oportuna, con la mayor eficiencia y con respeto mutuo.
- **Complementariedad:** Colaborando con las otras autoridades, con el fin de tener mayor eficacia.
- **Subsidiariedad:** En el apoyo de las autoridades de planeación para que crezcan de capacidad técnica.

Líneas estratégicas del plan de desarrollo

1. Seguimos avanzando, con bienestar social
2. Seguimos avanzando, con desarrollo productivo y competitivo
3. Seguimos avanzando, con la protección y preservación de nuestro medio ambiente
4. Seguimos avanzando, con un buen gobierno

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA: SEGUIMOS AVANZANDO, CON BIENESTAR SOCIAL

Objetivo de la dimensión:

Nuestra prioridad en el Plan de Desarrollo, será el bienestar social de la gente, basado en una vida digna, de protección y aseguramiento de los derechos de los niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos mayores, campesinos, personas en situación de discapacidad, víctimas del conflicto armado, mujeres, entre otros, a través de la oferta institucional cultural, deportiva, de vivienda, salud y de rentas ciudadanas.

SECTOR SALUD - 19

El componente diagnóstico, estratégico y plurianual del sector salud, está contemplado en el Plan Territorial de Salud – PTS, en un anexo a este acuerdo municipal, y porta parte integral del plan de desarrollo, de conformidad a lo establecido en los artículos 24, 26 y 27 de la resolución 100 del 17 de enero de 2024, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social..

SECTOR CULTURA - 33

Objetivo del sector cultura:

Recuperaremos el amor por la cultura y la promoción de la misma, mediante la implementación de las escuelas de formación, dotación y la participación de eventos comunitarios. Así mismo la cultura hará parte del buen aprovechamiento del tiempo libre de nuestros jóvenes, logrando disminuir los índices de violencia y consumo de sustancias psicoactivas en nuestro municipio.

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
270030001	Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas	Número	7	2022	Ministerio de Cultura	10

Programa - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos – 3301

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
3301127	Infraestructuras culturales dotadas	330112700	Infraestructuras culturales dotadas	Número	4
3301094	Estudios y diseños de infraestructura cultural	330109400	Estudios y diseños elaborados	Número	1
3301003	Bibliotecas adecuadas	330100300	Bibliotecas adecuadas	Número	4
3301043	Museos adecuados	330104300	Museos adecuados	Número	1
3301087	Servicio de educación informal	330108701	Personas capacitadas	Número	80

	en áreas artísticas y culturales				
3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	Número	16
3301074	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	330107408	Consejos apoyados	Número	4
3301128	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	330112800	Creadores y gestores culturales beneficiados	Número	1

Programa - Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Cultura– 3399

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
3399016	Sedes mantenidas	339901600	Sedes mantenidas	Número	1

SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN - 43

Objetivo del sector Deporte y Recreación:

Garantizaremos el deporte y la recreación como parte de un entorno habilitante para el desarrollo y crecimiento de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes; implementaremos escuelas deportivas y las dotaremos, mejoramos escenarios deportivos para su práctica y fomentaremos la sana y libre competencia deportiva.

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
270040002	Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Personas	31	2022	Ministerio del Deporte	100

Programa - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte– 4301

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100102	Artículos deportivos entregados	Número	400
4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	Número	8
4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100702	Escuelas deportivas implementadas	Número	1
4301031	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	430103100	Estudios y diseños elaborados	Número	1
4301038	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	Número	16
4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103702	Instituciones educativas vinculadas al programa	Número	4

			Supérate- Intercolegiados		
--	--	--	------------------------------	--	--

Programa - Formación y preparación de deportistas– 4302

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4302071	Servicio de apoyo financiero para el fomento de la infraestructura deportiva	430207100	Proyectos de infraestructura deportiva cofinanciados	Número	1

SECTOR EDUCACIÓN - 22

Objetivo del sector Educación:

La educación es la base del desarrollo de una sociedad, es por esto que garantizar que todos los niños, niñas, jóvenes y adolescentes accedan a este derecho será nuestra prioridad. Así mismo es importante la permanencia de nuestros estudiantes a través de inversiones en el transporte escolar y su alimentación, una buena infraestructura y dotación para lograr tener herramientas que permitan mejorar su rendimiento académico.

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
40010006	Cobertura bruta en educación - Total	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	98,9051	2022	Ministerio de Educación Nacional	100

40040008	Porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11	Porcentaje	0	2021	MinEducación	25
----------	---	------------	---	------	--------------	----

Programa - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media – 2201

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Número	80
2201078	Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	220107800	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	Número	500
2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	Número	8
2201071	Servicio educativo	220107100	Establecimientos educativos en operación	Número	4
2201063	Estudios de preinversión	220106300	Estudios o diseños realizados	Número	2
2201069	Infraestructura educativa dotada	220106900	Sedes dotadas	Número	8
2201073	Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media	220107300	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	Número	60

SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN – 41

Objetivo del sector inclusión social y reconciliación:

Garantizaremos la implementación y el apoyo a todas las políticas sociales en nuestro municipio. Trabajaremos por su protección, atención, restablecimiento de derecho y garantía de no repetición de vulneración, violencia o maltrato. Para ello toda nuestra oferta social, estará encaminada a articular esfuerzos, planes, proyectos y programas para la población vulnerable.

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
60020024	Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes	Tasa	307	2021	DNP - Instituto Nacional de Medicina Legal	200
140010004	Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	37,9	2018	DANE	35
260020010	Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)	ND	ND	ND	Unidad para las víctimas	8

Programa - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas– 4101

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
---------------------	----------	------------------------------	---------------------------	---------------	-----------------

4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102300	Solicitudes tramitadas	Número	30
4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102500	Personas con asistencia humanitaria	Número	10
4101026	Servicio de alojamiento temporal	410102600	Hogares acompañados en Servicio de alojamiento temporal	Número	10
4101097	Servicio de investigación de reconstrucción de hechos relacionados con el conflicto	410109702	Iniciativas de memoria histórica apoyadas	Número	4
4101014	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	410101400	Víctimas caracterizadas	Número	1
4101027	Servicio de asistencia funeraria	410102702	Recursos entregados en asistencia funeraria	Pesos	\$ 4.000.000
4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103801	Mesas de participación en funcionamiento	Número	1
4101042	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	410104203	Hogares víctimas que reciben recursos en especie para seguridad alimentaria	Número	10

Programa - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes - 4102

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205201	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de restablecimiento de derechos	Número	120
4102045	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	410204502	Jóvenes atendidos	Número	80

Programa - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - 4103

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4103067	Documentos de planeación	410306700	Documentos de planeación realizados	Número	2

Programa - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familia- 4104

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4104020	Servicio de atención integral a	410402000	Personas con discapacidad	Número	120

	población en condición de discapacidad		atendidas con servicios integrales		
4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	120

SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO – 40

Objetivo del sector vivienda, ciudad y territorio:

Avanzaremos en el cumplimiento de la política pública de vivienda municipal, ya que conocemos que la principal necesidad de los villaviejunos se enfoca en la vivienda y el agua potable y saneamiento básico. Trabajaremos en la gestión y ejecución de proyectos de mejoramiento de vivienda, construcción de vivienda nueva y urbanismo; así mismo en la construcción y optimización de sistemas de acueductos y alcantarillado, con esto buscamos disminuir el índice de Pobreza Multidimensional del territorio.

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
30010009	Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	6,9007	2018	DANE	6
30010008	Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	71,4689	2018	DANE	65
30010019	Cobertura de aseo (Censo)	Porcentaje	58,597	2018	DANE	60

30010006	Cobertura de alcantarillado (Censo)	Porcentaje	79,2297	2018	DANE	81
----------	-------------------------------------	------------	---------	------	------	----

Programa - Acceso a soluciones de vivienda – 4101

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4001007	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	400100700	Bienes fiscales saneados y titulados	Número	80
4001042	Vivienda de Interés Social construidas	400104200	Vivienda de Interés Social construidas	Número	50
4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número	50

Programa - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano– 4102

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4002022	Parques mantenidos	400202200	Parques mantenidos	Metros cuadrados	300
4002016	Documentos de planeación	400201601	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados	Número	1

Programa - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano– 4103

Código del producto	Producto	Código indicador	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
---------------------	----------	------------------	---------------------------	---------------	-----------------

		de producto			
4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	1700
4003017	Acueductos optimizados	400301700	Acueductos optimizados	Número	2
4003006	Documentos de planeación	400300601	Documentos de planeación en políticas de Agua Potable y Saneamiento Básico elaborados	Número	2
4003015	Acueductos construidos	400301500	Acueductos construidos	Número	1
4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	1
4003006	Documentos de planeación	400300602	Plan Integral de gestión de residuos sólidos (PGIRS) actualizado	Número	1
4003018	Alcantarillados construidos	400301802	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	Número	2
4003042	Estudios de pre inversión e inversión	400304200	Estudios o diseños realizados	Número	2
4003020	Alcantarillados optimizados	400302000	Alcantarillados optimizados	Número	1

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA: SEGUIMOS AVANZANDO, CON DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO

Objetivo de la dimensión:

Daremos continuidad a nuestros proyectos de desarrollo económico en el territorio, en primera instancia, la conectividad con el Norte del Huila y Tolima, la consolidación del circuito turístico a través de la Ecorregión Tatacoa; la potencialización de la dinámica agropecuaria y pecuaria de la zona norte del territorio, a través de infraestructura productiva y extensión agropecuaria. Pero así mismo trabajaremos en la consolidación del Desierto de la Tatacoa como un destino sostenible, para garantizar a largo plazo la gestión del destino, para ello desarrollaremos programas de protección ambiental, calidad turística, formación en innovación turística, infraestructura y gobernanza turística a través de la creación de un instituto u organismo que ayude a su crecimiento.

SECTOR TRANSPORTE – 24

Objetivo del sector transporte

El mejoramiento de las vías urbanas y rurales, serán nuestra prioridad para el desarrollo social, agropecuario y turístico en nuestro municipio. Por ello garantizaremos el mantenimiento rutinario, la construcción de placa huellas en puntos críticos de las vías, así como obra de arte que se requieran. Por otra parte es importante trabajar en torno a una organización de la movilidad, por lo que a través de los planes estratégicos de movilidad e infraestructura vial organizaremos nuestro municipio, mejorará en la movilidad para el peatón, motociclista, y vehículo.

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
---------------------------------------	--------------------------------------	-------------------------	-------------------	------------	---------------	------------------------

140010004	Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	37,9	2018	DANE	35
-----------	--	---	------	------	------	----

Programa - Infraestructura red vial regional– 2402

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	240211200	Vía terciaria con mantenimiento	Kilómetros	300
2402041	Vía terciaria mejorada	240204100	Vía terciaria mejorada	Kilómetros	1
2402041	Vía terciaria mejorada	240204104	Placa huella construida	Metros	1.000
2402113	Vía urbana construida	240211301	Vía urbana construida en pavimento	Kilómetros	0,8
2402125	Banco de maquinaria dotado	240212500	Maquinaria y equipos adquiridos	Número	2

Programa - Seguridad de transporte – 2409

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
2409002	Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse	240900200	Campañas realizadas	Número	4
2409008	Documentos de lineamientos técnicos	240900801	Documentos de lineamientos técnicos en temas	Número	3

			de seguridad de transporte formulados		
2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901302	Señales verticales instaladas	Número	5
2409039	Vías con dispositivos de control y señalización	240903906	Demarcación horizontal transversal realizada	Metros cuadrados	100

SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – 17

Objetivo del sector agricultura y desarrollo rural

Desarrollaremos estrategias enfocadas a la potencialización del sector agrícola y pecuario en renglones de cadenas productivas como el limón, el plátano, el cacao, el arroz, entre otros, con el fin de mejorar rendimientos, productividad y generar mayor valor agregado. Para ello tendremos planes y programas de extensión agropecuaria, fortalecimiento a la asociatividad, apoyo en la entrega de activos o infraestructura productiva, mejoramiento genético y el apoyo a la comercialización.

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
120210009	Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades secundarias	Porcentaje	7,934	2021	DNP con información del DANE	8,1

Programa - Inclusión productiva de pequeños productores rurales– 1702

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	170203808	Eventos comerciales apoyados	Número	16

Programa - Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural - 1704

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
1704010	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	170401000	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	Número	100

Programa - Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria - 1708

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
1708018	Especies animales y vegetales mejoradas	170801801	Animales mejorados genéticamente	Número	50
1708041	Servicio de extensión agropecuaria	170804100	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Número	40

Programa - Infraestructura productiva y comercialización- 1709

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
1709096	Estudios de preinversión	170909600	Estudios de preinversión realizados	Número	1
1709102	Servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras	170910206	Distritos de adecuación de tierras con proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural implementados	Número	1
1709106	Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	170910601	Productores apoyados	Número	400

SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO – 35

Objetivo del sector comercio, industria y turismo

El objetivo principal de nuestra administración entorno al turismo, será lograr la sostenibilidad del destino. Conocemos las grandes problemáticas de nuestro Desierto de la Tatacoa, por lo que es imprescindible trabajar en su regulación, control turístico y priorización de inversiones para su sostenimiento. Así mismo es necesario fortalecer a los actores directos e indirectos del turismo, para ello desarrollaremos

programas encaminados a fortalecer la gobernanza turística, formar el talento humano, fomentar la formalidad, promocionar el destino turístico, articular el producto turístico con otros del departamento y lograr certificaciones de sostenibilidad y calidad turística

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
280010002	Establecimientos de alojamiento turístico con registro en el RNT	Número	40	2021	MinCIT	80

Programa - Productividad y competitividad de las empresas colombianas- 3502

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
3502047	Documentos de planeación	350204700	Documentos de planeación elaborados	Número	4
3502002	Documentos de lineamientos técnicos	350200203	Documentos de normas técnicas realizados	Número	4
3502046	Servicio de promoción turística	350204602	Eventos de promoción realizados	Número	4
3502003	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades gerenciales	350200303	Empresas beneficiarias de programas de fortalecimiento empresarial	Número	100
3502080	Malecón mantenido	350208000	Malecón mantenido	Número	1
3502113	Equipamiento turístico construido	350211300	Equipamientos construidos	Número	2
3502059	Señalización turística construida	350205900	Señalización realizada	Número	10

SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – 39

Objetivo del sector ciencia, tecnología e innovación

Pocas veces se ha logrado aprovechar el potencial que tiene el Desierto de la Tatacoa. Para el cuatrienio potencializaremos el turismo científico y la apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación e nuestra gente. Para ello desarrollaremos proyectos que logren atraer cooperación internacional y nacional para el desarrollo de eventos de talla mundial e infraestructura de ciencia, tecnología e innovación en astronomía y paleontología.

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
280010002	Establecimientos de alojamiento turístico con registro en el RNT	Número	40	2021	MinCIT	80

Programa - Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel - 3905

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
3905007	Servicio de cooperación internacional para la CTel	390500701	Eventos de cooperación internacional realizados	Número	4

Programa - Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación- 3906

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
3906009	Servicios de apoyo financiero para programas y proyectos de CTI que promueven la innovación, la transferencia tecnológica y el emprendimiento	390600900	Programas y proyectos financiados	Número	4

SECTOR TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – 12

Objetivo del sector tecnología de la información y las comunicaciones

Estaremos en la vanguardia en el uso de las TIC, por eso desarrollaremos proyectos de zonas de conectividad, para facilitar al turista y al prestador del servicio turístico, el uso de aplicaciones y desarrollo para el consumo del servicio n el desierto. A demás trabajaremos en el mejoramiento del índice de gobierno digital, garantizando transparencia en la información y habilidad en los trámites institucionales.

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
290030001	Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	Puntaje	57,272	2021	FURAG	65

Programa - Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional-1201

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
2301079	Servicio de acceso zonas digitales	230107900	Zonas digitales instaladas	Número	1

Programa - Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)- 1202

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
2302024	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	230202402	Entidades del orden territorial beneficiadas con asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	Número	1

SECTOR MINAS Y ENERGÍA – 21

Objetivo del sector minas y energía

Garantizaremos las condiciones de hábitat a los villaviejunos, entre los cuales están el mejoramiento y ampliación de cobertura de los servicios públicos de gas, energía y alumbrado público en zonas que no cuenten con el servicio. Así mismo promoveremos el uso de energías alternativas, en el marco del desarrollo de una política de transición energética en el territorio y la creación de una oficina de transición energética, aprovechando la connotación de ser Villavieja una comunidad energética.

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
30010002	Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	90,9674	2018	DANE a partir del Censo	92
140010004	Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	37,9	2018	DANE	35
30010030	Cobertura de Gas Natural (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	78,8355	2018	DANE a partir del Censo	80

Programa - Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible - 2101

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
2101002	Estudios de pre inversión	210100200	Estudios de pre inversión realizados	Número	1
2101011	Servicio de apoyo financiero para la financiación de proyectos de infraestructura para el servicio público de gas	210101100	Proyectos financiados	Número	1

Programa - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica - 2102

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
2102010	Redes de alumbrado público ampliadas	210201000	Redes de alumbrado público ampliadas	Metros	300
2102069	Servicio de alumbrado público	210206900	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento -	Número	200
2102009	Documentos de planeación	210200900	Documentos de planeación realizados	Número	1
2102058	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	210205800	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Número	100
2102033	Estudios de pre inversión	210203300	Estudios de pre inversión realizados	Número	2
2102014	Redes del sistema de distribución local ampliada	210201400	Redes del sistema de distribución local ampliada	Kilómetros	0,4

Programa - Consolidación productiva del sector minero- 2104

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
2104018	Servicio de asistencia técnica para la regularización de las actividades mineras	210401801	Mineros irregulares que acceden a mecanismos para la regularización de la actividad	Número	15

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA: SEGUIMOS AVANZANDO, CON LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE NUESTRO MEDIO AMBIENTE

Objetivo de la dimensión:

Dar estricto cumplimiento a las estrategias, planes y programas establecidos en los planes estratégicos ambientales, en especial el DRMI en el marco de su actualización en el año 2024. Así mismo proteger nuestro patrimonio natural más grande de Colombia, que es el Desierto de la Tatacoa, así como nuestras fuentes hídricas y demás activos naturales, mediante procesos de reforestación, aislamiento, compra de predios, descontaminación, educación ambiental, entre otras acciones.

SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – 32

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
110070002	Reducción del riesgo	Miles de pesos constantes	\$ 5.090.000	2020	DNP a partir de información del FUT	\$ 400.000.000
110050002	Área deforestada en la entidad territorial	Hectáreas	0	2016	IDEAM	0

Programa - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos– 3202

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
3202037	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	320203701	Cuerpos de agua recuperados	Número	4
3202006	Servicio de reforestación de ecosistemas	320200600	Plantaciones forestales realizadas	Hectáreas	8

Programa - Ordenamiento ambiental territorial– 3205

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	320502100	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	Número	4

Programa - Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima– 3206

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
3206016	Estufa ecoeficiente fija	320601600	Estufas ecoeficientes fijas construidas	Número	150

Programa – Educación Ambiental– 3208

Código del producto	Producto	Código indicador	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
----------------------------	-----------------	-------------------------	----------------------------------	----------------------	------------------------

		de producto			
3208008	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	320800800	Campañas de educación ambiental y participación implementadas	Número	2

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA: SEGUIMOS AVANZANDO, CON UN BUEN GOBIERNO

Objetivo de la dimensión:

Seguimos avanzando, es la continuidad de un buen gobierno a largo plazo; en donde se ha caracterizado por la ejecución y gestión de proyectos de alto impacto. Seguiremos trabajando con la misma buena atención al público, siendo participativos en las decisiones del territorio y allegando las inversiones a las comunidades que más lo necesitan. Así mismo mejoraremos la eficiencia administrativa, fiscal y de resultados.

SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA – 04

Objetivo del sector información estadística

Dispondremos a las comunidades la información estadística municipal, para asegurar un buen servicio; mejoramos en la recolección y actualización de la misma para una mejor toma de decisiones y eficiencia administrativa.

Código indicador	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
-------------------------	--------------------------------------	-------------------------	-------------------	------------	---------------	------------------------

de Resultados						
80010008	Medición de desempeño municipal - MDM	Puntos	63,2805	2022	DNP - SPT	70

Programa - Levantamiento y actualización de información estadística de calidad– 0401

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
0401105	Servicio de estratificación socioeconómica	40110500	Predios con estratificación socioeconómica	Número	200

Programa - Generación de la información geográfica del territorio nacional – 0406

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
0406016	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	40601601	Predios catastralmente actualizados con enfoque multipropósito	Número	200

SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO – 12

Objetivo del sector justicia y del derecho

El acceso a los servicios de justicia serán de manera permanente y descentralizado, promoveremos jornadas de atención y promoción a la convivencia ciudadana, así garantizaremos los derechos humanos, hacia las personas en estado de reclusión en nuestro municipio.

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
80010008	Medición de desempeño municipal - MDM	Puntos	63,2805	2022	DNP - SPT	70

Programa - Promoción al acceso a la justicia– 1202

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
1202001	Casas de Justicia en operación	120200100	Casas de justicia en operación	Número	1

Programa - Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos – 1206

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
1206007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	120600700	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Número	2

SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL – 45

Objetivo del sector gobierno territorial

Seremos un gobierno, de la gente, de principios y de alto valor en gestión de proyectos. Trabajaremos en mejorar la eficiencia administrativa en indicadores como índice de desempeño fiscal, medición de desempeño institucional, Medición de desempeño municipal, ente otros.

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
80010008	Medición de desempeño municipal - MDM	Puntos	63,2805	2022	DNP - SPT	70
60020011	Tasa de violencia de pareja a mujeres por cada 100 mil habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	0	2022	DNP, con datos de MinDefensa y DANE	0
60010001	Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	203,8875	2022	DNP, con datos de MinDefensa y DANE	180
110070003	Manejo de desastres	Miles de pesos constantes	\$ 114.430.303	2020	DNP a partir de información del FUT	\$ 300.000.000

Programa - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana– 4501

Código del producto	Producto	Código indicador	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
---------------------	----------	------------------	---------------------------	---------------	-----------------

		de producto			
4501050	Servicio de orientación a casos de violencia de género	450105000	Casos atendidos	Número	20
4501004	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100400	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Número	4
4501063	Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales	450106300	Prestadores del servicio de atención integral de animales apoyados	Número	4
4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número	4
4501026	Documentos Planeación	450102602	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia - PISCC con enfoque de género elaborados	Número	1

Programa - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos– 4502

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos	Número	3
4502025	Servicio de organización de	450202500	procesos electorales realizados	Número	3

	procesos electorales				
4502034	Servicio de educación informal	450203406	Estrategias de prevención de violencia de género implementadas	Número	4
4502022	Servicio de asistencia técnica	459903101	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	1
4502022	Servicio de asistencia técnica	450202201	Grupos étnicos asistidos técnicamente	Número	1
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	4

Programa - Gestión del riesgo de desastres y emergencias – 4503

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	450300400	Emergencias y desastres atendidas	Número	4
4503023	Documentos de planeación	450302301	Plan de gestión del riesgo de desastres formulado	Número	1
4503035	Servicio prevención y control de incendios	450303500	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial	Número	1

Programa - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial – 4599

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4599016	Sedes mantenidas	459901600	Sedes mantenidas	Número	1
4599034	Sedes dotadas	459903400	Sedes dotadas	Número	1
4599036	Servicio de gestión documental actualizado	459903600	Sistema de gestión documental actualizado	Número	1
4599019	Documentos de planeación	459901900	Documentos de planeación realizados	Número	1
4599023	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	459902300	Sistema de Gestión implementado	Número	1

III. Capítulo de Inversiones del Sistema General de Regalías

- Contexto normativo

Los recursos naturales no renovables que son propiedad del Estado colombiano cuando son explotados generan una contraprestación económica denominada regalías y compensaciones, conforme a la normatividad y regulaciones dadas por el Gobierno Nacional.

Estas contraprestaciones económicas son uno de los recursos más importantes con los que cuenta el Estado colombiano, para jalonar el desarrollo y la competitividad territorial. A través del tiempo se han expedido diferentes normas y reglamentaciones que cambian radicalmente su distribución, así como la forma en la que se accede y ejecutan dichos recursos.

La Constitución Política de 1991 comienza reconociendo la soberanía que tiene el Estado colombiano sobre el subsuelo y los recursos que allí reposan, en su artículo 32 afirma: “El Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes”. En sus artículos 360 y 361, establece la diferencia entre las regalías directas e indirectas, así como las normas fundamentales para su administración. En este sentido, la misma Carta Fundamental señala en su artículo 360, refiriéndose a las regalías directas, que: “La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. La ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables. Los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones.

La primera reforma del artículo 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia persiguió cuatro objetivos fundamentales relacionados con la equidad regional, social e intergeneracional, la generación de ahorro para el futuro, la competitividad regional y el aseguramiento del buen gobierno, denominada como el Acto Legislativo 005 de 2011, con lo cual, esta nueva norma comenzó a regir, constituyendo el Sistema General de Regalías de la cual se derivó la ley 1530 de 2012, esta Ley tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

Posteriormente, en cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, el Congreso de Colombia, expide el 30 de septiembre de 2020 la Ley 2056 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", a su vez, el Gobierno Nacional en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías 1821 de fecha 31 de diciembre de 2020, normas que entraron en vigencia a partir del primero de enero de 2021.

- Fundamentos nueva reforma ley 2056 de 2020

En cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, la Ley 2056 de 2020 y el Decreto Reglamentario 1821 de 2020 se constituye deber legal, que las entidades territoriales realicen los ejercicios de planeación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de esta Ley.

Dando cumplimiento al mencionado artículo y conforme a las orientaciones de la guía básica emitida por el Departamento Nacional de Planeación, el Municipio de Villavieja, incluye este capítulo de inversiones con cargo al SGR el cual es un conjunto de iniciativas y/o proyectos de inversión que la entidad territorial identifico y priorizo conforme a los ejercicios de planeación desarrollados para las asignaciones Directas del 20%, asignaciones para la inversión local, NBI, cuarta, quinta y sexta categoría y asignación local ambiente y desarrollo sostenible, liderados por el alcalde, a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definieron y priorizaron las iniciativas o proyectos de inversión de que trata el presente capítulo, incluyendo el enfoque de género como lo cita el párrafo sexto del artículo 30.

Este capítulo se elaboró de manera participativa, democrática y concertada con los grupos poblacionales, y comunitarios, entre ellos, delegados de concejo Municipal, consejo territorial de planeación, representantes de juntas de acción comunal y la institucionalidad local, así como, lo señala a continuación el artículo.

Artículo 30 – Ley 2056 de 2020 "Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de

Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones."

El plan de trabajo realizado por la Secretaría de Planeación dio inicio el día 10 de febrero del presente año, y durante su ejecución se realizaron actividades principales como: alistamiento institucional, recopilación de insumos para la aplicación de los Autodiagnósticos, desarrollo de ejercicios de participación ciudadana, consolidación de resultados y elaboración del Capítulo de "Inversiones con cargo al SGR".

Dentro de los objetivos propuestos por el equipo de la secretaria de planeación, se orientó a cada unidad ejecutora en los temas de su competencia, a través de la participación en los Consejos de gobierno, para la correcta y eficaz formulación de las iniciativas a priorizar en el capítulo independiente de inversiones con cargo al SGR".

La entidad desarrollo la siguiente metodología:

En el marco de las mesas de concertación del plan de desarrollo con las comunidades y los presidentes de juntas de acción comunal, a través de la herramienta de recolección de información se priorizaron las iniciativas con enfoque diferencial a financiar por el SGR, como se evidencia en la siguiente ilustración:

Ilustración No 36. Formato recolección de información iniciativas SGR



INICIATIVAS DE ENFOQUE DIFERENCIAL - SGR	
Indígenas	
Mujer rural	
Ambiental	
Otras	

:

- Proyección recursos del Sistema General de Regalías

Consultados los recursos definidos en la ley 2279 de 2022 para el horizonte de 10 años, de las vigencias comprendidas entre 2023 – 2032 se toman los valores definidos para los años 2024, 2025, 2026 y 2027 como se detalla a continuación:

Tabla No 56. Recursos disponibles SGR 2024 – 2027 para el capítulo de regalías

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027
Asignaciones directas (20% del SGR)	\$ 97.611.988	\$ 77.469.214	\$ 67.337.185	\$ 67.905.640
Asignaciones directas anticipadas (5% del SGR)	\$ 69.623.386	\$ 55.256.215	\$ 48.029.376	\$ 48.434.836
Asignación para la inversión local según NBI cuarta, quinta y sexta categoría	\$ 833.373.847	\$ 721.569.833	\$ 668.498.556	\$ 701.505.981
Asignación para la inversión local - Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 128.211.297	\$ 111.010.744	\$ 102.845.932	\$ 107.923.997
TOTAL	\$ 1.128.820.518	\$ 965.306.006	\$ 886.711.049	\$ 925.770.454

En la tabla anterior se resumen los saldos definitivos para el municipio de Vilalvieja para incorporar al plan de desarrollo municipal en el capítulo de inversiones a cargo del SGR.

Con los proyectos incluidos en el capítulo, se pretende reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas, cerrando las brechas socioeconómicas existentes en el territorio, mediante la adecuación de vías, electrificación, vivienda, infraestructura deportiva, educativa, entre otros, reduciendo el índice de pobreza y mejorando el nivel de vida de las familiares.

Con las iniciativas incluidas en el presente capítulo, se pretende reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas, cerrando las brechas socioeconómicas existentes en el territorio, da través del mejoramiento de movilidad urbana y rural, mejores condiciones de infraestructura educativa, mejoramiento cualitativo de vivienda, escenarios para la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, acceso a servicios públicos eficientes y el fortalecimiento de emprendimiento

de la las mujeres a nivel territorial, entre otros, reduciendo el índice de pobreza y mejorando el nivel de vida de los pobladores.

La programación financiera de las iniciativas o proyectos enmarcados en ese capítulo, tendrán su homologación con el SisPT y se realizará el ajuste en el plan indicativo y posterior POAI, de acuerdo con la programación del plan de recursos y la disponibilidad de caja.

Cierre de brechas

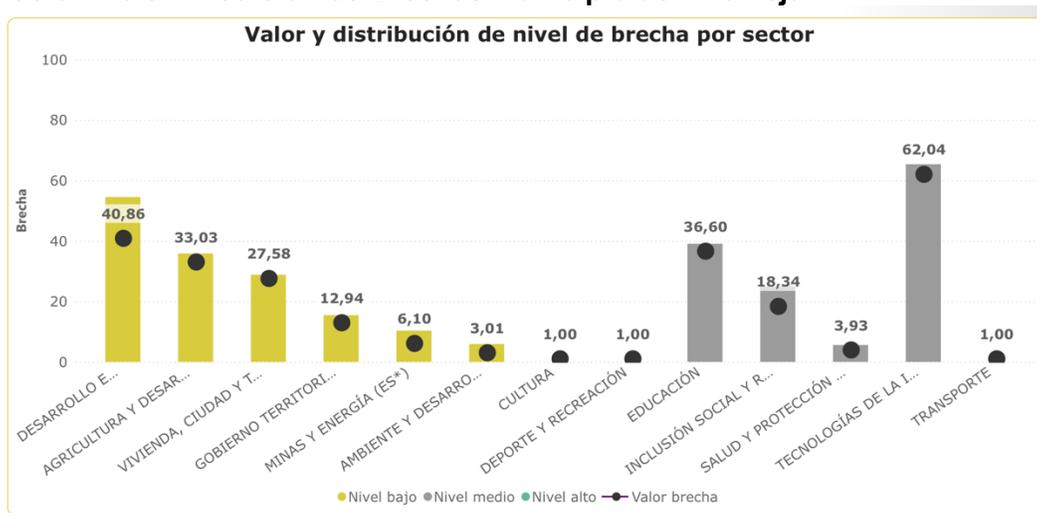
Atendiendo datos del gobierno Nacional para la priorización de sectores de inversión, que mayor impacto generan para el cierre de brechas de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial, y en aplicación del Anexo No. 1 de la resolución No. 2993 del 2021 del Departamento Nacional de Planeación, se realizó un diagnóstico a través del visor online, siguiendo las recomendaciones del Documento Técnico 2023 del DNP.

Los municipios del país están clasificados según seis (6) grupos:

- Ciudades principales C, (13 ciudades)
- Capacidades altas (G1)
- Capacidades media - altas (G2)
- Capacidades medias (G3)
- Capacidades media-bajas (G4)
- Capacidades bajas (G5).

El municipio de Villavieja está clasificado en el grupo G3 – Capacidades medias; y a continuación se muestra el valor y distribución de nivel de brecha por sector:

Ilustración No 37. Medición de Brechas Municipio de Villavieja



Fuente: DNP

- Iniciativas priorizadas susceptibles a financiar por el SGR

Tabla No 57. Matriz parte estratégica – Iniciativas SGR

Sector	Código del indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Iniciativa	valor a financiar por regalías	Asignaciones Directas (20% del SGR)	Asignaciones directas anticipadas (5% del SGR)	Inversión local - NBI 4-5-6 categoría	Inversión local - Ambiente
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	320601600	Estufas ecoeficientes fijas construidas	Construcción de Hornillas eco eficientes en el municipio de Villavieja	\$ 128.211.297	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 128.211.297
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	400104200	Vivienda de Interés Social construidas	Urbanización a proyectos de Vivienda Fase 1 y 2 en el Municipio de Villavieja	\$ 1.200.000.000	\$ -	\$ -	\$ 1.000.000.000	\$ -
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Mejoramiento de viviendas urbanas y rurales en el Municipio de Villavieja	\$ 200.000.000	\$ -	\$ -	\$ 200.000.000	\$ -
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	170801801	Animales mejorados genéticamente	Implementación de acciones que contribuyan al empoderamiento social y económico de las mujeres en el Municipio de Villavieja	\$ 100.000.000	\$ -	\$ -	\$ 100.000.000	\$ -
EDUCACIÓN	220107300	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	Fortalecimiento de la educación superior en el Municipio de Villavieja	\$ 28.000.000	\$ 15.000.000	\$ 13.000.000	\$ -	\$ -
GOBIERNO TERRITORIAL	450202201	Grupos étnicos asistidos técnicamente	Contribución iniciativas indígenas presente en el Municipio de Villavieja	\$ 33.000.000	\$ 19.100.000	\$ 13.900.000	\$ -	\$ -
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	170801801	Animales mejorados genéticamente	Fortalecimiento de la producción agropecuaria por medio de repoblamiento y mejoramiento genético en el Municipio de Villavieja	\$ 200.000.000	\$ -	\$ -	\$ 200.000.000	\$ -

TRANSPORTE	240204104	Placa huella construida	Construcción Tramos específicos de Placa Huella en la zona rural del Municipio de Villavieja.	\$ 400.000.000	\$ -	\$ -	\$ 400.000.000	\$ -
EDUCACIÓN	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Contratación del transporte escolar en el Municipio de Villavieja	\$ -	\$ -	\$ 194.443.813	\$ -	\$ -
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	400302000	Alcantarillados optimizados	Construcción y/o optimización de infraestructura de agua potable y saneamiento básico	\$ 1.000.000.000	\$ -	\$ -	\$ 1.000.000.000	\$ -
	400301500	Acueductos construidos						
EDUCACIÓN	220105200	Sedes educativas mejoradas	Construcción y/o mejoramiento de infraestructura educativa en el Municipio de Villavieja	\$ 301.172.244	\$ 276.224.027	\$ -	\$ 24.948.217	\$ -
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	320601600	Estufas ecoeficientes fijas construidas	Adelantar acciones de protección ambiental en áreas estratégicas del Municipio de Villavieja	\$ 200.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200.000.000
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	320601600	Estufas ecoeficientes fijas construidas	Desarrollo de alianzas estratégicas en gestión de la información y el conocimiento ambiental en el Municipio de Villavieja	\$ 121.780.673	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 121.780.673

IV. Plan Financiero

Para determinar la parte financiera del Plan de Desarrollo 2024-2027 “**SEGUIMOS AVANZANDO POR VILLAVIEJA**”, se fundamentó en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, que es el instrumento que sirve de referencia para que el Plan de Desarrollo sea viable financieramente porque, de manera indicativa, presenta la proyección de los recursos financieros disponibles en la entidad territorial, con perspectiva de 10 años, lo cual permite que de manera más acertada la administración programe los pagos a sus acreedores, el servicio a la deuda y sus gastos de funcionamiento e inversión.

El Plan Financiero es un programa de ingresos y gastos de caja, que organiza las posibilidades de financiamiento; igualmente, es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público territorial, que tiene como base las operaciones efectivas, en consideración a las previsiones de ingresos y gastos. A través de este instrumento es posible establecer cuáles son los recursos disponibles para la financiación y ejecución del Plan de Desarrollo 2024 - 2027, “**SEGUIMOS AVANZANDO POR VILLAVIEJA**” y su monto.

En la elaboración del diagnóstico del Plan Financiero se tienen en cuenta los factores de la coyuntura económica del país actual, como la emergencia sanitaria del Covid -19, la caída de los precios internacionales del petróleo, la inflación, la TRM, el IPC, el PIB nacional, la política de transición energética y las demás variables macroeconómicas necesarias para proyectar políticas económicas, que inciden de manera importante en las finanzas públicas del municipio.

A continuación se presenta un breve análisis del diagnóstico financiero del municipio de Villavieja en el periodo comprendido entre 2020 - 2023, el Plan Financiero del Municipio de Villavieja para el cuatrienio 2024 - 2027 y el Plan plurianual de Inversiones 2024 - 2027 (documento que proyecta el plan de inversión y las fuentes de financiación para la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo).

1. Ingresos

En conceptos presupuestales se consideran ingreso todo recurso cuantificable en dinero del que dispone una entidad para la ejecución de sus planes, proyectos y programas.

En los ingresos tributarios se enmarcan los relacionados en impuestos directos e indirectos tales como impuesto de vehículos, de predial, avisos y tableros, de industria y comercio, delineación, alumbrado público, sobretasa bomberil, sobretasa ambiental, estampillas y demás.

En cuanto a los ingresos no tributarios se encuentran conceptos como tasas y derechos, multas y sanciones, transferencias (Sistema General de Participaciones). Impuestos El procedimiento mínimo es realizar la proyección del ingreso con un criterio conservador; es decir, asumiendo que la renta mantendrá el comportamiento de las últimas vigencias o como mínimo se incrementará al ritmo de la tasa esperada que es en promedio el 5%. Además, es importante conocer su comportamiento estacional, es decir, como se ha distribuido mensualmente el recaudo dentro de las tres últimas vigencias.

Hay que tener en cuenta que, aunque la reforma de estatutos tributarios o el establecimiento de programas de fiscalización son las medidas por excelencia para el mejoramiento de los ingresos, el solo compromiso de la administración o la simple promulgación de las reformas no modifican los supuestos de la estimación de los impuestos. Estos últimos tan solo cambian como consecuencia de los resultados alcanzados en el nivel efectivo de recaudos.

Ingresos no tributarios. Se trata de ingresos como las tasas, las multas o los arrendamientos, que tienen libre destinación y generalmente participan con un porcentaje bastante pequeño de los ingresos propios del municipio.

La principal manera de aumentar el financiamiento propio del municipio debiera ser a través de los pagos requeridos a quienes se favorecen directa e indirectamente - en algunos casos - con la prestación de los bienes y servicios públicos. Precisamente, son estos ingresos, los que se obtienen a través del cobro de tasas y tarifas.

Respecto a la estimación de estas fuentes de ingresos, se recomienda un procedimiento similar al de los ingresos tributarios. Las proyecciones deben ser conservadoras o hacerse con la meta de inflación que es aproximadamente del 5%; es importante tener en cuenta la estacionalidad del recaudo y de manera adicional la puesta en marcha de procesos de fiscalización y cobro de los ingresos tributarios.

Sistema General de Participaciones. Los recursos que el nivel nacional transfiere y que hacen parte del sistema general de participaciones son una entrada externa, cuyos criterios de distribución están establecidos en la Constitución Política, en la Ley 715 de 2001 y en la Ley 1176 de 2007. Con dichos criterios el Departamento Nacional de Planeación anualmente realiza la distribución de los recursos. Por ello, la mejor alternativa para estimar estos ingresos la constituye conocer las reglas básicas contenidas en las normas mencionadas e indagar por las estimaciones que al respecto haga el DNP.

Aunque proyectar con la inflación esperada siempre es un recurso, puede afinarse la estimación tomando con base la página del SICODIS que tiene el gobierno nacional para estimar la proyección de recursos del Sistema General de Participaciones, así como para recursos del Sistema General de Regalías para el cuatrienio 2024 - 2027.

Finalmente, es importante tener en cuenta que el Acto Legislativo 04 de 2007 modificó los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y que la Ley 1176 de 2007 desarrolló dicho acto legislativo, lo que implica cambios frente a la Ley 715 de 2001. Las reformas traen nuevos elementos como atención integral a la primera infancia, participación específica para agua potable y saneamiento básico.

Otros. No se debe proyectar ingresos provenientes de contrapartidas cuyos desembolsos no hayan sido plenamente aprobados. Los recursos por este concepto dependen de la gestión que se haga, misma que comienza por la inscripción de los proyectos en el Banco de Proyectos de inversión.

Una fuente de ingresos que resulta crucial explorar es la recaudación de cuotas pensionales. Al respecto, instamos al municipio a considerar que su gestión en este ámbito guarda una relación directa con la financiación de las mesadas pensionales bajo su responsabilidad. El efecto más destacado de llevar a cabo esta acción es la liberación de una porción de los ingresos corrientes de libre asignación, un porcentaje que pueden destinar tanto a estabilizar sus finanzas como a complementar la financiación de gastos que promuevan el desarrollo de sus comunidades.

Diferenciación de usos potenciales. Es esencial tener presente que, a diferencia de los ingresos corrientes de libre asignación, las demás fuentes de ingresos del municipio tienen una destinación específica establecida, ya sea por la Constitución Política en algunos casos, o por leyes, ordenanzas o acuerdos en otros.

Ingresos de libre asignación. Estos recursos son aquellos cuyo uso no está predefinido por la Constitución, la ley o acto administrativo de la entidad territorial. Normalmente están compuestos por ingresos propios (generados de manera autónoma) de origen tributario y no tributario. Estos ingresos pueden destinarse a financiar los gastos de funcionamiento según los porcentajes establecidos por la Ley 617 de 2000, los cuales varían según la categoría del municipio. Los excedentes de estos ingresos pueden utilizarse para pagar pasivos acumulados de vigencias anteriores y/o financiar gastos de inversión.

Ingresos con Destinación Especifica. Se tratan de recursos cuya recaudación ha sido asignada desde la Constitución, las leyes de la República y, en algunos casos, mediante acuerdos, para financiar sectores específicos, principalmente en inversión. Entre ellos se incluyen: Con destino obligatorio a inversión. Este es el caso de los recursos del Sistema General de Participaciones, que están exclusivamente destinados a cubrir gastos sociales en áreas como educación, salud, agua potable y saneamiento básico, cultura, recreación, deporte y el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET). La utilización y los porcentajes de destinación están claramente regulados en las Leyes 549 de 1999, 715 de 2001, 863 de 2003 y 1176 de 2007.

- **Total ingresos 2020 – 2023**

Según el ingreso total del Municipio de Villavieja en los últimos 3 años oscila entre los 12,6 y 15,4 mil millones de pesos, con un incremento del 14,8%, como muestra la siguiente ilustración:

Ilustración No 38. Comportamiento total ingresos años 2021 – 2023



Fuente: Elaboración propia con base al Sicodis, FUT CHIP y MFMP

Adicionalmente es importante precisar que analizando el crecimiento del total de los ingresos para el Municipio de Villavieja, aunque entre el año 2021 al 2023 en la gráfica se vea un crecimiento pronunciado, no quiere decir que el municipio continúe en esa tendencia frente a los próximos 4 años. En términos de ciclos económicos, posterior a las crisis o recesiones financieras, la economía vuelve a tener tasas de crecimientos leves o pronunciadas.

En detalle del ingreso para el Municipio de Villavieja en los últimos años ha estado representado principalmente por las transferencias del Sistema General de Participaciones el cual en promedio representa más del 50% del total de los ingresos del municipio. Sistema General de Participación con destino al Régimen subsidiado y el propósito general de libre inversión constituye los mayores ingresos, sin embargo el primero, se destina específicamente al área de la salud, mientras que el segundo (Libre inversión), se destina principalmente para el caso del Municipio de Villavieja a soportar principalmente los gastos de funcionamiento. Entre los principales ingresos tributarios de libre destinación se encuentran el impuesto predial unificado, la sobretasa a la gasolina y el impuesto de industria y comercio, fuentes que el municipio debe seguir fortaleciendo a través de diferentes herramientas de saneamiento y gestión fiscal.

Tabla No 58. Detalle ingresos Municipio de Villavieja años 2021 al 2023

NOMBRE	TOTAL RECAUDO 2021 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2022 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2023 (Pesos)
SOBRE TASA AMBIENTAL	\$ 37.563.794	\$ 53.225.117	\$ 12.508.931
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 248.634.441	\$ 344.835.648	\$ 296.058.785
SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 211.683.000	\$ 239.680.000	\$ 243.238.000
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 269.240.431	\$ 374.434.019	\$ 389.677.179
IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	\$ 5.542.900	\$ 13.189.200	\$ 10.050.174
IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO SOBRE VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO	\$ 8.450.375	\$ 11.235.512	\$ 11.115.336
IMPUESTO DE DELINEACION	\$ 37.000.000	\$ 20.611.333	\$ 2.177.650
IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 291.399.998	\$ 533.240.399	\$ 303.333.447
SOBRETASA BOMBERIL	\$ 3.333.634	\$ 14.029.653	\$ 22.463.357

TASA PRODEPORTE Y RECREACION	\$ 20.768.239	\$ 36.703.552	\$ 58.875.977
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	\$ 217.401.618	\$ 254.683.279	\$ 303.959.783
ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$ 73.560.472	\$ 86.393.126	\$ 106.975.530
CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	\$ 66.213.906	\$ 75.108.830	\$ 174.495.344
CONCURSO ECONOMICO - ESTRATIFICACION	\$ 166.284	\$ 459.748	\$ 459.748
SANCIONES TRIBUTARIAS	\$ 10.386.555	\$ 8.959.284	\$ 3.472.161
MULTAS CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - MULTAS GENERALES	-	\$ 135.300	\$ -
INTERESES DE MORA	\$ 19.620.664	\$ 55.080.570	\$ 43.635.309
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	-	\$ 35.259.198	\$ 65.349.206
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 172.033.584	\$ 196.555.791	\$ 105.618.690
CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	\$ 92.611.974	\$ 93.203.251	\$ 95.243.740
CALIDAD POR GRATUIDAD	\$ 106.342.703	\$ 84.599.984	\$ 102.331.259
REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 2.115.715.576	\$ 2.202.497.850	\$ 2.255.627.503
SALUD PUBLICA	\$ 154.356.095	\$ 176.939.097	\$ 211.298.338
SUBSIDIO A LA OFERTA	\$ 167.543.910	\$ 174.635.011	\$ 191.978.898
DEPORTE Y RECREACION	\$ 85.269.707	\$ 54.586.805	\$ 76.953.273
CULTURA	\$ 63.952.280	\$ 40.940.103	\$ 57.714.955
PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$ 1.594.469.539	\$ 1.331.229.157	\$ 1.639.358.581
PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	\$ 1.335.190.175	\$ 1.082.578.654	\$ 1.354.296.083
PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	\$ 35.825.334	\$ 35.729.537	\$ 42.009.312
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 759.270.067	\$ 848.486.345	\$ 858.720.888
RIBEREÑOS	\$ 536.150.043	\$ 557.833.830	\$ 617.285.191
INDIGENAS	28.631.78	\$ 30.674.717	\$ 43.853.211
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	\$ 897.673.231	\$ 470.606.233	\$ 438.532.111

RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	\$ 3.024.613.513	\$ 3.521.206.295	\$ 4.324.339.666
PARTICIPACION Y DERECHOS POR MONOPOLIO	\$ 50.498.786	\$ 73.922.866	\$ 90.166.633
TOTAL	\$12.674.919.034	\$13.080.264.177	\$14.553.174.249

Fuente: FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

- **Principales rentas**

- Impuesto predial unificado

El impuesto predial unificado, constituye un ingreso de relevancia en la inversión del plan de desarrollo, ya que es de libre inversión y puede financiar cualquier programa, proyecto o acción contemplada dentro del plan de desarrollo. El recaudo de los últimos años en impuesto predial ha oscilado entre 428 y 296 millones de pesos, con una tendencia a la baja en el año 2023. Su recaudo depende, de dos grandes dinámicas, la primera frente a la actualización catastral y la segunda frente a la estrategias de generación cultura tributaria para mejorar el recaudo.

Respecto a la actualización catastral para el mejoramiento del recurso del impuesto predial, el municipio desde el año 1995 está desactualizado al catastro rural desde el año 2008 y el urbano desde el año 2006 según el DNP, cuando la norma permite se logre actualizar cada 5 años.

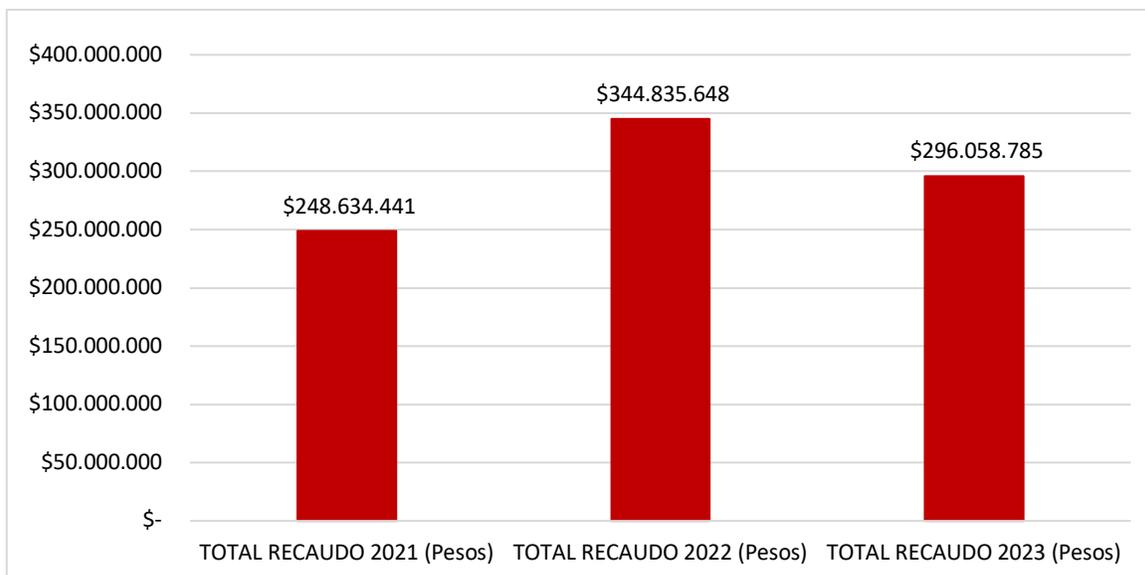
Dicha desactualización, hizo que desde el Gobierno nacional se implementaran políticas que contrarrestaran los efectos negativos del atraso catastral, e inicialmente desde la expedición del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 se introdujo la figura del catastro multipropósito, cuyo objetivo era apreciar todos los componentes del catastro de forma integral, para que desde la información que este genera se implementaran acciones de formalización y restitución de tierras, así como de ordenamiento territorial en beneficio de las administraciones locales.

El catastro multipropósito comenzó su proceso de implementación con la expedición de la Ley 1753 de 2015 correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país" y contempló la figura de la delegación de competencias para el ejercicio de los procesos catastrales en las entidades territoriales, esquemas asociativos de entidades territoriales, áreas metropolitanas, conglomerados urbanos o autoridades regionales (Ley 1753, 2015, art.180).

Ahora con el nuevo gobierno nacional aprobó mediante la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia, potencia mundial de la vida, la consolidación de catastro multipropósito y se fija una meta de lograr implementar el catastro multipropósito en un 70% al terminar su mandato modificando aspectos operativos en la organización y gestión catastral del IGAC, y los gestores catastrales.

En lo anterior, el municipio cuenta con un reto, de adelantar la actualización catastral para mejorar sus ingresos, sin embargo existe el obstáculo financiero de asumir los costos, de inversión y operativos para su puesta en marcha.

Ilustración No 39. Comportamiento recaudo impuesto predial unificado años 2021 - 2023



Fuente: Elaboración propia con base al FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tabla No 59. Recaudo impuesto predial unificado años 2021 al 2023

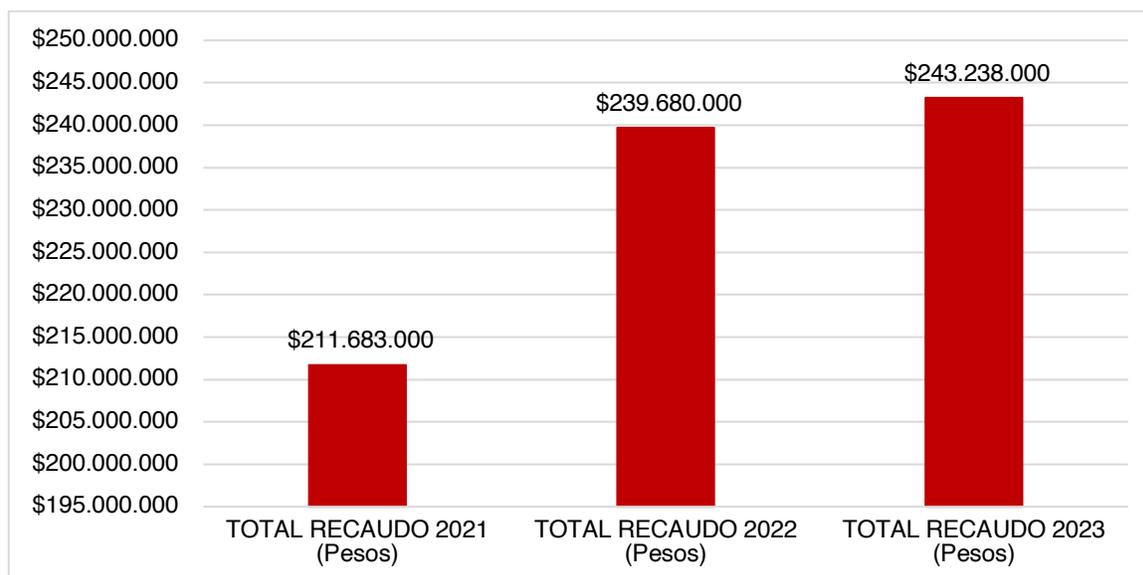
TOTAL RECAUDO 2021 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2022 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2023 (Pesos)
\$248.634.441	\$344.835.648	\$296.058.785

Fuente: FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

- Sobre tasa a la gasolina

La sobre tasa a la gasolina es un tributo regido por la Ley 488 de 1998, el cual tiene como hecho generador el consumo de gasolina motor extra y corriente nacional o importada, en la jurisdicción de cada municipio, distrito y departamento. Al igual que el impuesto predial, constituye una fuente de libre inversión para financiar planes, proyectos e iniciativas del plan de desarrollo

Ilustración No 40. Comportamiento recaudo sobretasa a la gasolina años 2021 - 2023



Fuente: Elaboración propia con base al FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Su comportamiento en los últimos 3 años ha estado marcado en un crecimiento promedio del 14,0%, pasando de 211 millones de pesos en el año 2021 a 243 millones de pesos en el año 2023. Sin embargo el panorama para el año 2024 – 2027 proyecta un panorama diferente frente el cuatrienio anterior, en primer lugar por el desarrollo de las políticas del gobierno nacional, las cuales están orientadas a la transición de actividades extractivas a energías alternativas y sostenibles con el medio ambiente, estas acciones pueden incentivar una disminución en el consumo de la gasolina.

Tabla No 60. Recaudo sobre tasa a la gasolina años 2021 al 2023

TOTAL RECAUDO 2021 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2022 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2023 (Pesos)
\$211.683.000	\$239.680.000	\$243.238.000

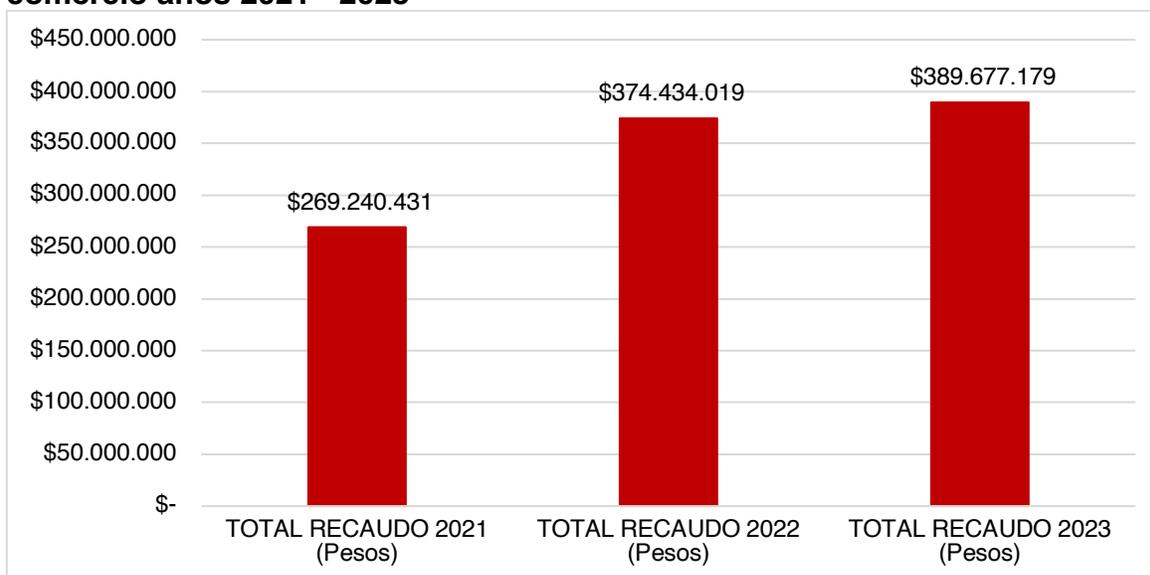
\$211.683.000	\$239.680.000	\$243.238.000
---------------	---------------	---------------

Fuente: FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

- Impuesto de Industria y Comercio

El impuesto de Industria y Comercio - ICA, es un impuesto que se genera por el ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios en un determinado municipio y se causa así la persona posea o no establecimiento de comercio.

Ilustración No 41. Comportamiento recaudo Impuesto de industria y comercio años 2021 - 2023



Fuente: Elaboración propia con base al FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tabla No 61. Recaudo impuesto de industria y comercio años 2021 al 2023

TOTAL RECAUDO 2021 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2022 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2023 (Pesos)
\$269.240.431	\$374.434.019	\$389.677.179

Fuente: FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

2. Gastos

La estructura de los Gastos del municipio se conforma de la siguiente manera:

Gastos totales: Gastos de funcionamiento + gastos de inversión + servicio de la deuda.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Gastos de personal + gastos generales + transferencias + déficit fiscal (funcionamiento).

Gastos de inversión: Con recursos del SGP + con fondo de cofinanciación + con recursos propios y otros + déficit fiscal (por inversión).

Servicio de la deuda: Deuda interna + deuda externa.

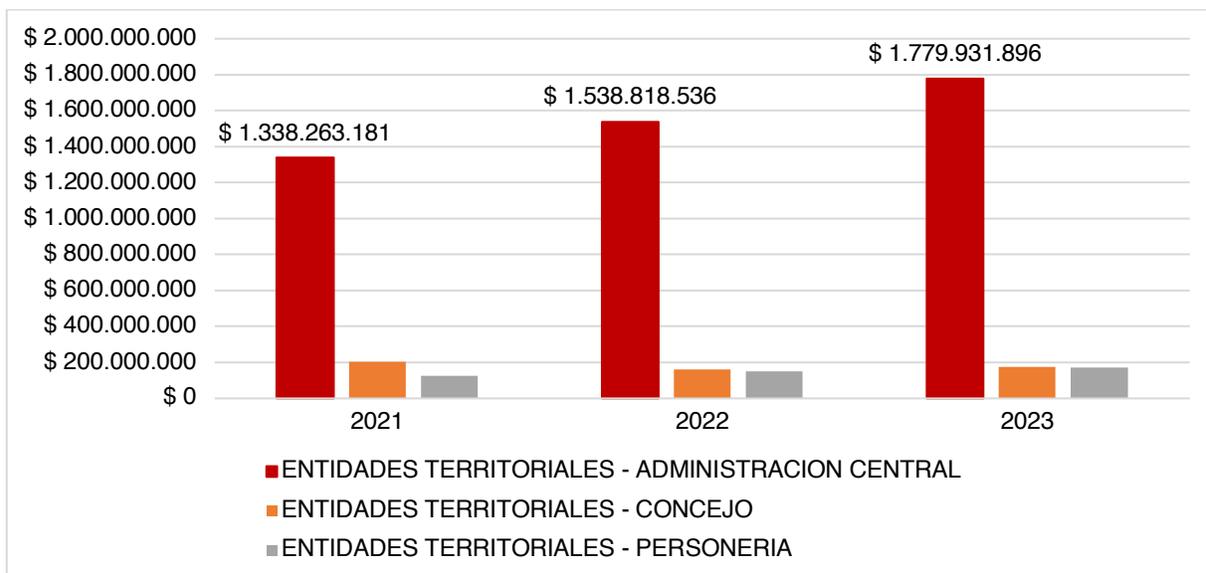
La incorporación de pasivos acumulados de vigencias anteriores y contingencias se refiere a la inclusión en los estados financieros de una entidad de las obligaciones financieras pendientes de pago que se originaron en periodos anteriores y la consideración de posibles contingencias financieras futuras. Esto es fundamental para presentar una imagen precisa y completa de la situación financiera del municipio.

Pasivos Acumulados de Vigencias Anteriores: Estos son pasivos que se generaron en periodos contables anteriores y que todavía no se han liquidado o pagado. La entidad debe incluir estos pasivos en sus estados financieros para reflejar adecuadamente sus obligaciones pendientes de pago. La información detallada sobre estos pasivos, como su origen, el monto, los plazos de vencimiento y los acuerdos de pago, debe estar disponible en los estados financieros o las notas a los mismos.

- **Gasto de funcionamiento**

Respecto al gastos de funcionamiento este se divide en la administración central, el Concejo Municipal y la Personería. La administración central representa en promedio más del 83% del total del gasto de funcionamiento y es el que más ha crecido respecto a los otros dos rubros, pasando de 1.338 millones de pesos en el año 2021 a 1.779 en el año 2023, como muestra la siguiente ilustración.

Ilustración No 42. Comportamiento gasto de funcionamiento años 2021 - 2023



Fuente: Elaboración propia con base al FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tabla No 43. Gasto de funcionamiento años 2021 al 2023

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2021	2022	2023
ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 1.338.263.181	\$ 1.538.818.536	\$ 1.779.931.896
CONCEJO	\$ 205.311.144	\$ 159.687.546	\$ 175.229.414
PERSONERIA	\$ 126.740.510	\$ 149.485.550	\$ 170.853.292
TOTAL	\$ 1.670.314.835	\$ 1.847.991.632	\$ 2.126.014.602

Fuente: Elaboración propia con base al FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

- **Servicio a la deuda**

El servicio a la deuda son los recursos provisionados en el presupuesto de gastos de cada vigencia fiscal para atender el pago de la deuda que asume la nación con la banca multilateral y la comercial. El Municipio de Villavieja cuenta cerca de 5 créditos con el Banco agrario, uno desde el año 2015 por el valor de \$638.000.000; 2019 otro de \$142.250.000; para el mismo año otro de \$426.750.000; para el año se aprobó otro crédito de 500.000.000 y para el año 2023 se finalizó con uno de \$1.000.000.000.

Tabla No 63. Proyección pago de capital e intereses a la deuda del Municipio de Villavieja 2024 - 2027

2024	2025	2026	2027
\$ 273.736.183	\$ 284.401.258	\$ 295.445.781	\$ 295.445.781

El pago del servicio a la deuda en promedio oscila casi en los 300 millones de pesos, y afecta directamente al flujo de caja del municipio, ya que este debe disponer de sus recursos propios para soportarla..

3. Cumplimiento Ley 617

La ley 617 de 2000 tiene importancia en la lucha contra el fraude y la corrupción, pues a través de ella se efectúa la categorización de los municipios, se imponen medidas en el tema presupuestal, gastos de funcionamiento y la racionalización del gasto público. Esta menciona que durante cada vigencia fiscal los gastos de funcionamiento de los distritos y municipios no podrán superar como proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación el 80% para el caso de los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría.

Tabla No 64. Detalle cumplimiento límite gastos de funcionamiento – Ley 617 de 2000, para Villavieja

Límite del gasto	80%
Ingresos corrientes de libre destinación	2.349.027 miles de pesos
Gastos de funcionamiento	1.223.200 miles de pesos
Indicador Ley 617 de 2000	52,07%

Fuente: Elaboración propia con base a la contraloría general de la república

4. Proyección ingresos años 2024 – 2027

A continuación se presenta la proyección de los ingresos para los años 2024 - 2027 susceptibles al financiamiento de los gastos de funcionamiento, servicio a la deuda y gastos de inversión representados en planes, proyectos y programas del plan de desarrollo:

Tabla No 65. Proyección ingresos en Villavieja años 2024- 2027

NOMBRE	TOTAL 2024 (Pesos)	TOTAL 2025 (Pesos)	TOTAL 2026 (Pesos)	TOTAL 2027 (Pesos)
SOBRE TASA AMBIENTAL	\$ 13.384.556	\$ 14.321.475	\$ 15.323.978	\$ 16.396.657
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 307.901.136	\$ 320.217.182	\$ 333.025.869	\$ 346.346.904
SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 248.102.760	\$ 253.064.815	\$ 258.126.112	\$ 263.288.634
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 409.161.038	\$ 429.619.090	\$ 451.100.044	\$ 473.655.047
IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	\$ 10.552.683	\$ 11.080.317	\$ 11.634.333	\$ 12.216.049
IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO SOBRE VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO	\$ 11.671.103	\$ 12.254.658	\$ 12.867.391	\$ 13.510.760
IMPUESTO DE DELINEACION	\$ 2.286.533	\$ 2.400.859	\$ 2.520.902	\$ 2.646.947
IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 318.500.119	\$ 334.425.125	\$ 351.146.382	\$ 368.703.701
SOBRETASA BOMBERIL	\$ 23.586.525	\$ 24.765.851	\$ 26.004.144	\$ 27.304.351
TASA PRODEPORTE Y RECREACION	\$ 61.819.776	\$ 64.910.765	\$ 68.156.303	\$ 71.564.118
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	\$ 319.157.772	\$ 335.115.661	\$ 351.871.444	\$ 369.465.016
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	\$ 10.000.000	\$ 10.500.000	\$ 11.025.000	\$ 11.576.250
ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$ 112.324.307	\$ 117.940.522	\$ 123.837.548	\$ 130.029.425
CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	\$ 183.220.111	\$ 192.381.117	\$ 202.000.173	\$ 212.100.181
CONCURSO ECONOMICO - ESTRATIFICACION	\$ 478.138	\$ 497.263	\$ 517.154	\$ 537.840
CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	\$ 29.610	\$ 31.091	\$ 32.645	\$ 34.277
MULTAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SANCIONES TRIBUTARIAS	\$ 3.645.769	\$ 3.828.058	\$ 4.019.460	\$ 4.220.433
MULTAS CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - MULTAS GENERALES	\$ 20.000.000	\$ 21.000.000	\$ 22.050.000	\$ 23.152.500
INTERESES DE MORA	\$ 45.817.074	\$ 48.107.928	\$ 50.513.325	\$ 53.038.991
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	\$ 68.616.666	\$ 72.047.500	\$ 75.649.875	\$ 79.432.368
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 109.843.438	\$ 114.237.175	\$ 118.806.662	\$ 123.558.929
CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	\$ 98.577.271	\$ 102.027.475	\$ 105.598.437	\$ 109.294.382
CALIDAD POR GRATUIDAD	\$ 105.912.853	\$ 109.619.803	\$ 113.456.496	\$ 117.427.473
REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 2.334.574.466	\$ 2.416.284.572	\$ 2.500.854.532	\$ 2.588.384.441
SALUD PUBLICA	\$ 218.693.780	\$ 226.348.062	\$ 234.270.244	\$ 242.469.703
SUBSIDIO A LA OFERTA	\$ 198.698.159	\$ 205.652.595	\$ 212.850.436	\$ 220.300.201
DEPORTE Y RECREACION	\$ 79.646.638	\$ 82.434.270	\$ 85.319.469	\$ 88.305.651
CULTURA	\$ 59.734.978	\$ 61.825.703	\$ 63.989.602	\$ 66.229.238
PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$ 1.696.736.131	\$ 1.756.121.896	\$ 1.817.586.162	\$ 1.881.201.678
PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	\$ 1.401.696.446	\$ 1.450.755.822	\$ 1.501.532.275	\$ 1.554.085.905
PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	\$ 43.479.638	\$ 45.001.425	\$ 46.576.475	\$ 48.206.652

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 888.776.119	\$ 919.883.283	\$ 952.079.198	\$ 985.401.970
RIBEREÑOS	\$ 638.890.173	\$ 661.251.329	\$ 684.395.125	\$ 708.348.955
INDIGENAS	\$ 45.388.073	\$ 46.976.656	\$ 48.620.839	\$ 50.322.568
RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	\$ 4.540.556.649	\$ 4.767.584.482	\$ 5.005.963.706	\$ 5.506.560.076
PARTICIPACION Y DERECHOS POR MONOPOLIO	\$ 94.674.965	\$ 99.408.713	\$ 104.379.149	\$ 109.598.106
TOTAL	\$ 14.726.135.453	\$ 15.333.922.536	\$ 15.967.700.888	\$ 16.878.916.378

5. Plan Plurianual de Inversiones

El valor total de las Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo 2024-2027 “SEGUIMOS AVANZANDO POR VILLAVIEJA”, tendrá un valor de **SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (61.231.022.273)**, desglosados de la siguiente manera:

Ilustración No 44. Distribución del plan plurianual de inversiones por año de inversión, 2024 – 2027

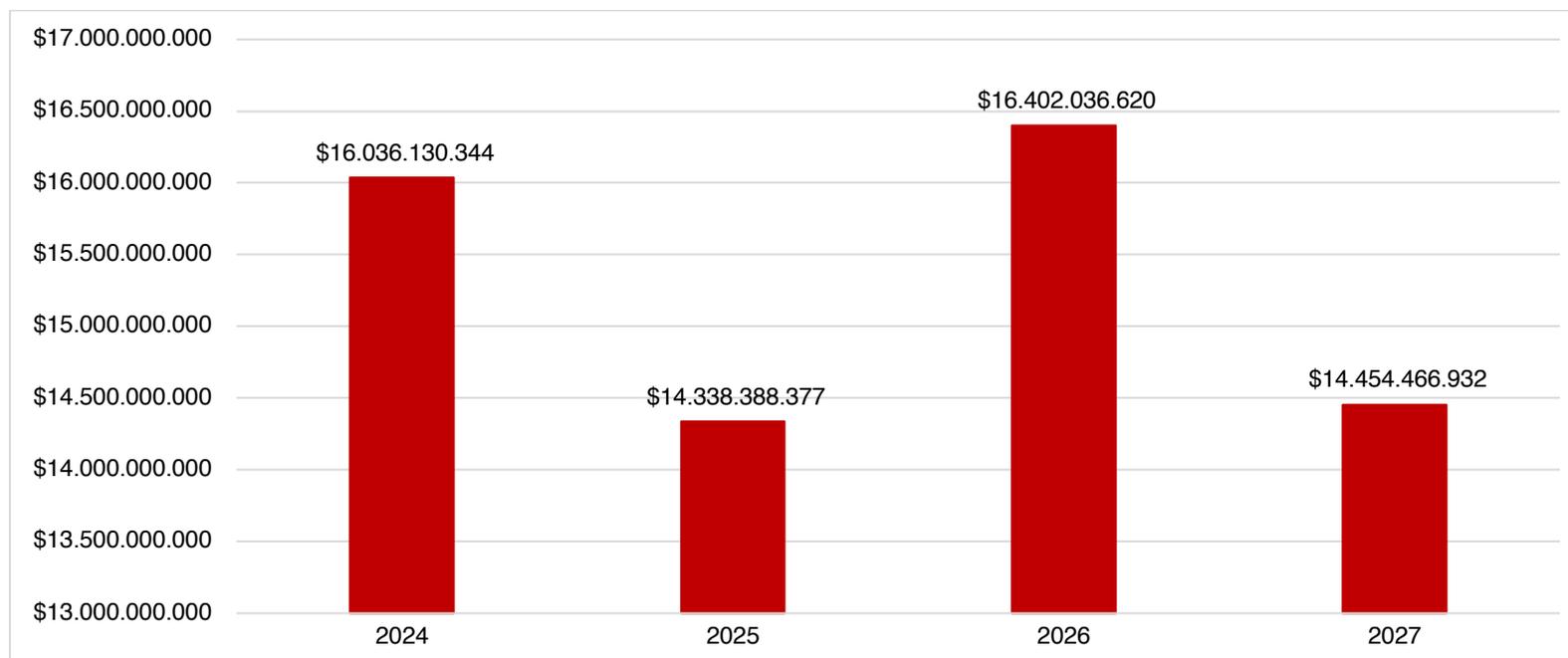


Ilustración No 45. Distribución del plan plurianual de inversiones por línea estratégica, 2024 – 2027

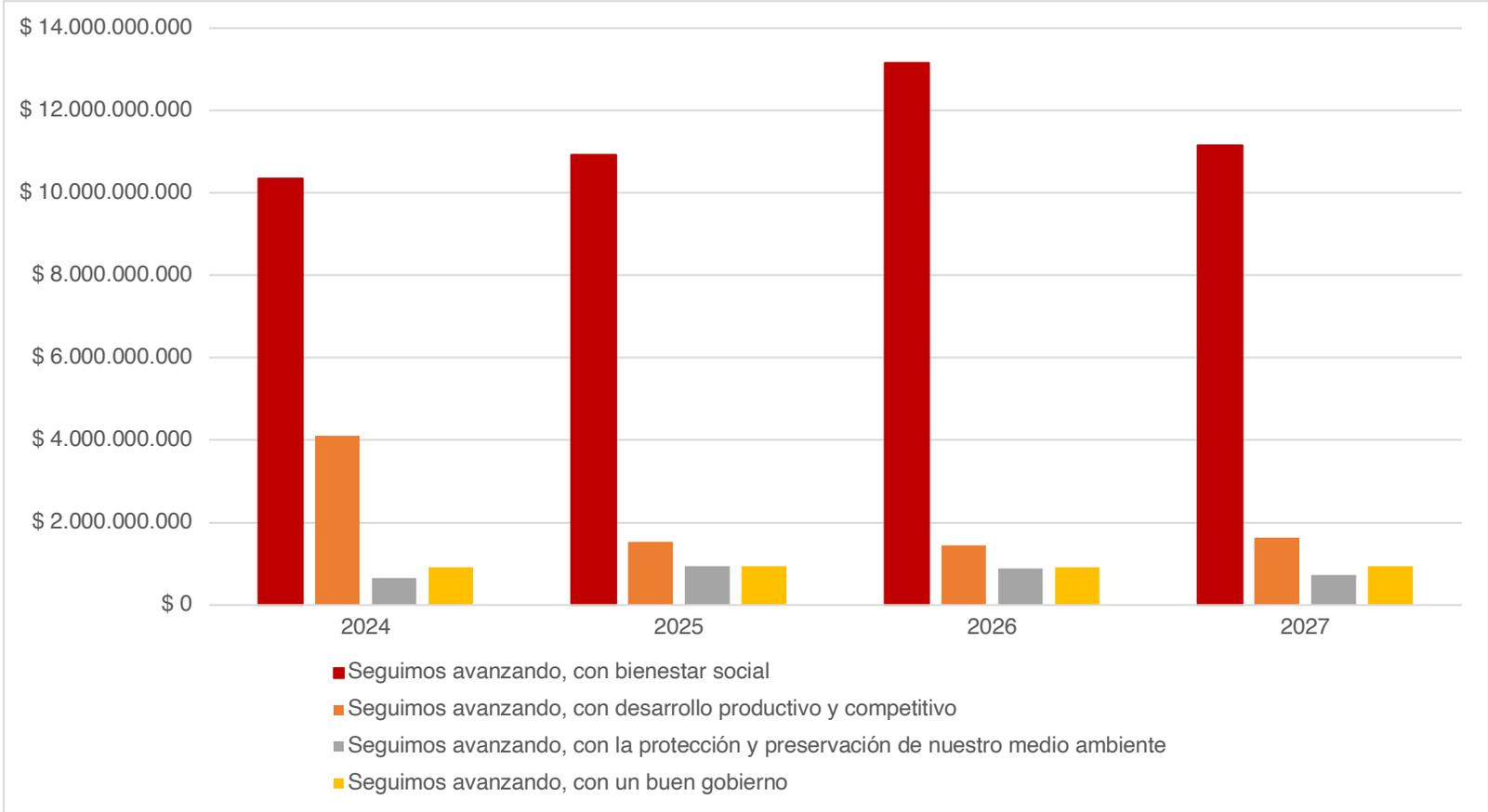


Ilustración No 46. Distribución del plan plurianual de inversiones por sector de inversión, 2024 – 2027

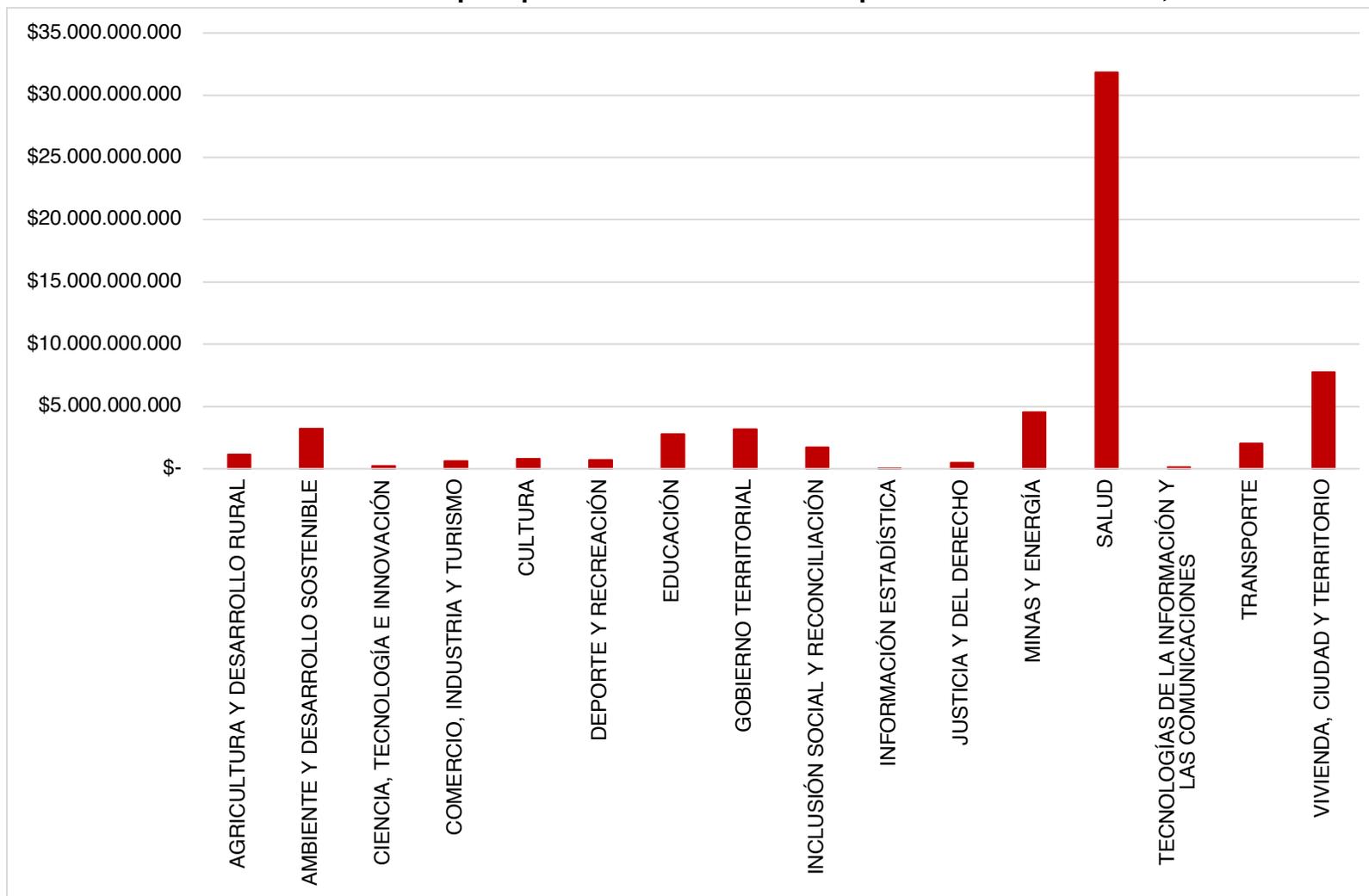


Tabla No 66. Distribución del plan plurianual de inversiones por programa presupuestal, 2024 – 2027

Programa	2024	2025	2026	2027
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ 661.145.700	\$ 468.183.369	\$ 315.000.000	\$ 0
Infraestructura productiva y comercialización	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 100.000.000
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Promoción al acceso a la justicia	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 22.464.861	\$ 23.588.104	\$ 24.767.510	\$ 26.005.885
Acceso a soluciones de vivienda	\$ 20.000.000	\$ 220.000.000	\$ 1.220.000.000	\$ 20.000.000
Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 20.000.000
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ 860.000.000	\$ 840.000.000	\$ 1.962.936.094	\$ 1.015.401.970
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$ 325.828.875	\$ 340.115.661	\$ 356.871.444	\$ 374.465.016
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$ 42.000.000	\$ 42.000.000	\$ 42.000.000	\$ 42.000.000
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 599.969.762	\$ 919.820.948	\$ 637.631.408	\$ 636.928.507
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	\$ 20.000.000	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000	\$ 20.000.000
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$ 252.274.729	\$ 253.211.648	\$ 359.719.103	\$ 281.564.749
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	\$ 3.343.500.119	\$ 357.915.528	\$ 405.796.256	\$ 423.703.700
Consolidación productiva del sector minero	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.000.000
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000	\$ 35.726.810
Educación ambiental	\$ 0	\$ 200.000.000	\$ 121.780.673	\$ 0
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.000.000

Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$ 141.466.414	\$ 147.345.035	\$ 151.819.776	\$ 159.869.769
Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	\$ 54.000.000	\$ 54.000.000	\$ 54.000.000	\$ 54.000.000
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000
Formación y preparación de deportistas	\$ 0	\$ 0	\$ 100.000.000	\$ 0
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000	\$ 120.000.000	\$ 100.000.000
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 223.772.794	\$ 233.881.117	\$ 245.075.173	\$ 256.828.931
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Cultura	\$ 0	\$ 0	\$ 45.000.000	\$ 0
Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel	\$ 2.286.533	\$ 2.400.859	\$ 2.520.902	\$ 2.646.947
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$ 320.388.073	\$ 338.643.323	\$ 340.287.506	\$ 374.989.235
Generación de la información geográfica del territorio nacional	\$ 0	\$ 10.237.175	\$ 10.806.662	\$ 0
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	\$ 0	\$ 64.105.649	\$ 64.105.649	\$ 0
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	\$ 93.586.525	\$ 74.765.851	\$ 76.004.144	\$ 77.304.351
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$ 0	\$ 0	\$ 20.000.000	\$ 0
Infraestructura productiva y comercialización	\$ 20.000.000	\$ 120.000.000	\$ 30.000.000	\$ 20.000.000
Infraestructura red vial regional	\$ 375.000.000	\$ 475.000.000	\$ 465.000.000	\$ 664.992.341
Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	\$ 4.153.517	\$ 4.356.411	\$ 4.536.614	\$ 4.792.551
Ordenamiento ambiental territorial	\$ 400.000.000	\$ 422.361.156	\$ 340.000.000	\$ 443.180.863
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000

Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 117.500.000	\$ 180.000.000	\$ 180.000.000	\$ 127.500.000
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 149.594.424	\$ 166.178.120	\$ 173.059.641	\$ 170.252.779
SALUD	\$ 7.387.198.019	\$ 7.715.278.424	\$ 8.058.318.066	\$ 8.667.312.527
Seguridad de transporte	\$ 5.000.000	\$ 50.000.000	\$ 10.000.000	\$ 5.000.000
Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000

